



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Edgar Romo García

Año III

Jueves 15 de febrero de 2018

Sesión 6 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Edgar Romo García

Vicepresidentes

Dip. Martha Sofía Tamayo Morales

Dip. Edmundo Javier Bolaños Aguilar

Dip. Arturo Santana Alfaro

Dip. María Ávila Serna

Secretarios

Dip. Marco Antonio Aguilar Yunes

Dip. Alejandra Noemí Reynoso Sánchez

Dip. Isaura Ivanova Pool Pech

Dip. Andrés Fernández del Valle Laisequilla

Dip. Ernestina Godoy Ramos

Dip. Verónica Delgadillo García

Dip. María Eugenia Ocampo Bedolla

Dip. Ana Guadalupe Perea Santos

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Carlos Iriarte Mercado
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Francisco Martínez Neri
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Jesús Sesma Suárez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Norma Rocío Nahle García
Coordinadora del Grupo Parlamentario de
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Macedonio Salomón Tamez Guajardo
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Alfredo Valles Mendoza
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Nueva Alianza

Dip. José Alfredo Ferreiro Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Encuentro Social



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Edgar Romo García	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, jueves 15 de febrero de 2018	Sesión 6 Anexo "A"

SUMARIO

Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el cual remite el Plan Anual de Trabajo 2018.

Oficio del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el cual remite el Plan Anual de Trabajo 2018.

6

Remítase a la Comisión de Comunicaciones, para su conocimiento. Febrero 15 del 2018.

C/CO

PRESIDENCIA

IFT/200/P/029/2018

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2018

Diputado Federal
EDGAR ROMO GARCÍA
Presidente de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados
LXIII Legislatura
Presente

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito entregarle el Programa Anual de Trabajo 2018 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el Pleno de este Instituto, en sesión del pasado 31 de enero.

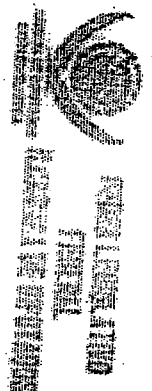
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,

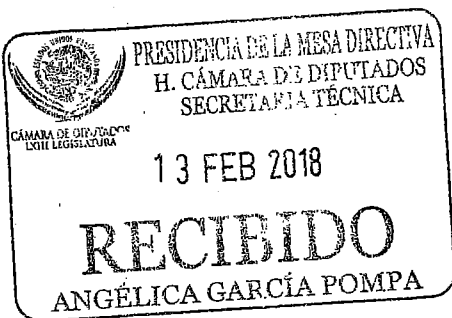
GABRIEL CONTRERAS SALDÍVAR
Comisionado Presidente

PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

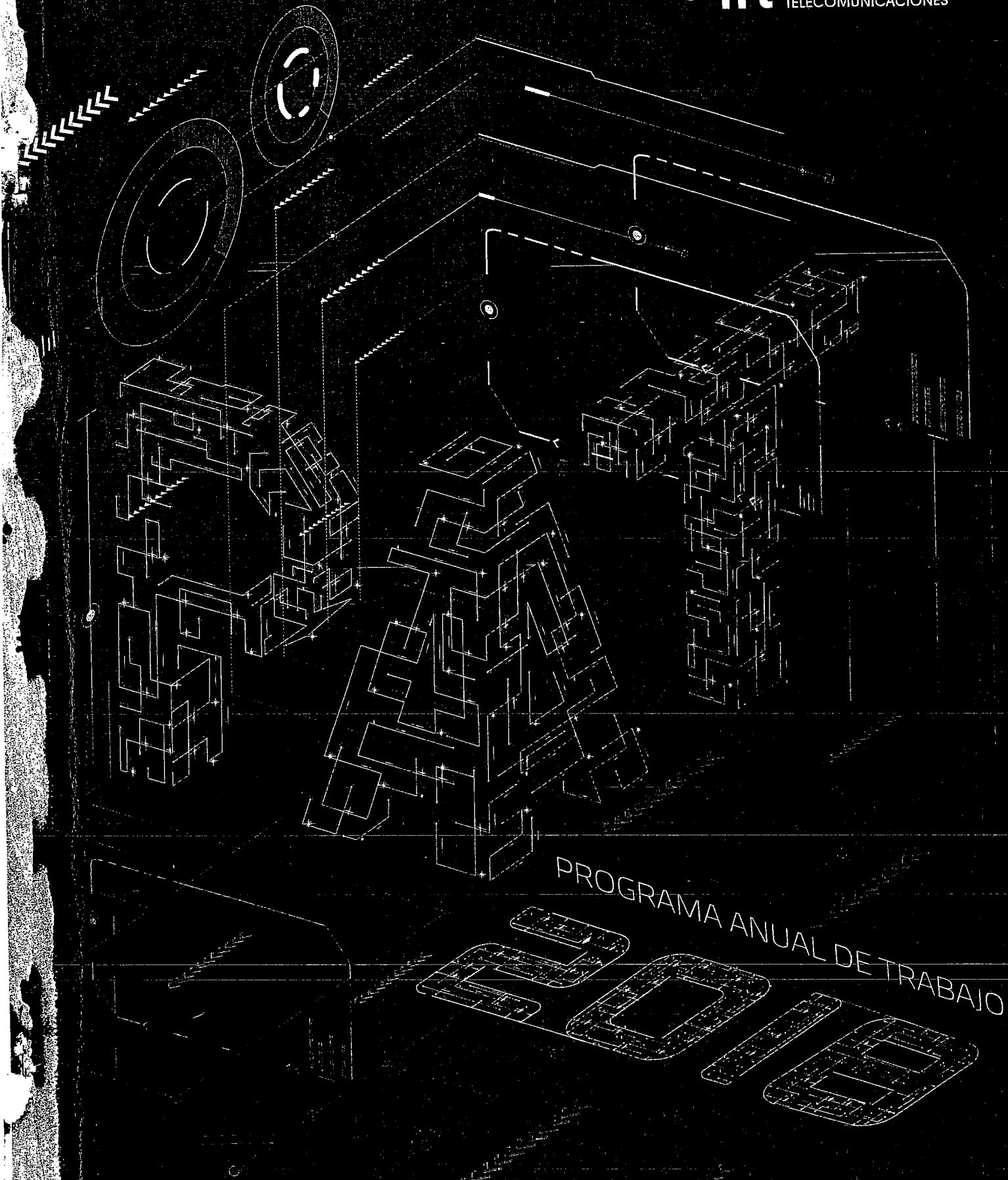
2018 FEB 13 PM 1 02



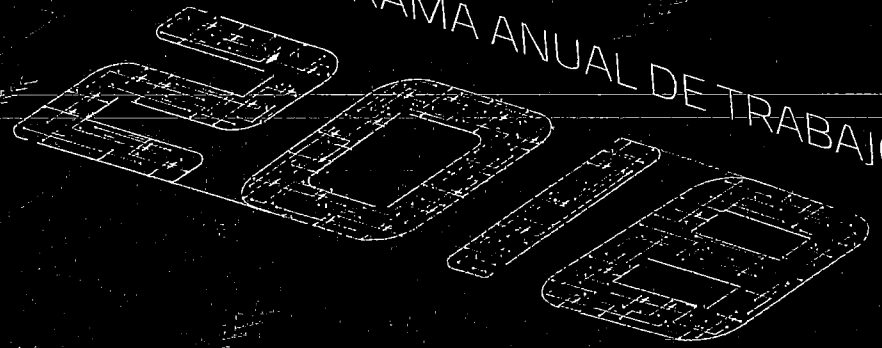
003989








2550



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO



CONTENIDO

01	Abreviaturas, Siglas y Acrónimos	03
02	Introducción	05
03	Portafolio de Proyectos 2018	14
	▶ Proyectos alineados al Objetivo 1	15
	▶ Distribución estratégica de los proyectos alineados al Objetivo 1	16
	▶ Proyectos alineados al Objetivo 2	33
	▶ Distribución estratégica de los proyectos alineados al Objetivo 2	34
	▶ Proyectos alineados al Objetivo 3	39
	▶ Distribución estratégica de los proyectos alineados al Objetivo 3	40
	▶ Proyectos alineados al Objetivo 4	48
	▶ Distribución estratégica de los proyectos alineados al Objetivo 4	49
	▶ Proyectos alineados al Eje Transversal de Fortalecimiento Institucional	56
	▶ Distribución estratégica de los proyectos alineados al Eje Transversal	57
04	Estudios y Análisis	65
05	Informes y otros documentos	75
06	Eventos y Campañas	82
07	Actividades Recurrentes del IFT	85
	Anexo I.	87
	Alineación de Objetivos Institucionales al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	
	Anexo II.	88
	Entregables para proyectos con avance parcial en 2018	
	Anexo III.	89
	Resumen de proyectos del PAT 2018	

01 ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AEP	▶ Agente Económico Preponderante	CONAPO	▶ Consejo Nacional de Población
AI	▶ Autoridad Investigadora	DT	▶ Disposición Técnica
AIR	▶ Análisis de Impacto Regulatorio	EFA	▶ Estación Fija Atendida
AM	▶ Amplitud Modulada	eFIM	▶ Formato Electrónico de Información y Métricas
BIT	▶ Banco de Información de Telecomunicaciones	ENC	▶ Estrategia Nacional de Ciberseguridad
CAP	▶ <i>Common alerting protocol</i> (Protocolo común de alerta)	ENDUTIH	▶ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares
CCCI	▶ Catálogo común de claves de información	FIE	▶ Fideicomiso de Infraestructura y Equipamiento del IFT
CCR	▶ Centro de Control Regional	FM	▶ Frecuencia Modulada
CDI	▶ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	GHz	▶ Gigahertz
CES	▶ Centro de Estudios del IFT	IFT o Instituto	▶ Instituto Federal de Telecomunicaciones
CGCS	▶ Coordinación General de Comunicación Social del IFT	IMT	▶ <i>International Mobile Telecommunications</i> (Telecomunicaciones Móviles Internacionales)
CGMR	▶ Coordinación General de Mejora Regulatoria del IFT	INEGI	▶ Instituto Nacional de Estadística y Geografía
CGPE	▶ Coordinación General de Planeación Estratégica del IFT	INPC	▶ Índice Nacional de Precios al Consumidor
CGPU	▶ Coordinación General de Política del Usuario del IFT	IoT	▶ <i>Internet of Things</i> (Internet de las Cosas)
CGVI	▶ Coordinación General de Vinculación Institucional del IFT	IP	▶ <i>Internet Protocol</i> (Protocolo de Internet)
COFETEL	▶ Comisión Federal de Telecomunicaciones (extinta)	IPCom	▶ Índice de Precios de Comunicaciones
		KHz	▶ Kilohertz

LFCE	▶ Ley Federal de Competencia Económica	SiMeT	▶ Sistema de Métricas de Telecomunicaciones
LFTR	▶ Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión	SINAVER	▶ Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico
Mbps	▶ Megabits por segundo	SNII	▶ Sistema Nacional de Información de Infraestructura
Mdp	▶ Millones de Pesos	SOA	▶ <i>Service-Oriented Architecture</i> (Arquitectura Orientada a Servicios)
MEET-R	▶ Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias	TDT	▶ Televisión Digital Terrestre
MHz	▶ Megahertz	TELMEX	▶ Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
NOM	▶ Norma Oficial Mexicana	TELNOR	▶ Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.
OCDE	▶ Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos	TIC	▶ Tecnologías de la Información y la Comunicación
OMV	▶ Operadores Móviles Virtuales	TV	▶ Televisión
OTT	▶ <i>Over The Top</i> (Servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red)	TyR	▶ Telecomunicaciones y Radiodifusión
PABF	▶ Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias	UA	▶ Unidades Administrativas del IFT
PAT	▶ Programa Anual de Trabajo del IFT	UADM	▶ Unidad de Administración del IFT
PIB	▶ Producto Interno Bruto	UAJ	▶ Unidad de Asuntos Jurídicos del IFT
PSM	▶ Poder Sustancial de Mercado	UC	▶ Unidad de Cumplimiento del IFT
PTE	▶ Portal de Trámites Electrónico del IFT	UCE	▶ Unidad de Competencia Económica del IFT
RPT	▶ Registro Público de Telecomunicaciones	UCS	▶ Unidad de Concesiones y Servicios del IFT
SAR	▶ <i>Specific Absorption Rate</i> (Índice de Absorción Específica)	UER	▶ Unidad de Espectro Radioeléctrico del IFT
SAT	▶ Servicio de Administración Tributaria	UIT	▶ Unión Internacional de Telecomunicaciones
SCIII	▶ Sistema de Control Interno e Integridad Institucional	UMCA	▶ Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales del IFT
SCT	▶ Secretaría de Comunicaciones y Transportes	UPR	▶ Unidad de Política Regulatoria del IFT
SHCP	▶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público	UV	▶ Unidades de Verificación
SIEMT	▶ Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones		

INTRODUCCIÓN

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

Hace más de cuatro años de la Reforma constitucional en materia de telecomunicaciones y radiodifusión (TyR) que creó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto o IFT) como órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio. El Instituto tiene el objetivo claro de velar por el desarrollo eficiente de los sectores de las TyR; además de ser la autoridad en materia de competencia económica de estos sectores.

De esta manera, el IFT presenta el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2018 en el que se refleja la continuidad en las acciones encaminadas a cumplir con uno de los compromisos que el Instituto ha venido atendiendo desde su creación.

En este contexto, la contribución de los sectores de las TyR a la economía nacional ha crecido, lo cual muestra la importancia de los sectores en el desarrollo y crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Además, el impulso de la competencia y la libre concurrencia de los sectores regulados permiten que los usuarios y las audiencias tengan más y mejores opciones a precios asequibles. Prueba de ello, es que a diciembre de 2017, los precios de los servicios de telecomunicaciones se han reducido en un 29.5% respecto a marzo de 2013, mientras que la inflación general registró un crecimiento de 20% en el mismo periodo (ver Figura 1).

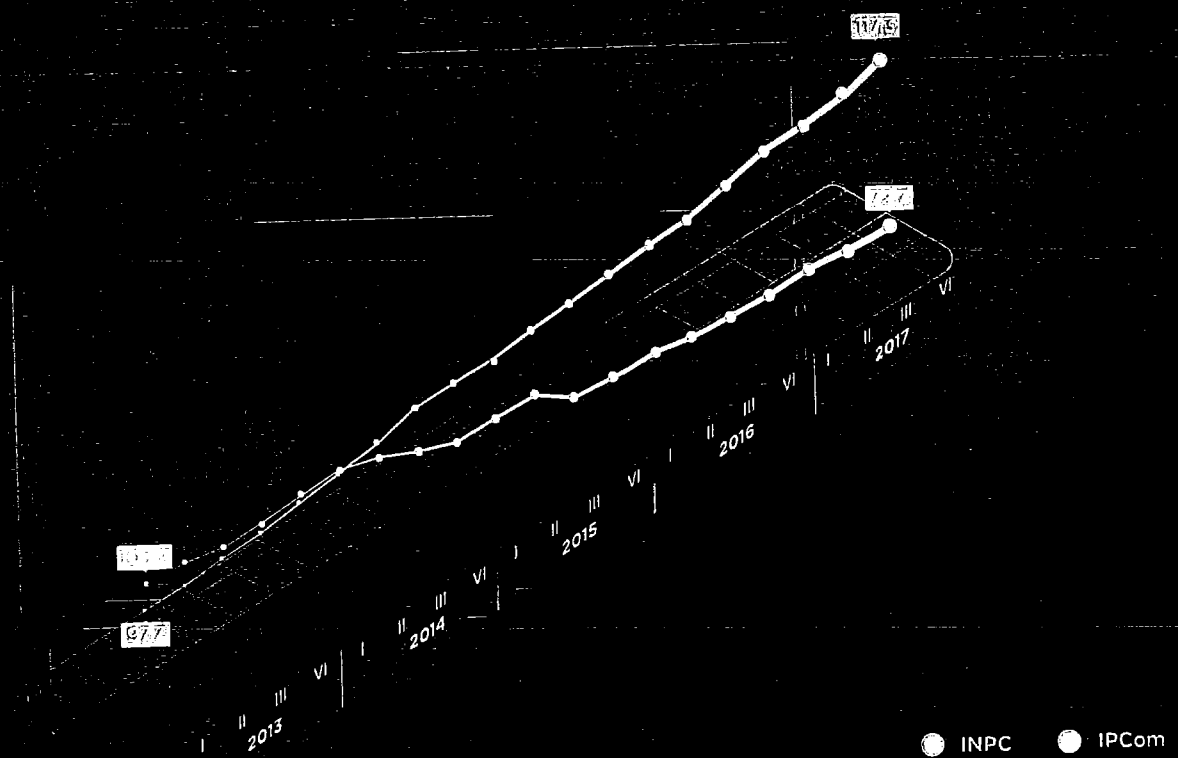


FIGURA 1.
COMPORTAMIENTO DEL NIVEL DE PRECIOS
GENERALES Y DE TELECOMUNICACIONES

Fuente: IFT con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Nota: Base diciembre de 2013. Las abreviaciones hacen referencia a INPC: Índice Nacional de Precios al Consumidor; IPCom: Índice de Precios de Comunicaciones.

En ese sentido, las condiciones de mercado y el desarrollo de las redes públicas de telecomunicaciones han permitido un mayor uso de la tecnología y una mayor velocidad de la banda ancha fija ofertada, ya que la proporción de conexiones con velocidad promedio entre 10 y 100 Mbps, que era apenas de 7.8% en 2013, alcanzó casi el 78% de las conexiones de Internet en los hogares y oficinas de México para mediados de 2017. Contar con una mayor velocidad promedio permite un mayor uso y crecimiento de las aplicaciones y herramientas digitales usadas en el sector de la salud, educación, entretenimiento, finanzas y gobierno.

Por otro lado, la inversión privada en telecomunicaciones fijas y móviles presentó un aumento anual de 16,5% respecto al año anterior, por un nivel de 85 mil millones de pesos durante 2016 (ver Figura 2).

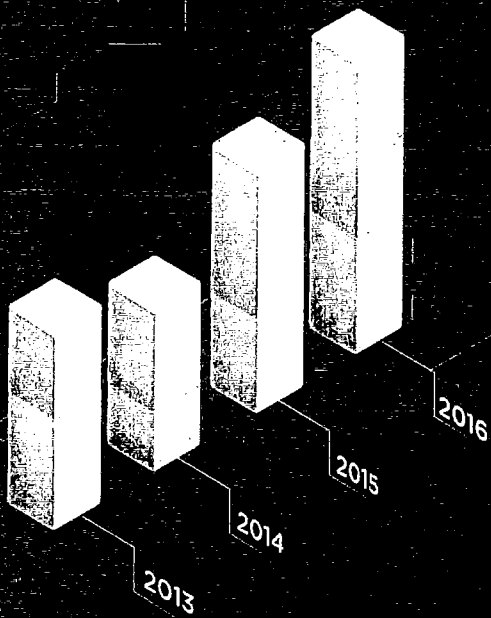


FIGURA 2.
INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES
POR AÑO

	2013	2014	2015	2016
● Telecomunicaciones Móviles	\$ 33,588	\$ 16,712	\$ 26,036	\$ 33,972
● Telecomunicaciones Fijas	\$ 27,210	\$ 31,642	\$ 46,963	\$ 51,107
TOTAL	\$ 60,799	\$ 48,354	\$ 73,000	\$ 85,080

Fuente: IFT.
Nota: Cifras en millones de pesos.

La creciente inversión en el sector de las telecomunicaciones permite contar con más y mejores redes, y servicios. En el caso de las telecomunicaciones fijas, desde la reforma de las TyR a mediados de 2017, la TV de paga pasó de 51 a 67 accesos por cada 100 hogares, en banda ancha fija la penetración transitó de 39 a 49 accesos por cada 100 hogares (ver Figura 3).

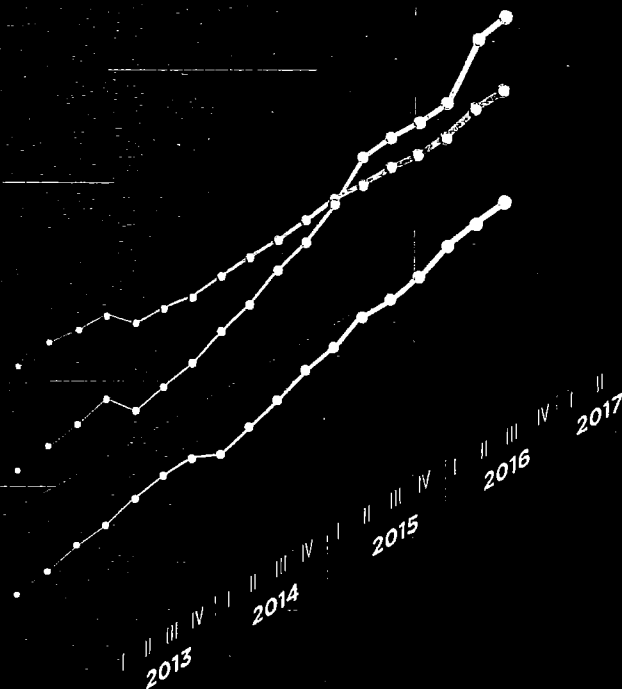
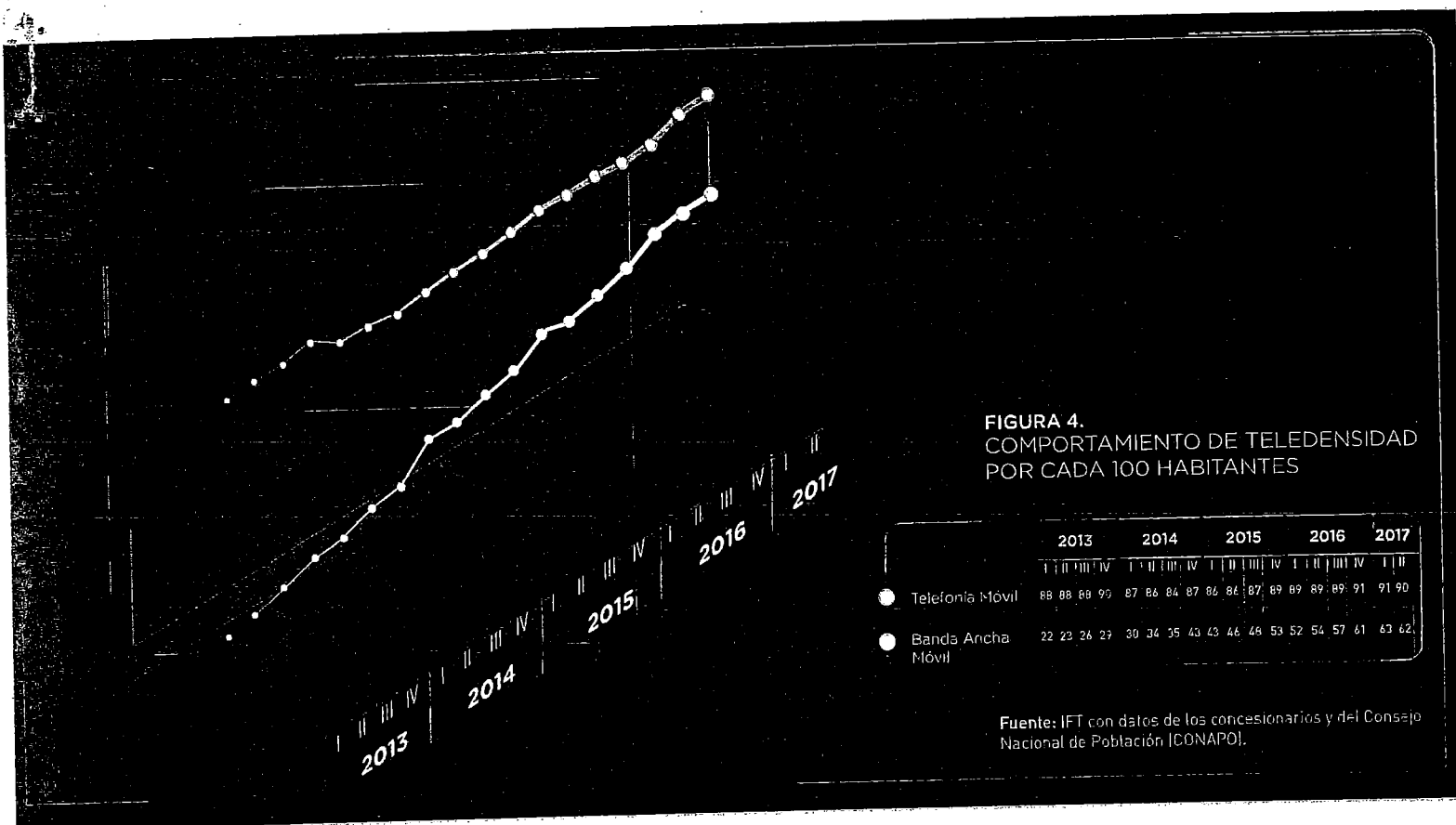


FIGURA 3.
PENETRACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES
FIJAS POR CADA 100 HOGARES

	2013	2014	2015	2016	2017
● Telefonía Fija	61 61 61 61	58 58 58 58	59 59 59 59	59 59 59 59	60 60
● Internet Fijo	39 39 40 41	41 42 43 42	43 44 45 46	47 48	49 49
● TV Restringida	51 51 52 53	50 51 52 53	54 55 56 59	61 62 62 62	67 67

Fuente: IFT con datos de los concesionarios y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Por su parte, la banda ancha móvil creció significativamente de 22 a 62 líneas por cada 100 habitantes en el mismo periodo (ver Figura 4).



En el entorno internacional, cinco años después de que la OCDE publicara el Estudio sobre Políticas y Regulación de Telecomunicaciones en México en 2012, en el que formularon 31 recomendaciones que en su mayoría fueron consideradas para la reforma en telecomunicaciones en 2013; 28 de las 31 recomendaciones han sido implementadas y las otras tres se atendieron parcialmente o están en proceso de implementación.

En 2017 la OCDE publicó y presentó en México el nuevo Estudio de la OCDE sobre Telecomunicaciones y Radiodifusión en México 2017 que evalúa el impacto que tuvo la reforma en los mercados de comunicaciones, en las empresas y en los hogares. Además, el estudio recomienda medidas adicionales para construir sobre los avances logrados hasta el momento y asegurar que México aproveche al máximo todos los beneficios que puede ofrecer la transformación digital. Las nuevas recomendaciones que se proponen están orientadas a consolidar esfuerzos para aumentar la competencia, fortalecer las facultades del IFT, evaluar muy de cerca los impactos de la preponderancia, aumentar la pluralidad en contenidos audiovisuales, mejorar las condiciones del mercado, fomentar nuevas inversiones, mejorar la gestión del espectro, y la ampliación del mercado para cumplir con mayor eficacia los objetivos de la reforma.

Las recomendaciones de este Estudio se identifican en su mayoría como de mediano y largo plazo; sin embargo, el Instituto considera dos recomendaciones de corto plazo y una de mediano plazo, para lo cual en este PAT se incluyen un diagnóstico para identificar barreras a la inversión en redes fijas para la provisión de servicios de banda ancha con una velocidad real para descarga de información de conformidad con el promedio registrado en los países miembros de la OCDE. Esto permitirá al Instituto por sí mismo o en colaboración con otras autoridades, adoptar acciones regulatorias o políticas públicas orientadas a reducir o eliminar las barreras identificadas y evaluar el impacto de las medidas adoptadas con el propósito de, en su caso, mantenerlas, modificarlas, eliminarlas, o bien, adoptar nuevas.

Por otro lado, se integró un proyecto para obtener información que permita casuísticamente analizar la pluralidad, la diversidad y la propiedad cruzada. Con esta información se buscará fomentar la protección de los derechos de las audiencias, en específico, el relativo a la pluralidad en el servicio público de radiodifusión; así como brindar certeza sobre el procedimiento para la determinación de los casos en que concesionarios de las TyR que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica impidan o limiten el acceso a información plural en tales mercados y zonas.

Finalmente, se realizará un análisis de las mejores prácticas utilizadas en la definición de los indicadores estadísticos que se solicitan a los concesionarios de radiodifusión a nivel global. Con los resultados de dicho análisis se elaborarán formatos electrónicos mediante los cuales el Instituto solicitará a los concesionarios de radiodifusión la información estadística, económico-financiera y de evolución y comportamiento de los mercados de radio AM y FM, así como de la TV abierta. De esta forma, el Instituto simplificará su carga administrativa, construirá una base de datos y se garantizará la homogeneidad en la información recibida por parte de los concesionarios de dicho sector.

▶ 2.1

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos del PAT 2018 se alinean a los elementos estratégicos institucionales¹ que son la misión, visión, objetivos y estrategias que el Pleno del Instituto aprobó en el PAT 2016 (ver Figura 5), y fueron publicados en el documento Planeación Estratégica del IFT. De esta manera es posible identificar la aportación y contribución por objetivo de las políticas regulatorias y otras acciones que ejecutará el Instituto durante el 2018.

OBJETIVO 1:

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados

OBJETIVO 2:

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social

OBJETIVO 3:

Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales

OBJETIVO 4:

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión

EJE TRANSVERSAL

Fortalecimiento institucional

ESTRATEGIA 1.1

Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión (TyR), eliminando las barreras de la competencia.

ESTRATEGIA 2.1

Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR.

ESTRATEGIA 3.1

Garantizar el cumplimiento de niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión por parte de los operadores.

ESTRATEGIA 4.1

Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1
Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto

ESTRATEGIA 1.2

Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TyR, eliminando barreras a la entrada.

ESTRATEGIA 2.2

Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.

ESTRATEGIA 3.2

Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las telecomunicaciones.

ESTRATEGIA 4.2

Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TyR.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2
Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto (no hay proyectos de esta estrategia)

ESTRATEGIA 1.3

Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TyR.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3
Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria

FIGURA 5. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DEL IFT

Fuente: IFT

Con esta definición también se armonizaron los objetivos con las metas II y IV del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (ver Anexo I).

Por otro lado, en el documento de Planeación Estratégica del IFT se definieron los indicadores que dan cuenta del desarrollo en los mercados regulados y se encuentran alineados a cada uno de los objetivos institucionales. Los resultados de la incidencia de la política regulatoria en el desarrollo y evolución de estos indicadores se presentarán en un nuevo informe anual denominado Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados durante el año 2016, este informe se suma a las acciones de transparencia y rendición de cuentas del Instituto.

¹ En el PAT 2017 se incluyeron las "Líneas de acción prioritarias" con una visión al 2025; sin embargo, como parte de una estrategia de planeación institucional que se considera a mediano y largo plazo, se determinó que estas líneas de acción sean parte de un ejercicio de prospectiva regulatoria que se incluirá en los PAT subsecuentes, alineados a este ejercicio. Por esta razón dichas líneas de acción no son incluidas en el PAT 2018.

▶ 2.2

EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PAT

Con base en los principios de mejora continua resulta importante revisar a través del tiempo el cumplimiento de los distintos PAT desde su primera publicación en 2014 hasta el cierre de 2017 (ver Figura 6).

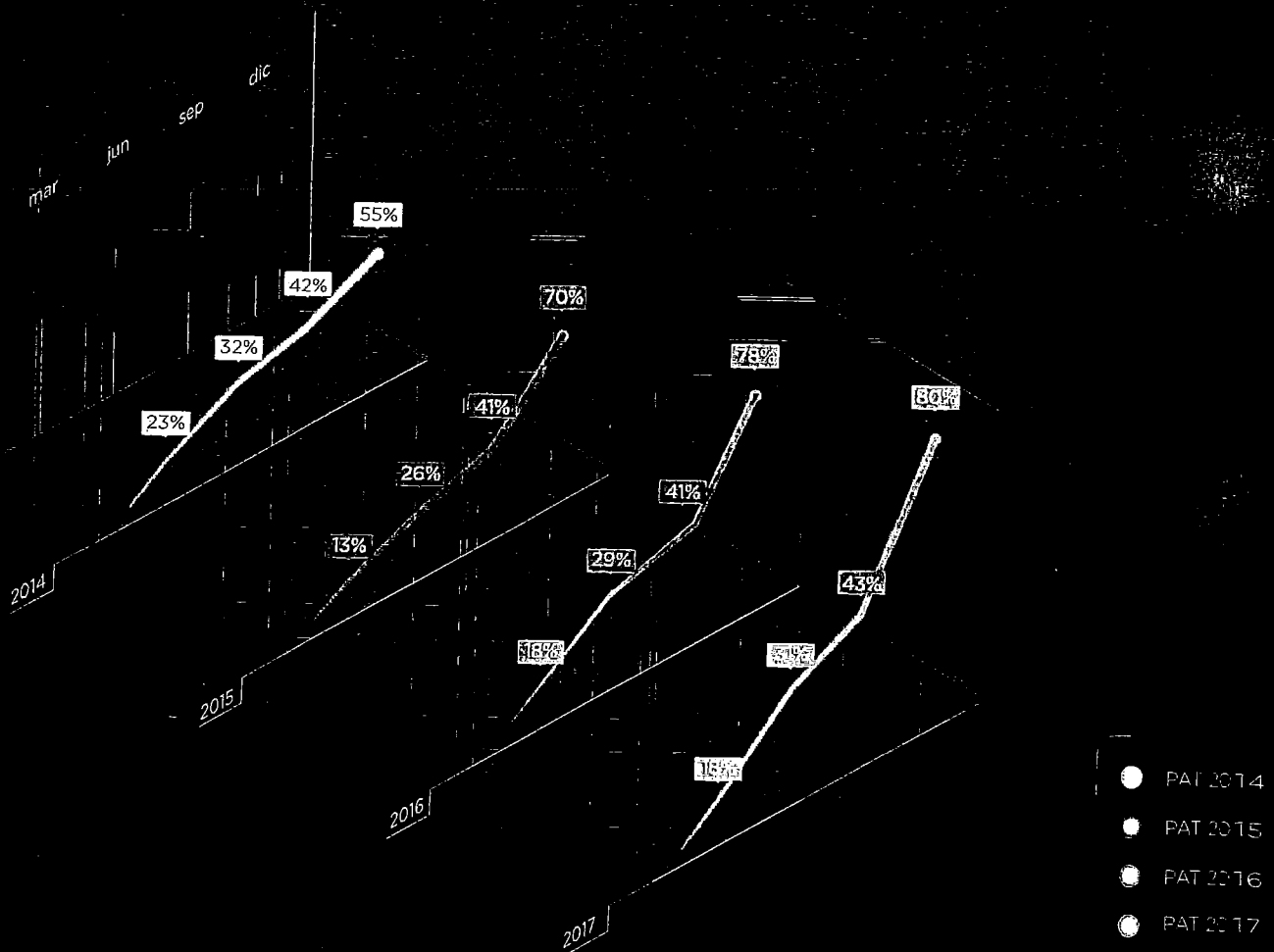


FIGURA 6. EVOLUCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PAT 2014-2017

Fuente: IFT.

En 2014 el porcentaje de cumplimiento del PAT fue de 55%; sin embargo, para el PAT 2015 el cumplimiento alcanzó el 70%; y para el PAT 2016 creció hasta el 78%. Para el año 2017 el cumplimiento vuelve a incrementarse, llegando al 80%. Lo anterior es resultado de una mejor planeación y ejecución institucional a través del tiempo; no obstante, se reconoce que aún existen áreas de oportunidad para mejorar la planeación anual y el ejercicio de las funciones en el IFT.

Por otra parte, para el ejercicio 2014 el 43.8% de los proyectos estuvieron alineados al fortalecimiento institucional del IFT y 30.2% de los proyectos alineados al fomento a la competencia y libre concurrencia de las TyR (ver Figura 7).

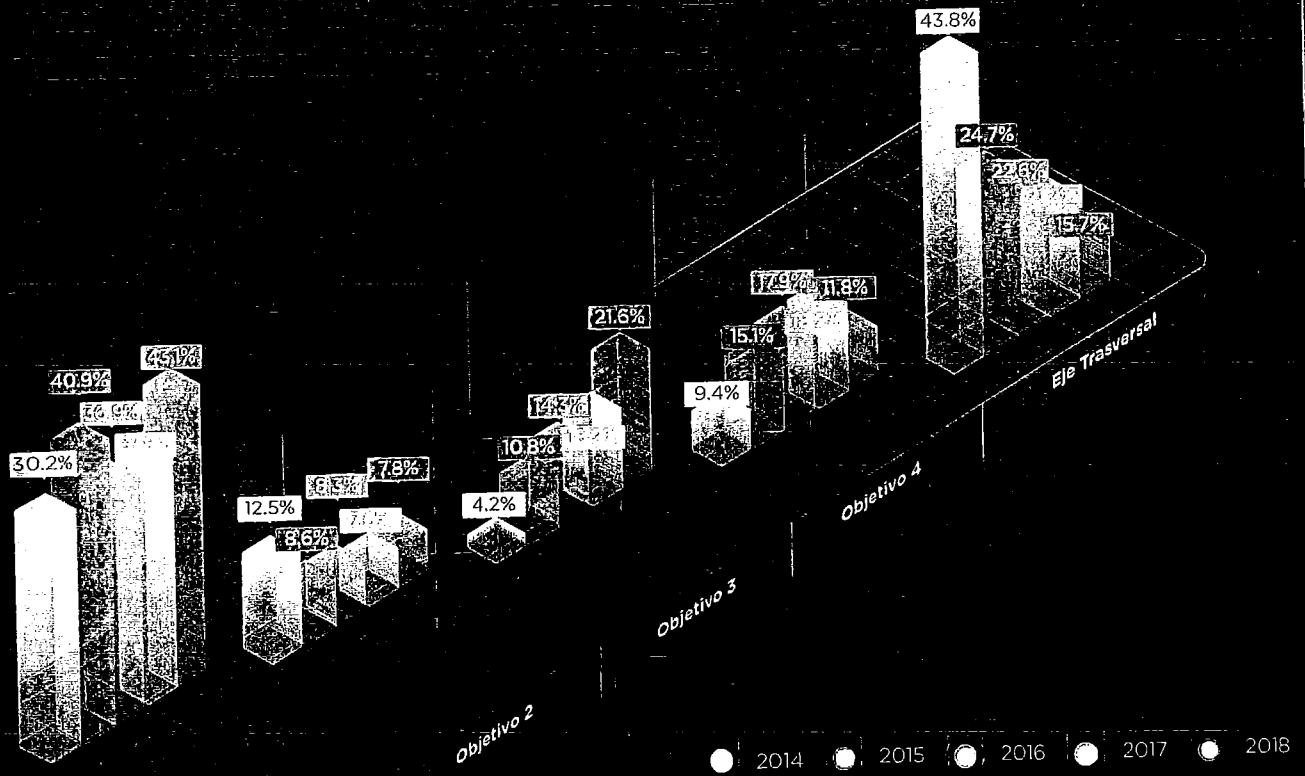


FIGURA 7.
ALINEACIÓN DE LOS PROYECTOS A LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES EN LOS PAT 2014-2018

Fuente: IFT.

Notas: **Objetivo 1.** Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados. **Objetivo 2.** Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social. **Objetivo 3.** Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales. **Objetivo 4.** Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión. El Eje Transversal se refiere al Fortalecimiento Institucional.

Durante el 2015 el Fortalecimiento Institucional (24.7%) deja de ser la principal prioridad para enfocarse en la competencia de los sectores regulados con 40.9% de los proyectos programados en ese año. Asimismo, los proyectos relacionados con fomentar los derechos de los usuarios y las audiencias, así como los vinculados con garantizar la calidad en los servicios mostraron una mayor proporción de proyectos alineados a estos objetivos institucionales con 15.1% y 10.8% respectivamente.

Para el 2016 la distribución de proyectos estratégicos mostró una distribución similar a la observada en 2015, donde si bien los proyectos alineados al fortalecimiento institucional y fomento a la competencia siguen siendo relevantes, hay también más proyectos con respecto al 2014 y 2015 relacionados con el fomento del respeto a los derechos de usuarios y audiencias, así como a garantizar la calidad de los sectores de las TyR.

Para el PAT 2017 se aprecia un aumento importante en cuanto a la participación de los proyectos vinculados a los objetivos de competencia y calidad en la provisión de servicios, así como en el respeto a los derechos de los usuarios y las audiencias.

Ahora bien, para el PAT 2018 el enfoque se orienta de nuevo a los proyectos asociados a los objetivos de fomento a la competencia y garantizar que los servicios sean prestados en condiciones de calidad, a la vez que se reducen de forma natural los proyectos dedicados al fortalecimiento institucional.

Durante 2018 el Instituto continuará presentando los avances y resultados de este PAT en sus Informes Trimestrales de Actividades, a través de la implementación de sus proyectos que se alinean con el cumplimiento de los objetivos institucionales orientados a reducir barreras a la competencia en los sectores de las TyR, promover el acceso universal a las tecnologías y servicios de TyR, garantizar niveles de calidad en la prestación de los servicios de los sectores regulados, fomentar el respeto a los derechos de usuarios y audiencias, así como consolidarse en una institución vanguardista por su gestión administrativa.

El Programa Anual de Trabajo 2018 se presenta en términos de lo dispuesto por los artículos 15, fracción II, y 17, fracciones I y VII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR).

PORTAFOLIO DE PROYECTOS 2018

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

El portafolio de proyectos del Instituto para el año 2018 se integra con un total de 51 proyectos estratégicos, 43 de ellos alineados a los 4 objetivos institucionales y 8 se alinean al eje transversal de Fortalecimiento Institucional (ver Figura 8).



FIGURA 8. DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS POR OBJETIVOS INSTITUCIONALES



OBJETIVO 1:

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados



OBJETIVO 2:

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social



OBJETIVO 3:

Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales

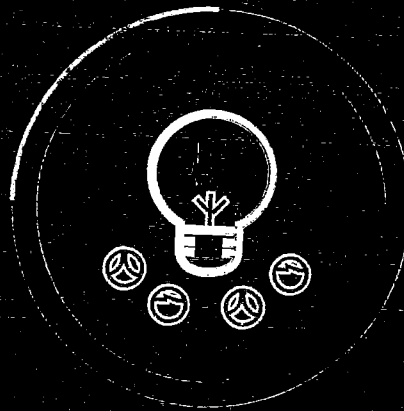


OBJETIVO 4:

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión



EJE TRANSVERSAL
Fortalecimiento institucional



▶ 3.1 PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 1

PROMOVER E IMPULSAR QUE LOS USUARIOS Y LAS AUDIENCIAS TENGAN MEJORES OPCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS A PRECIOS ASEQUIBLES, A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA DE LOS SECTORES REGULADOS.

▶ 3.1.1

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE
LOS PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 1

Para el cumplimiento del objetivo 1, en el Programa Anual de Trabajo 2018 se contemplan 22 proyectos, distribuyéndose entre sus estrategias, como se muestra en la Figura 9.

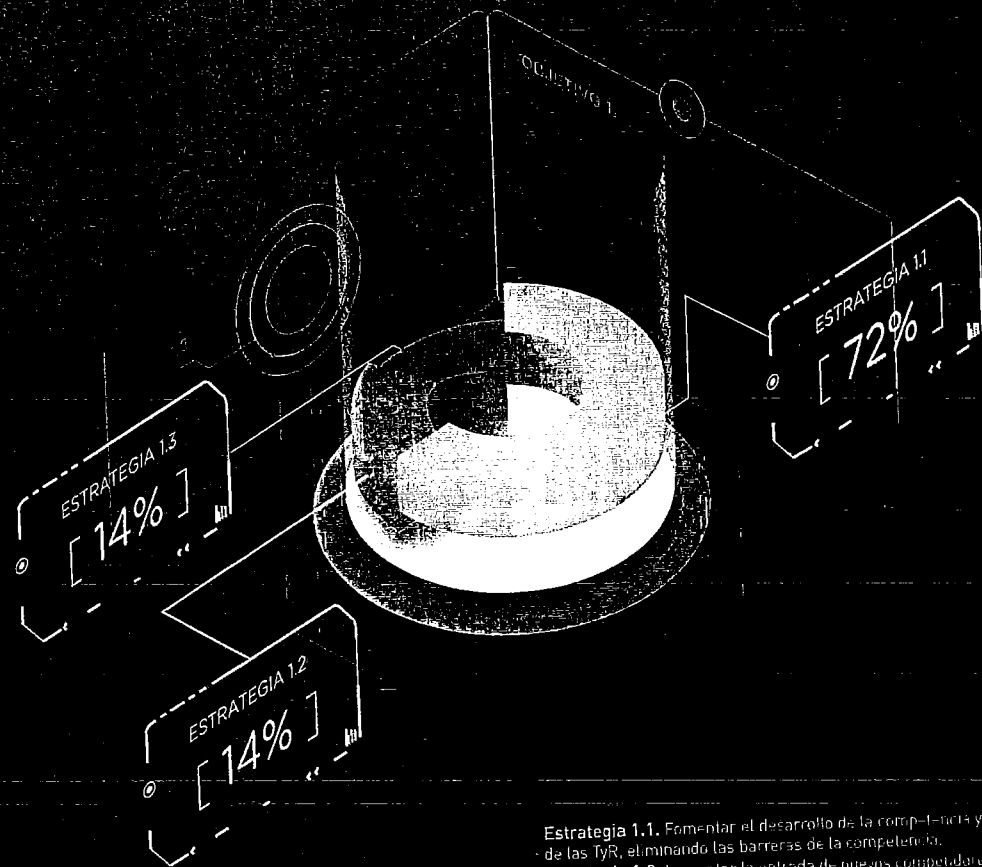
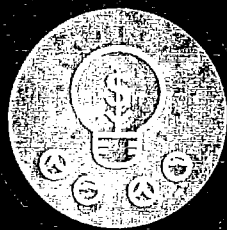


FIGURA 9.
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
ASOCIADOS AL OBJETIVO 1

Estrategia 1.1. Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las TIR, eliminando las barreras de la competencia.
Estrategia 1.2. Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TIR, eliminando barreras a la entrada.
Estrategia 1.3. Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TIR.
 Fuente: IFT.



PROYECTOS ALINEADOS AL OBJETIVO 1

ESTRATEGIA 1.1

Fomentar el desarrollo de la competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, eliminando las barreras de la competencia.

ESTRATEGIA 1.2

Establecer condiciones técnicas y administrativas para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*

ESTRATEGIA 1.3

Establecer condiciones técnicas y administrativas para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*

▶ Plan de implementación de separación funcional	18
▶ Criterios para definir mercados y evaluar condiciones de competencia efectiva*	18
▶ Elaboración de los Modelos de Costos de Servicios Mayoristas*	19
▶ Lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	19
▶ Condiciones técnicas mínimas y tarifas de interconexión 2019	20
▶ Criterio técnico para la emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de la caución para levantarlas	20
▶ Criterios para definir control e influencia significativa por parte de agentes económicos de los sectores de las TyR	21
▶ Estrategia de evaluación del cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Instituto en materia de regulación asimétrica*	21
▶ Guía para la presentación de las denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de las TyR	22
▶ Guía para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la LFCE en los sectores de las TyR	22
▶ Guía sobre el beneficio de dispensa o reducción del importe de las multas establecidas en la LFCE, para los sectores de las TyR	23
▶ Ofertas de referencia de los servicios de desagregación y del servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija y móvil	23
▶ Ofertas de referencia de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales	24
▶ Revisión de la propuesta de precios tope de preponderancia	24
▶ Revisión de la propuesta de precios tope del título de concesión de TELMEX-TELNOR	25
▶ Revisión y análisis de los convenios marco de interconexión	25

*Estos proyectos provienen del PAT 2017

ID 01

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE SEPARACIÓN FUNCIONAL

A partir de la evaluación bienal de las medidas impuestas al Agente Económico Preponderante (AEP) en el sector de las telecomunicaciones, el Instituto mandató la separación funcional del mismo. Para esto el AEP presentó diversas propuestas durante el año 2017.

Durante el primer trimestre de 2018, se analizarán las propuestas a efecto de determinar los términos en los que será aceptada la separación funcional de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (TELMEX) y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. (TELNOR) y las modificaciones necesarias para que la documentación contenga los elementos que permitan implementarla efectivamente.

Cabe señalar que la separación funcional consiste en imponer a las empresas integradas verticalmente la obligación de separar las actividades mayoristas a una nueva unidad empresarial que actúe de manera independiente de las actividades minoristas y de la división mayorista del AEPT.

BENEFICIOS POTENCIALES

A través de la separación funcional se busca favorecer un entorno más competitivo a través de la provisión no discriminatoria, por parte del AEP, de los servicios mayoristas regulados, con el fin de fomentar mejores condiciones de precio y calidad de servicios para usuarios finales.

ÁREA

[UPR]

ÁREAS COADYUVANTES

[UC, UCE]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T1 2018]

ID 02

CRITERIOS PARA DEFINIR MERCADOS Y EVALUAR CONDICIONES DE COMPETENCIA EFECTIVA*

Se definirán los principales criterios que seguirá el Instituto para llevar a cabo el análisis de sustitución de productos o servicios, por el lado de la oferta o la demanda, con el fin de determinar mercados relevantes en los sectores de las TyR.

Asimismo, se definirán los principales criterios para determinar la existencia de agentes económicos con poder sustancial de mercado (PSM), así como la existencia de condiciones de competencia efectiva en distintos mercados relevantes del sector.

Al cierre de 2017 se cuenta con el anteproyecto, el cual será sometido a consideración del Pleno durante el primer trimestre de 2018 para la aprobación del proceso de consulta pública.

BENEFICIOS POTENCIALES

Mayor certidumbre a los agentes económicos sobre los elementos que el Instituto tomará en cuenta en futuros procedimientos especiales en materia de competencia económica, así como la aplicación y continuidad de la regulación requerida para garantizar la competencia en los mercados de las TyR en beneficio de los usuarios.

ÁREA

[UCE]

ÁREAS COADYUVANTES

[AI, UPR]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T2 2018]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

ID 03

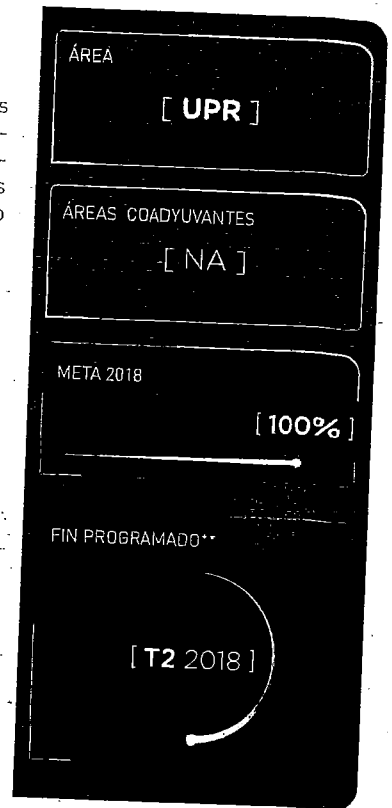
ELABORACIÓN DE LOS MODELOS DE COSTOS DE SERVICIOS MAYORISTAS*

Se elaborarán los modelos de costos que determinen las tarifas aplicables a los servicios mayoristas de arrendamiento de usuario visitante y comercialización o reventa por parte de los Operadores Móviles Virtuales (OMV). Estos modelos serán empleados cuando los interesados no hayan celebrado un acuerdo respecto de las tarifas aplicables a dichos servicios.

El 19 de diciembre de 2017 se publicó la consulta pública para los modelos señalados, la cual tendrá una duración de 20 días hábiles, concluyendo el 1 de febrero de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Los modelos de costos de servicios mayoristas son una herramienta que permite al Instituto la emisión de resoluciones para estos servicios, a través de las cuales se promueve la competencia entre los operadores, siendo un factor decisivo para la innovación y el desarrollo de los mercados de las telecomunicaciones. Un mercado en competencia implica la existencia de distintos prestadores de servicios, donde los usuarios pueden elegir libremente aquel concesionario que les ofrezca las mejores condiciones en precio, calidad y diversidad.



ID 04

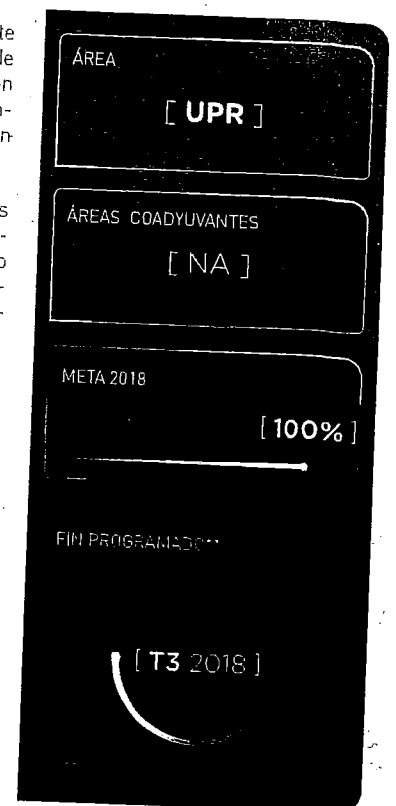
LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN DEL TRÁFICO Y ADMINISTRACIÓN DE RED A QUE DEBERÁN SUJETARSE LOS CONCESIONARIOS Y AUTORIZADOS QUE PRESTEN EL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET*

La tendencia hacia un mayor consumo de datos en Internet por parte de los usuarios finales y la proliferación de proveedores de servicios de aplicaciones y contenidos sobre la red *Over The Top* (OTT), quienes en ocasiones compiten con los servicios ofrecidos por los operadores tradicionales, hace necesario contar con reglas claras sobre la manera en que se administran las redes y se gestiona el tráfico en Internet.

En el 2017 se actualizó el estudio en materia de neutralidad de las redes y gestión de tráfico que incluye el análisis del comportamiento del mercado del Internet en México. Adicionalmente, se elaboró el anteproyecto de Lineamientos correspondiente, mismo que se someterá a consideración del Pleno para la aprobación del proceso de consulta pública durante el primer trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la emisión de estos Lineamientos se pretende evitar las prácticas discriminatorias y/o anticompetitivas entre proveedores de acceso a Internet y de contenidos, servicios o aplicaciones; garantizar la protección de la privacidad y confidencialidad de las comunicaciones de los usuarios finales y la seguridad en las redes; promover la transparencia en la información brindada a los consumidores por parte de los proveedores de acceso a internet para que puedan tomar decisiones informadas de los servicios de acuerdo a sus preferencias de consumo y necesidades específicas; contribuir a la sana competencia y libre concurrencia al preservar los niveles mínimos de calidad establecidos por el Instituto y fomentar el crecimiento sostenido de la infraestructura de telecomunicaciones mediante la cual se brinda el servicio de acceso a Internet; así como promover la innovación en el mercado de contenidos, aplicaciones y servicios.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

ID 05

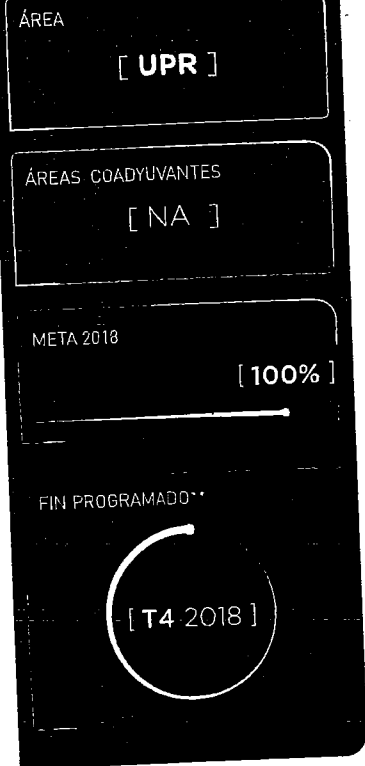
CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS Y TARIFAS DE INTERCONEXIÓN 2019

Se establecerán las condiciones técnicas mínimas bajo las cuales se prestarán los servicios de interconexión, de tal forma que los concesionarios que quieran interconectar sus redes públicas de telecomunicaciones lo realicen de acuerdo a dichas condiciones y las tarifas que estarán vigentes durante el año 2019, utilizando un modelo de costos elaborado bajo una metodología de Costos Incrementales Puros desarrollado conforme a estándares internacionales y siguiendo los principios dispuestos en la Metodología de Costos que elabora el Instituto.

BENEFICIOS POTENCIALES

La regulación en tarifas de interconexión es un mecanismo que tiene como finalidad equilibrar las fuerzas de competencia de las empresas rivales en el sector telecomunicaciones que permite a los operadores de menor tamaño contar con planes tarifarios que las posicionen de una manera competitiva en la provisión de servicios.

Adicionalmente, el establecimiento de condiciones técnicas mínimas permite contar con un marco de referencia técnico para la eficiente interconexión entre las redes de los concesionarios que cumpla con los estándares de calidad determinados por el Instituto.



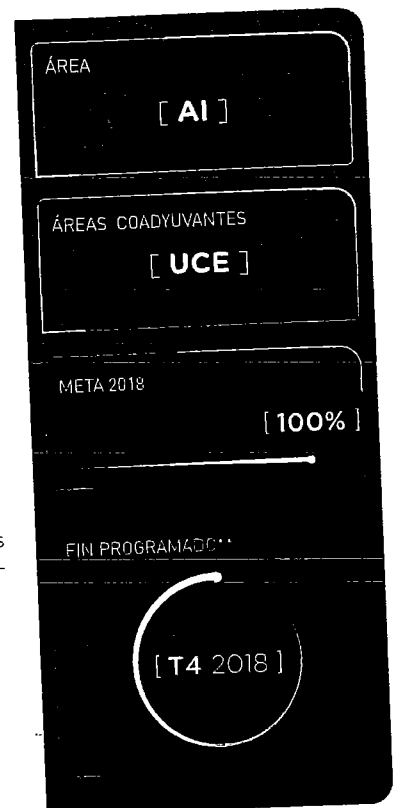
ID 06

CRITERIO TÉCNICO PARA LA EMISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES, ASÍ COMO PARA LA FIJACIÓN DE LA CAUCIÓN PARA LEVANTARLAS

La emisión del Criterio técnico tiene la finalidad de establecer y hacer del conocimiento de los agentes económicos, los elementos que tomará en cuenta el Pleno para la emisión de las medidas cautelares necesarias para evitar un daño de difícil reparación al proceso de competencia y libre concurrencia en los sectores de las TyR, o bien, para asegurar la eficacia del resultado de la investigación sustanciada por la Autoridad Investigadora y resolución del procedimiento correspondiente, así como para la fijación de la caución para levantarlas.

BENEFICIOS POTENCIALES

Dar certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos de los sectores de las TyR respecto de la emisión de medidas cautelares y la fijación de la caución para levantarlas.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre
Nota: NA significa No aplica

ID 07

CRITERIOS PARA DEFINIR CONTROL E INFLUENCIA SIGNIFICATIVA POR PARTE DE AGENTES ECONÓMICOS DE LOS SECTORES DE LAS TYR

Mediante este proyecto se busca identificar los elementos a considerar por parte del Instituto para determinar la existencia de condiciones de control y de influencia significativa por parte de agentes económicos, como pueden ser la participación accionaria, relación consanguínea y vínculos jurídicos y/o económicos.

BENEFICIOS POTENCIALES

La definición de estos criterios permitirá generar certidumbre para los agentes participantes en los sectores de las TyR, respecto de los elementos que considera el Instituto para definir control e influencia significativa, así como la contribución para generar una cultura de la competencia en el país.

ÁREA

[UCE]

ÁREAS COADYUVANTES

[AI, CES]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

ID 08

ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO EN MATERIA DE REGULACIÓN ASIMÉTRICA*

Se diseñará y formalizará el instrumento metodológico para el registro, análisis, evaluación, control y seguimiento de actividades relativas al cumplimiento de la regulación asimétrica; además de la generación de los insumos necesarios para integrar los informes trimestrales de cumplimiento del AEP.

Al cierre de 2017, el Instituto ya contaba con los auditores externos que lo auxilian en las labores de supervisión y verificación del cumplimiento de las obligaciones de regulación asimétrica impuestas a los AEP.

BENEFICIOS POTENCIALES

Se espera que con el diseño e instrumentación de esta estrategia mejorarán sustancialmente los procedimientos de evaluación del cumplimiento de la regulación asimétrica, incrementando los niveles de fiabilidad de los resultados obtenidos. Asimismo se fomentará la comunicación efectiva y eficiente entre las Unidades Administrativas (UA) involucradas en el Instituto, además de incrementar los niveles de adaptabilidad de los procesos a las actualizaciones y/o modificaciones regulatorias.

ÁREA

[UC]

ÁREAS COADYUVANTES

[NA]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

ID 09

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS Y CONCENTRACIONES ILÍCITAS EN LOS SECTORES DE LAS TYR

La Guía será un instrumento que oriente a los agentes económicos para la presentación de denuncias por la probable comisión de prácticas monopólicas (absolutas y relativas) y concentraciones ilícitas, específicamente sobre la información y documentos adecuados para satisfacer los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

BENEFICIOS POTENCIALES

Dar certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos sobre el procedimiento para la presentación de las denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de las TyR.

ÁREA

[AI]

ÁREAS COADYUVANTES

[UCE]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

ID 10

GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INVESTIGACIÓN DE CONDICIONES DE MERCADO PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 96 DE LA LFCE EN LOS SECTORES DE LAS TYR

La Guía será un instrumento que oriente a los agentes económicos para la presentación de las solicitudes previstas en el artículo 96 de la LFCE, específicamente sobre la información y documentos adecuados para satisfacer los requisitos establecidos en dicho artículo, así como en el artículo 120, fracción I, de las Disposiciones Regulatorias de la LFCE para los sectores de las TyR.

BENEFICIOS POTENCIALES

Dar certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos sobre el procedimiento para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la LFCE en los sectores de las TyR.

ÁREA

[AI]

ÁREAS COADYUVANTES

[UCE]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

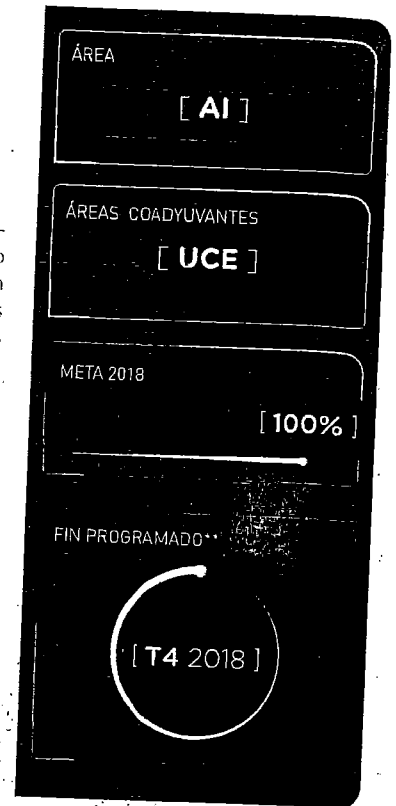
ID 11

GUÍA SOBRE EL BENEFICIO DE DISPENSA O REDUCCIÓN DEL IMPORTE DE LAS MULTAS ESTABLECIDAS EN LA LFCE PARA LOS SECTORES DE LAS TyR

La Guía será un instrumento que oriente a los agentes económicos para la sustanciación del procedimiento a seguir con motivo de la presentación de una solicitud de dispensa o de reducción del importe de multas, dentro de una investigación por prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas en los sectores de las TyR, en el ámbito de las atribuciones del IFT.

BENEFICIOS POTENCIALES

Dar certeza y seguridad jurídica a los agentes económicos sobre el procedimiento para la presentación de una solicitud del beneficio de dispensa o reducción del importe de las multas establecidas en la LFCE, para los sectores de las TyR.



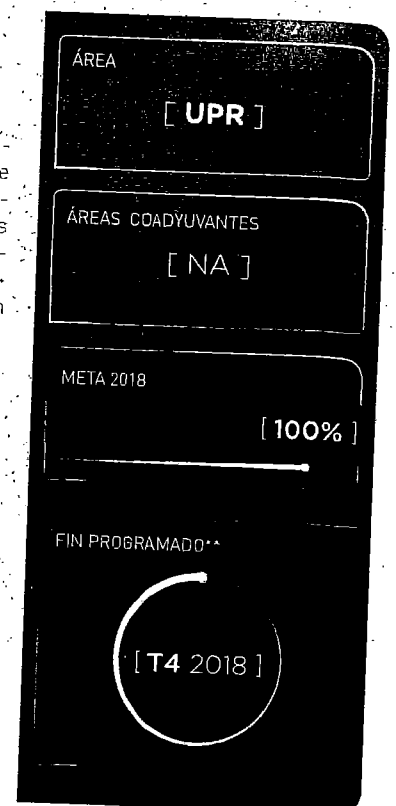
ID 12

OFERTAS DE REFERENCIA DE LOS SERVICIOS DE DESAGREGACIÓN Y DEL SERVICIO DE ACCESO Y USO COMPARTIDO DE INFRAESTRUCTURA PASIVA FIJA Y MÓVIL

El AEP del sector de telecomunicaciones presentará al Instituto las propuestas de oferta de referencia para los servicios de desagregación y el servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija y móvil. Las propuestas serán revisadas y puestas a consideración del Pleno para la aprobación del proceso de consulta pública con el fin de que las ofertas autorizadas consideren condiciones que favorezcan la competencia en el sector.

BENEFICIOS POTENCIALES

El acceso a la red local y a la infraestructura pasiva del AEP evita que otros operadores incurran en costos innecesarios asociados al despliegue de su propia infraestructura, permitiendo la provisión de servicios de telecomunicaciones a través de operadores alternativos de manera más eficiente y a menores costos. De esta forma se promueve la oferta de servicios más expedita con menores precios en beneficio de los usuarios.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre
Nota: NA significa No aplica

ID 13

OFERTAS DE REFERENCIA DE SERVICIOS MAYORISTAS DE ARRENDAMIENTO DE ENLACES DEDICADOS, USUARIO VISITANTE Y PARA LA COMERCIALIZACIÓN O REVENTA DEL SERVICIO POR PARTE DE LOS OPERADORES MÓVILES VIRTUALES

El AEP del sector de telecomunicaciones presentará al Instituto las propuestas de oferta de referencia para los servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados y de usuario visitante, así como para la reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales (OMV). Las propuestas serán revisadas y sometidas a consideración del Pleno para aprobar el proceso de consulta pública con el fin de garantizar que las ofertas autorizadas ofrezcan condiciones que favorezcan la competencia en el sector.

BENEFICIOS POTENCIALES

La autorización de las ofertas permitirá ofrecer servicios mayoristas de manera equitativa, evitando incurrir en prácticas anticompetitivas en la prestación de los mismos y promover la oferta de servicios de manera expedita y a precios asequibles en beneficio del consumidor. Asimismo, se impulsará la entrada de nuevos competidores en el sector, en condiciones de competencia, mayor cobertura en la prestación de servicios, garantizando los niveles de calidad.

ÁREA

[UPR]

ÁREAS COADYUVANTES

[NA]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

ID 14

REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIOS TOPE DE PREPONDERANCIA

El AEP en el sector de telecomunicaciones presentará una propuesta de precios tope, incluido el factor de productividad, bajo la metodología de la productividad total de los factores, aplicable a la tarifa promedio ponderada de la canasta de servicios de telecomunicaciones para el periodo 2019-2020, a fin de establecer un límite máximo de incremento en dicha tarifa. La propuesta será evaluada por el Instituto a efecto de determinar el factor de productividad, el cual refleja la eficiencia operativa del agente regulado al producir los servicios contemplados en la canasta de referencia.

BENEFICIOS POTENCIALES

La regulación por precios tope incentiva al agente regulado a reducir sus costos de producción, fomentando con ello la eficiencia productiva. Estas ganancias brindan la oportunidad de disminuir los precios minoristas de los servicios que ofrece, entre ellos el de banda ancha, en beneficio de los usuarios finales, incentivando así una mayor competencia entre operadores que ofrecen servicios equivalentes a aquellos sujetos a la regulación de precios tope.

ÁREA

[UPR]

ÁREAS COADYUVANTES

[NA]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre
Nota: NA significa No aplica

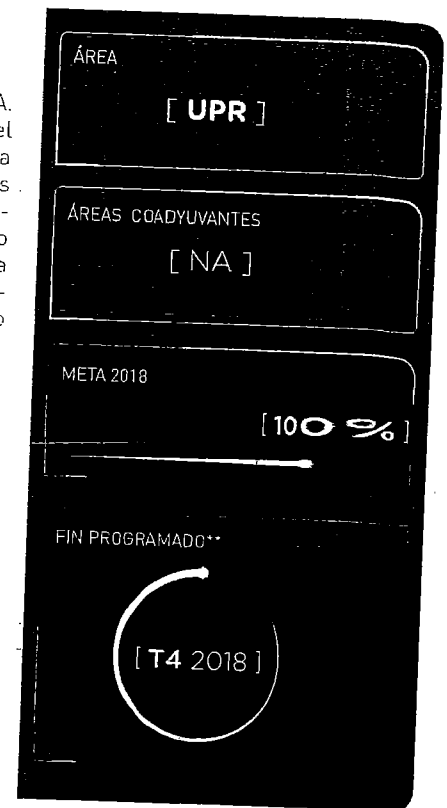
ID 15

REVISIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIOS TOPE DEL TÍTULO DE CONCESIÓN DE TELMEX-TELNOR

Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. presentarán una propuesta de precios tope, incluido el factor de productividad, aplicable al periodo 2019-2022, con la finalidad de establecer un límite máximo de incremento en los ingresos generados por la canasta de servicios básicos. El Instituto evaluará dicha propuesta a fin de pronunciarse al respecto y, en caso de que la propuesta no sea aprobada, se solicitará la opinión de un grupo de expertos, nominados uno por el concesionario, otro por el Instituto y el tercero de común acuerdo, a efecto de llegar a una propuesta conjunta.

BENEFICIOS POTENCIALES

La regulación por precios tope incentiva al agente regulado a reducir sus costos de producción, fomentando con ello la eficiencia productiva. Estas ganancias en eficiencia brindan también al agente regulado la oportunidad de disminuir los precios minoristas de los servicios básicos de telefonía fija, en beneficio de los usuarios finales, incentivando así una mayor competencia entre operadores que ofrecen servicios equivalentes a aquellos sujetos a la regulación de precios tope.



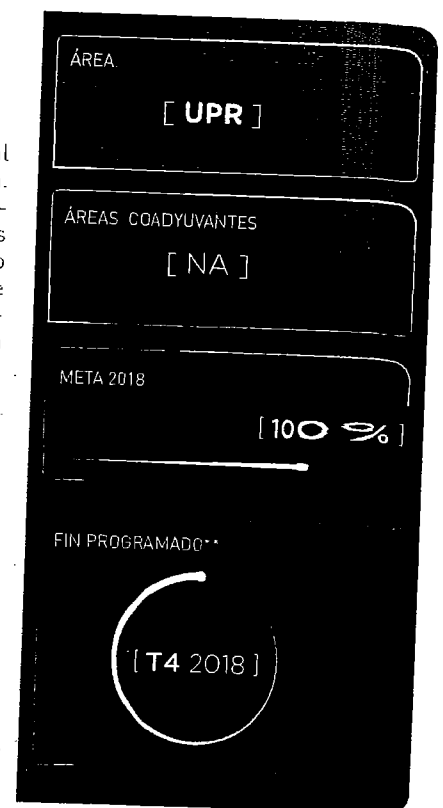
ID 16

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS CONVENIOS MARCO DE INTERCONEXIÓN

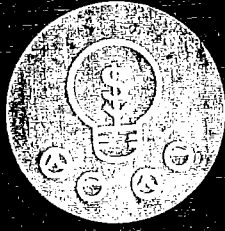
El AEP en el sector de las telecomunicaciones presentará al Instituto su propuesta de los Convenios Marco de Interconexión. Esta propuesta será revisada por el Instituto con el fin de determinar las modificaciones necesarias para su aprobación. Los convenios se ponen a disposición de los concesionarios, así como los términos y condiciones en los que se ofrecen los servicios de interconexión, lo que les permite contar con la información necesaria y suficiente para llevar a cabo la interconexión de manera expedita en términos no discriminatorios.

BENEFICIOS POTENCIALES

Promover que los servicios mayoristas se presten de manera equitativa, evitando incurrir en prácticas anticompetitivas en la prestación de los mismos y que la oferta de servicios sea más expedita y con menores precios en beneficio de los consumidores. Además, el contar con esta información otorga certeza a los concesionarios en la provisión de servicios.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre
Nota: NA significa No aplica



PROYECTOS ALINEADOS AL OBJETIVO 1

ESTRATEGIA 1.1

Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TFR, eliminando barreras a la entrada.

- ▶ Licitación IFT-5. 10 MHz en la banda 440-450 MHz* 27
- ▶ Licitación IFT-7. Hasta 130 MHz en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz* 27
- ▶ Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora* 28

ESTRATEGIA 1.2

Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TFR, eliminando barreras a la entrada.

ESTRATEGIA 1.3

Fomentar la entrada de nuevos competidores y la pluralidad en los sectores de las TFR, eliminando barreras a la entrada.

ID 17

LICITACIÓN IFT-5. 10 MHz EN LA BANDA 440-450 MHz*

Con la licitación de los 10 MHz disponibles en la banda de frecuencias 440-450 MHz se pretende poner a disposición del mercado las frecuencias del espectro radioeléctrico para el servicio de provisión de capacidad para sistemas de radiocomunicación privada, concesionando su uso, aprovechamiento y explotación para uso comercial.

Al cierre de 2017 se publicaron las posturas más altas del procedimiento de presentación de ofertas, se emitieron y notificaron las actas de fallo. En 2018 concluirá el periodo para el pago de las contraprestaciones por parte de los participantes ganadores, para en su caso, realizar el otorgamiento y firma de los títulos de concesión correspondientes.

BENEFICIOS POTENCIALES

Se espera contribuir a incrementar el uso ordenado, la disponibilidad de capacidad espectral, la cobertura y la calidad de los servicios de radiocomunicación privada mediante la concesión de espectro para proveer capacidad a terceros; propiciar que la eficiencia en el uso y la explotación del espectro radioeléctrico se oriente a otorgar el máximo beneficio a los usuarios de los servicios, así como la eliminación de barreras a la competencia; y generar un mecanismo alternativo que coadyuve al reordenamiento de la banda.

ÁREA

[UER]

ÁREAS COADYUVANTES

[UCE, UCS, UADM]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T2 2018]

ID 18

LICITACIÓN IFT-7. HASTA 130 MHz EN LA BANDA DE FRECUENCIAS 2500-2690 MHz*

Con esta Licitación pública se prevé concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de hasta 130 MHz de espectro radioeléctrico disponibles en la Banda de Frecuencias 2500-2690 MHz, para servicios de acceso inalámbrico móvil.

En mayo de 2017 se concluyó un estudio especializado sobre el análisis situacional de la industria y el impacto de la Red Compartida Mayorista y una propuesta de estrategia y diseño del mecanismo del Procedimiento de Presentación de Ofertas de dicha Licitación. A partir de este estudio se elaboró el proyecto de bases de licitación que fue sometido a opinión pública durante agosto y septiembre de 2017.

Al cierre de 2017 se cuenta con los proyectos de convocatoria y bases de la licitación, mismos que serán sometidos a consideración del Pleno del IFT el primer trimestre del 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Ampliar la disponibilidad espectral para servicios de banda ancha móvil, para que los concesionarios establecidos y nuevos entrantes tengan la posibilidad de contar con cantidades suficientes de espectro a nivel nacional para el despliegue de redes móviles de última generación. Esto continuará ampliando la cobertura y especialmente la capacidad de servicios móviles, en particular el de acceso a banda ancha móvil, al tiempo de proveer servicios con mayores velocidades de transferencia de datos para los usuarios finales.

ÁREA

[UER]

ÁREAS COADYUVANTES

[UCE, UCS, UADM]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

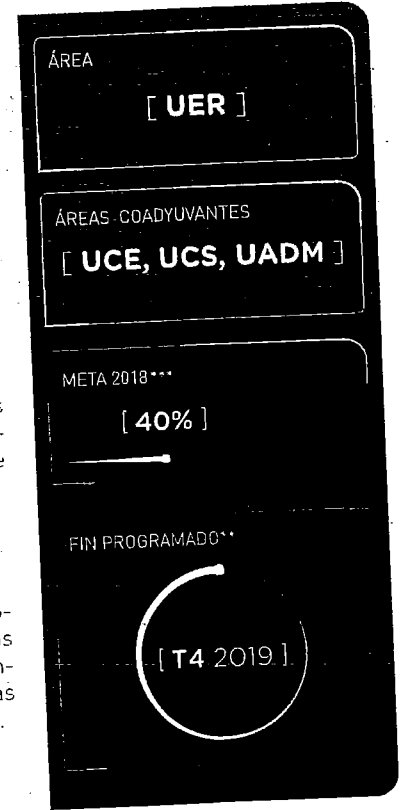


Con esta licitación pública se pretende concesionar el uso, aprovechamiento y explotación comercial de frecuencias dentro de la banda de 88 a 106 MHz (Frecuencia Modulada-FM) y de frecuencias dentro de la banda de 535 A 1605 kHz (Amplitud Modulada-AM) para la prestación del servicio público de radiodifusión sonora, considerando las frecuencias definidas en el Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias de los años 2016, 2017 y 2018 y sus modificaciones, así como las frecuencias con participación que no fueron asignadas en la Licitación IFT-4 que concluyó a finales de 2017.

Al cierre 2017 se contaba con la identificación de las frecuencias que se licitarán, así como un estudio de la metodología propuesta para el cálculo de los valores mínimos de referencia, con base en los resultados de la Licitación IFT-4.

BENEFICIOS POTENCIALES

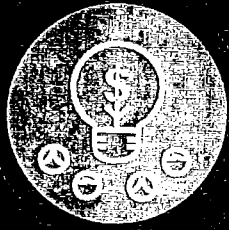
Incrementar los servicios de radiodifusión sonora en el país, poner a disposición de los interesados las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico disponibles y fomentar la competencia en ese sector. Adicionalmente, será posible aumentar las opciones de acceso a contenidos y la diversidad de los mismos.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver Anexo II



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 1**

ESTRATEGIA 1.1

El objetivo de esta estrategia es garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TIR, mediante la implementación de programas de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias, la definición de métricas de eficiencia espectral técnico-regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación, y el proyecto de ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (SINAVER).

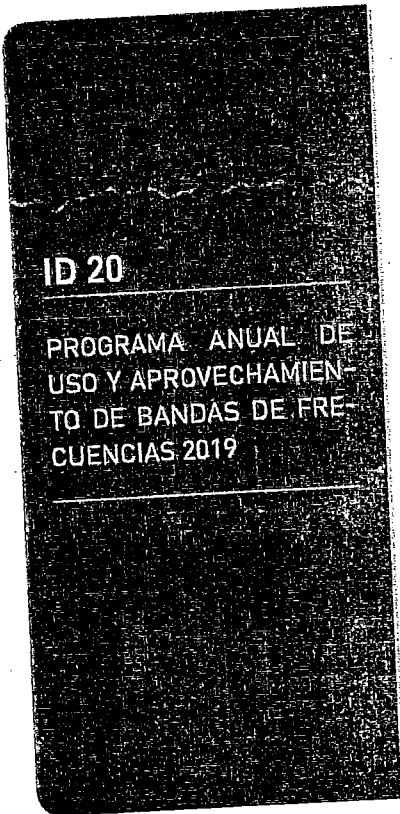
- ▶ Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2019 30
- ▶ Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación* 31
- ▶ Proyecto de ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (SINAVER)* 32

ESTRATEGIA 1.2

El objetivo de esta estrategia es garantizar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TIR, mediante la implementación de programas de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias, la definición de métricas de eficiencia espectral técnico-regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación, y el proyecto de ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (SINAVER).

ESTRATEGIA 1.3

Administrar y fomentar el uso eficiente del espectro radioeléctrico en los sectores de las TIR.



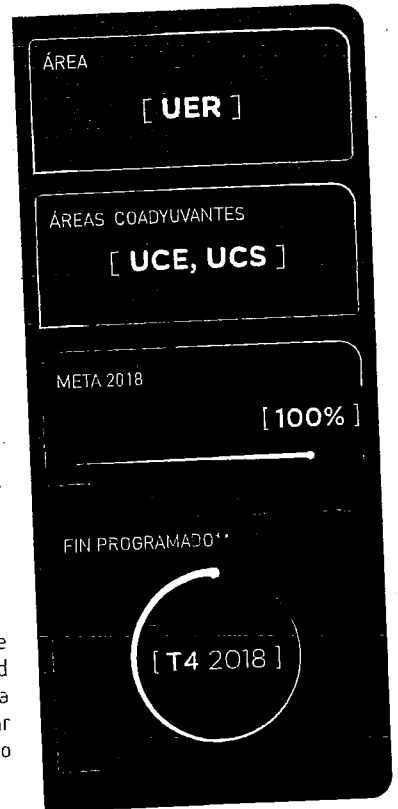
El Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias (PABF) es una herramienta programática anual mediante la cual el Instituto da a conocer las frecuencias o bandas de frecuencias de espectro determinado que serán objeto de licitación o que podrán asignarse directamente.

Para su elaboración, el Instituto valora las solicitudes de bandas de frecuencia, categoría, modalidades de uso, y coberturas geográficas que hayan sido presentadas por los interesados; y busca propiciar el uso eficiente del espectro radioeléctrico, en beneficio del público usuario, el desarrollo de la competencia y la diversidad e introducción de nuevos servicios de TyR, así como promover la convergencia de redes y servicios para lograr la eficiencia en el uso de infraestructura y la innovación en el desarrollo de aplicaciones.

El PABF contiene los plazos a los que estará sujeta la presentación de las solicitudes para el otorgamiento de concesiones de uso público y social para la prestación de servicios públicos de radiodifusión.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la emisión del PABF 2019 se espera contribuir a la creación de mayor infraestructura para ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios públicos de las TyR, así como propiciar que la eficiencia en el uso y explotación del espectro radioeléctrico se oriente a otorgar el máximo beneficio a los usuarios de los servicios, al menor costo posible, atendiendo necesidades de demanda, cobertura y calidad.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

ID 21

DEFINICIÓN DE MÉTRICAS DE EFICIENCIA ESPECTRAL TÉCNICO-REGULATORIAS (MEET-R) Y SU METODOLOGÍA DE APLICACIÓN*

El estudio de métricas de eficiencia espectral realizado en 2015, concluyó que la aplicación de una métrica para los concesionarios de servicios de las TyR debe incluir aspectos adicionales a los del ámbito técnico para que su implementación asegure el uso eficiente del espectro. El análisis realizado en 2016 permitió identificar ciertos elementos, tales como aspectos regulatorios, condiciones de mercado, incentivos y mejores prácticas internacionales que influyen en la eficiencia con la que se utiliza el espectro para la provisión de servicios de las TyR.

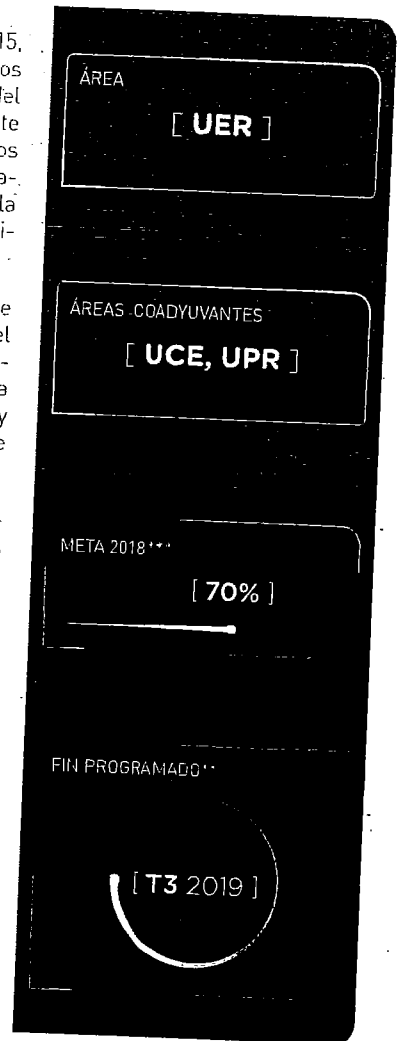
Por otra parte, durante 2017 se realizó un análisis con el objeto de brindar un panorama integral de la eficiencia espectral a partir del análisis de los elementos técnicos y regulatorios, que se deben observar para su implementación en México. Este servirá de guía para una discusión integral entre las UA del IFT, a fin de comunicar y adoptar términos y conceptos que sean del entendimiento común de todas las UA.

En el transcurso de 2018 se prevé elaborar las métricas y los métodos de aplicación para cuatro de los seis servicios más relevantes de las TyR.

BENEFICIOS POTENCIALES

Dotar al Instituto de una metodología que sea aplicada para calcular, cuantificar, evaluar, comparar y dar seguimiento al grado del uso eficiente del espectro; y que pueda ser aplicada de manera general a concesionarios de determinados servicios de TyR, esto con el fin de tomar medidas que aseguren el uso eficiente de recursos espectrales concesionados.

Además, la aplicación de las métricas coadyuvará a evitar que exista espectro asignado en desuso o subutilizado, incidiendo en el aumento en la oferta de servicios, así como en mejorar la provisión de servicios públicos de TyR, en términos de cobertura, calidad e introducción de tecnologías más eficientes.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver [Anexo II](#)

2 En 2018 se elaborarán las métricas de 4 de los siguientes servicios: Servicio móvil de acceso público (celular), servicio de radiodifusión por satélite, servicio de radiodifusión: TDT, servicio de radiodifusión sonora: AM y FM, servicio de enlaces fijos, servicio móvil privado de banda angosta

ID 22

PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO (SINAVER)*

Actualmente el Instituto cuenta con un Centro de Control Regional (CCR) en la Ciudad de México, una Estación Fija Atendida (EFA), 28 estaciones móviles de radiomonitorio equipadas con equipo transportable de medición y 60 personas capacitadas para llevar a cabo las diferentes actividades de radiomonitorio en todo el territorio nacional.

En 2017 el Instituto inició los trabajos para continuar con la ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (SINAVER) con el objetivo de establecer 6 CCR, en puntos estratégicos en el territorio nacional, que contribuyan a una mejor administración del espectro radioeléctrico en el país. Estos trabajos continuarán en 2018 al definirse las bases bajo las cuales se llevará a cabo el proceso adquisición y emplazamiento de las Estaciones Fijas de Radiomonitorio para realizar la ampliación del sistema.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la ampliación mencionada se espera atender de manera pronta y expedita las solicitudes de trabajos de radiomonitorio y denuncias de interferencia, así como contribuir a una administración eficiente y eficaz del uso adecuado del espectro radioeléctrico.

Aunado a lo anterior, se estima un ahorro de por lo menos el 30% en recursos económicos ejercidos por conceptos de viáticos y gastos asociados a las comisiones de personal del Instituto para realizar acciones de vigilancia del espectro radioeléctrico. Además, con la implementación del proyecto se llevará a cabo la vigilancia de las frecuencias atribuidas a la seguridad de la aviación civil y comercial, los sistemas ferroviarios, así como a la navegación marítima, entre otras, de manera constante en zonas estratégicas del país con la finalidad de prevenir el uso indebido de dichas frecuencias.

ÁREA

[UC]

ÁREAS COADYUVANTES

[NA]

META 2018, **

[20%]

FIN PROGRAMADO**

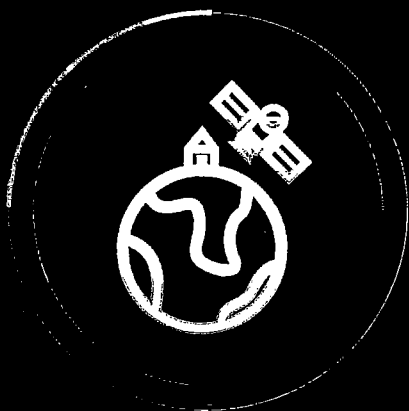
[T4 2022]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver [Anexo II](#)

Nota: NA significa No aplica



▶ 3.2 PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 2

PROMOVER E IMPULSAR CONDICIONES PARA EL ACCESO UNIVERSAL A LAS TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE LAS TyR CON EL OBJETO DE MAXIMIZAR EL BIENESTAR SOCIAL.

▶ 3.2.1

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE
LOS PROYECTOS ALINEADOS A

OBJETIVO 2

Para el cumplimiento del objetivo 2, en el Programa Anual de Trabajo 2018 se contemplan 4 proyectos estratégicos alineados a la estrategia 2.2:

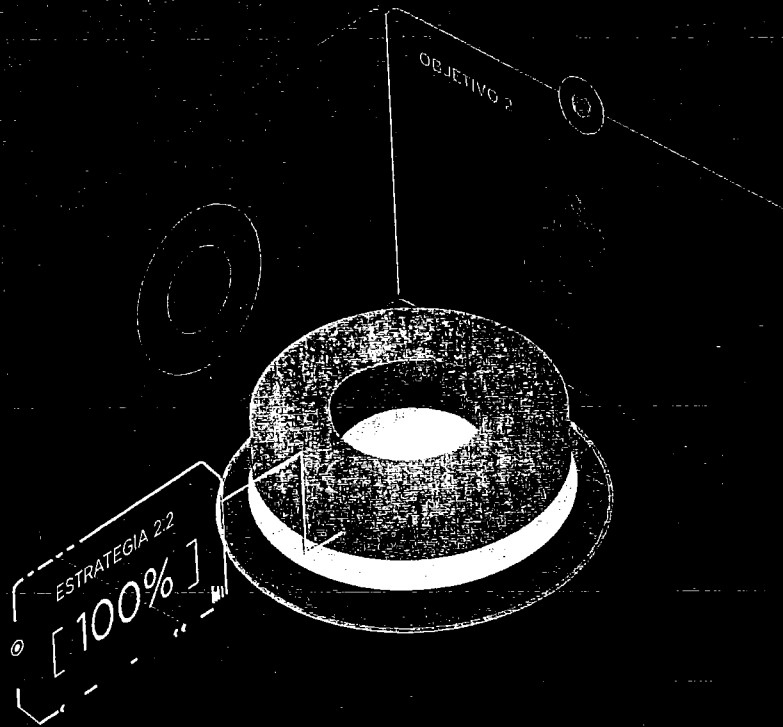
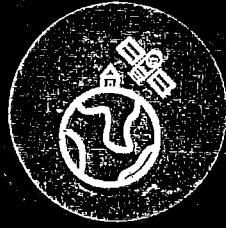


FIGURA 10.
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
ASOCIADOS AL OBJETIVO 2

Estrategia 2.1 Impulsar la cobertura de los servicios de los sectores de las TyR. (Para PAT 2018 no hay proyectos asociados a esta estrategia)
Estrategia 2.2 Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TyR.
Fuente: IFT.



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 2**

ESTRATEGIA 2.1

El plan de desarrollo de las Telecomunicaciones de México para el periodo 2013-2018 y el Plan de Desarrollo de las Telecomunicaciones de México para el periodo 2018-2022.

ESTRATEGIA 2.2

Fomentar el desarrollo y uso eficiente de la infraestructura de los sectores de las TYR.

- ▶ Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR* 36
- ▶ Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)* 36
- ▶ Fomento a la transición del protocolo IPv4 al IPv6 37
- ▶ Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)* 37

*Estos proyectos provienen del PAT 2017

ID 23

LINEAMIENTOS PARA EL DESPLIEGUE DE INFRAESTRUCTURA DE LAS TyR*

Con la emisión de estos lineamientos se contribuirá a un eficiente despliegue de infraestructura, favoreciendo el uso óptimo de los recursos a través de medidas que fomenten la compartición de los recursos existentes.

En 2016 se realizó un proceso de consulta pública, y durante 2017 se elaboró la versión final del proyecto tomando en cuenta los comentarios recibidos, la cual se someterá a consideración del Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Menores requerimientos de inversión y costos de transacción para los concesionarios, que se reflejan en menores barreras de entrada al mercado, así como en incentivos para un mayor despliegue de infraestructura en zonas actualmente no atendidas.

ÁREA

[UPR]

ÁREAS COADYUVANTES

[NA]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T2 2018]

ID 24

LINEAMIENTOS PARA LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (SNII)*

Estos lineamientos establecen plazos y términos, así como la entrega de información por parte de los concesionarios, autorizados, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, de la Ciudad de México y los órganos autónomos, para la creación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII).

En el mes de octubre de 2016 concluyó la consulta pública y durante 2017 se elaboró la versión final del proyecto considerando los comentarios recibidos, la cual se someterá a consideración del Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Estos lineamientos son el instrumento normativo bajo el cual el Instituto desarrollará el SNII, lo que permitirá contar con información completa y confiable, que servirá como herramienta para la ubicación de la infraestructura de los diversos concesionarios, fomentará la compartición de infraestructura, y favorecerá que el despliegue de la misma transcurra de manera ordenada, además de permitir contar con un registro que permita evaluar los avances del sector en materia de infraestructura.

ÁREA

[UPR]

ÁREAS COADYUVANTES

[UCS]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T2 2018]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

ID 25

FOMENTO A LA TRANSICIÓN DEL PROTOCOLO IPV4 AL IPV6

La mayoría de los dispositivos se conectan a internet utilizando el direccionamiento del protocolo IPv4; sin embargo, ante el incremento del uso de internet eventualmente será insuficiente y necesario la adopción de protocolos de comunicación que atiendan las nuevas necesidades.

En ese sentido, a fin de fomentar la transición a la utilización del protocolo IPv6, durante el último trimestre de 2017 se desarrolló un micrositio para informar permanentemente acerca de sus beneficios y los avances de su adopción en México. Para ello, considerando las mejores prácticas internacionales, se publicarán una serie de recomendaciones que permitan que las entidades públicas y privadas que utilizan y/u ofrecen servicios a través de Internet, la transición al protocolo IPv6 que promueva la interoperabilidad con los servicios prestados a través de las redes de futura generación.

BENEFICIOS POTENCIALES

La adopción del protocolo IPv6, entre otros aspectos, permitirá contar con las condiciones técnicas óptimas para el desarrollo del ecosistema del IoT (*Internet of Things* o Internet de las cosas), al acrecentar la capacidad de conexión de múltiples y diferentes dispositivos a las redes del país, capacidad de direccionamiento, así como contar con protocolos más seguros.

ÁREA

[UPR]

ÁREAS COADYUVANTES

[UADM]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T4 2018]

ID 26

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE INFRAESTRUCTURA (SNII)*

El sistema permitirá albergar la base de datos nacional georeferenciada con la información de los registros de infraestructura activa y medios de transmisión, de infraestructura pasiva y derechos de vía en materia de TyR, así como de sitios públicos y privados. Será consistente con los Lineamientos para la conformación del SNII que al efecto emita el Pleno. La información podrá ser consultada por operadores o aquellas personas que pretendan ser concesionarios o autorizados, así como por las autoridades en materia de seguridad y procuración de justicia para el ejercicio de sus atribuciones.

BENEFICIOS POTENCIALES

Maximizar la integración de los sistemas y bases de datos con los que cuenta el Instituto con la información que provea el SNII, en particular con el Registro Público de Telecomunicaciones; favorecer la competencia al poner a disposición de los proveedores de servicios de las TyR e interesados en ser concesionarios o autorizados, información general sobre la infraestructura de las TyR que existe en el país; promover la compartición de infraestructura entre prestadores de servicios de las TyR; proporcionar servicios a los sujetos obligados, concesionarios y autorizados que les permita el registro de su información de infraestructura en una forma clara, veraz y oportuna; y proporcionar información útil a las autoridades de seguridad y procuración de justicia.

ÁREA

[UCS]

ÁREAS COADYUVANTES

[UPR]

META 2018***

[50%]

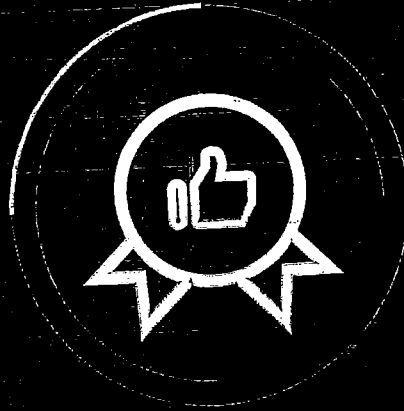
FIN PROGRAMADO***

[T4 2019]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver [Anexo II](#)



3.3 PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 3

GARANTIZAR QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS TYR QUE RECIBE LA POBLACIÓN SEA ACORDE CON LOS NIVELES DE CALIDAD BAJO PARÁMETROS INTERNACIONALES.

3.3.1

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 3

En el PAT 2018 se contemplan 11 proyectos estratégicos alineados al cumplimiento del objetivo 3, distribuyéndose de la siguiente manera entre sus estrategias.

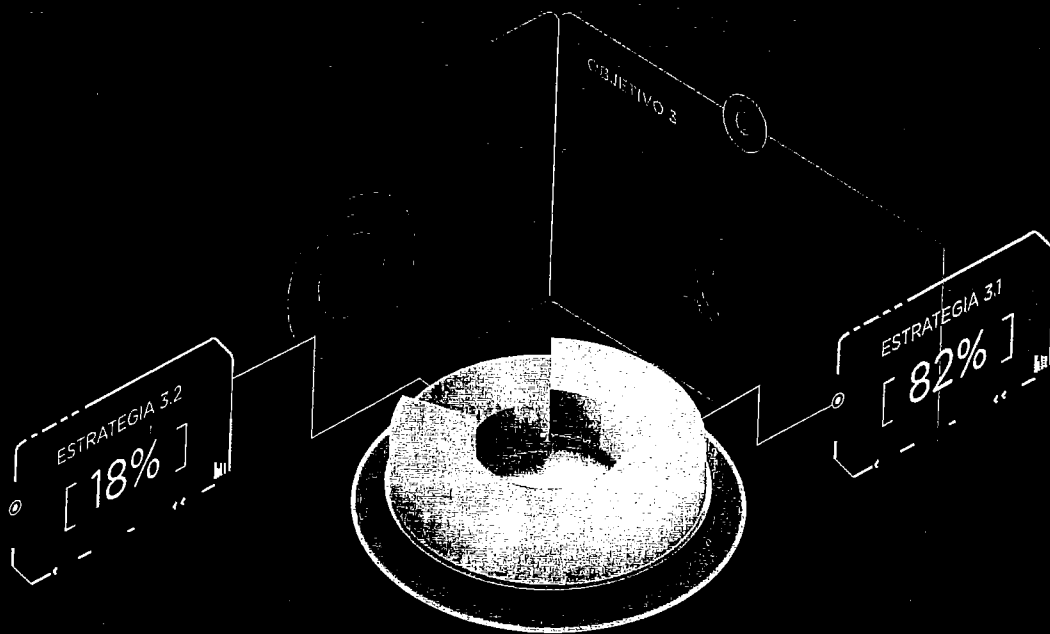


FIGURA 11.
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS AL OBJETIVO 3

Estrategia 3.1. Garantizar el cumplimiento de niveles de calidad definidos por el IFT para la prestación de los servicios de las TFR por parte de los operadores.
Estrategia 3.2. Mejorar la experiencia que tiene el usuario sobre la calidad de los servicios de las telecomunicaciones.
Fuente: IFT.



PROYECTOS ALINEADOS AL
OBJETIVO 3

ESTRATEGIA 3.1
Garantiza el cumplimiento de los requisitos técnicos para el desarrollo y la prestación de los servicios de las TICS por parte de los operadores.

ESTRATEGIA 3.2

Establece los requisitos técnicos para el desarrollo y la prestación de los servicios de las TICS por parte de los operadores.

Disposición Técnica IFT-007-2018. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación*	41
Disposición Técnica IFT-012-2018. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR)*	41
Procedimiento de evaluación de la conformidad*	42
Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte I: radio acceso múltiple	42
Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte II: transporte	43
Disposición Técnica IFT-015-2018. Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas	43
Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*	44
Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo*	44
Lineamientos para la homologación de equipos de Telecomunicaciones y Radiodifusión	45

*Estos proyectos provienen del PAT 2017





DD 27

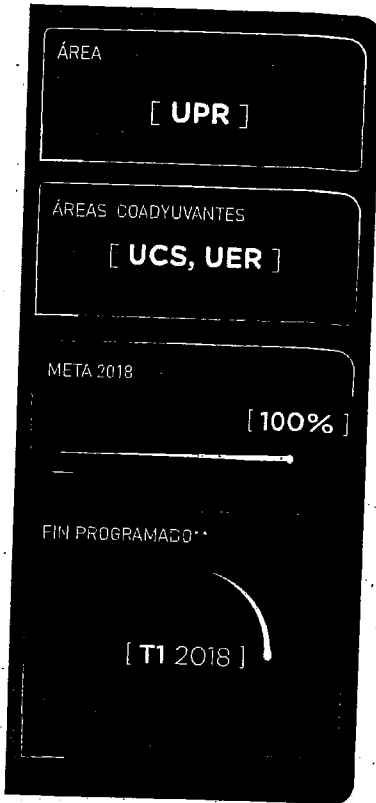
DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT
QUE ESTABLECE LOS LÍMITES DE EX-
POSICIÓN MÁXIMA PARA
SERES HUMANOS A RADIA-
CIONES ELECTROMAGNÉTICAS
DE RADIOFRECUENCIA
EN EL INTERVALO DE 100 KHZ A 300
GHZ EN EL ENTORNO DE
ESTACIONES DE RADIOCOMUNICACIONES

Esta Disposición Técnica (DT) establece los límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el entorno de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras, así como los cálculos y métodos de prueba requeridos para evaluar su cumplimiento. Lo anterior a efectos de prever que en las zonas de exposición a campos electromagnéticos producidos por la operación de estaciones de radiocomunicación o fuentes emisoras, a partir de la distancia de cumplimiento, no se excedan dichos límites de exposición máxima para el intervalo de frecuencias de 100 kHz a 300 GHz.

Durante el 2017 concluyó la consulta pública, se elaboró el AIR y la versión final del proyecto considerando los comentarios recibidos durante dicha consulta, el proyecto será sometido a consideración del Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Otorgar certidumbre jurídica a todos los involucrados en relación con los procedimientos de evaluación de la conformidad con respecto a esta DT y ser un facilitador en el despliegue y operación de infraestructura inalámbrica, respondiendo así a la creciente preocupación de la población por la proliferación de instalaciones de radiocomunicaciones generadoras de campos electromagnéticos.



DD 28

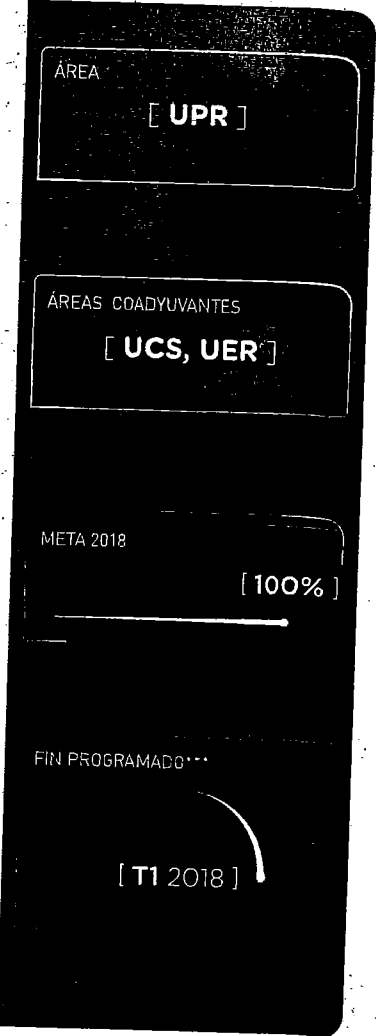
DISPOSICIÓN TÉCNICA IFT
QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PARA EL CUMPLIMIENTO
DE LOS LÍMITES MÁXIMOS
DE EMISIONES RADIOELÉCTRICAS
NO IONIZANTES DE LOS PRO-
DUCTOS, EQUIPOS, DIS-
POSITIVOS O APARATOS
DESTINADOS A TELE-
COMUNICACIONES QUE
PUEDEN SER CONECTA-
DOS A UNA RED DE TELE-
COMUNICACIONES Y/O
HACER USO DEL ESPECTRO
RADIOELÉCTRICO
INDICE DE ABSORCIÓN
ESPECÍFICA (SAR)

Esta DT establece las especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico, medidos en la proximidad del cuerpo humano, mediante el índice de absorción específica (SAR) en el intervalo de 30 MHz a 6 GHz, y el correspondiente procedimiento de medición para su cumplimiento. La DT permitirá asegurar que los dispositivos fijos y móviles de comunicación inalámbrica, utilizados cerca de la cabeza, particularmente del oído o sobre el cuerpo humano o a menos de 20 cm de éste, no excedan los límites básicos de exposición máxima, específicamente los valores del SAR localizado en la cabeza o en el cuerpo en el intervalo de frecuencias de 30 MHz a 6 GHz.

Durante el 2017 concluyó la consulta pública y se inició la elaboración del AIR y la versión final del proyecto considerando los comentarios recibidos durante la referida consulta, dicho proyecto será sometido a consideración del Pleno para su aprobación durante el primer trimestre de 2018.

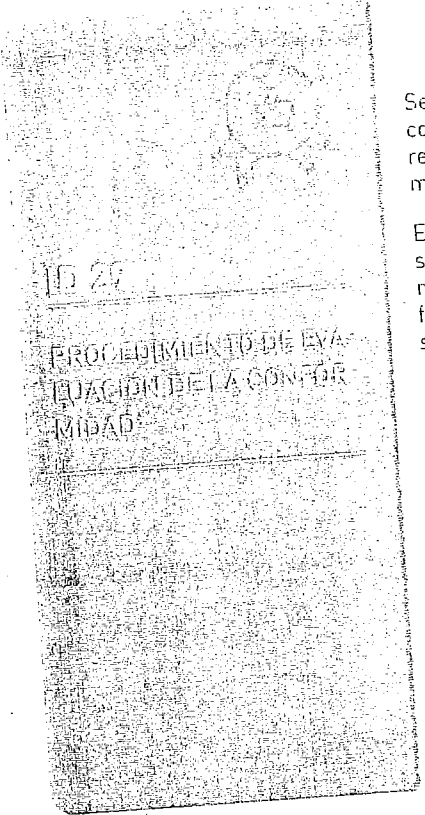
BENEFICIOS POTENCIALES

La emisión de las especificaciones técnicas, conforme a normativa internacional para el cumplimiento de los límites referidos, coadyuvará en materia de supervisión con respecto a las emisiones radioeléctricas a través del procedimiento de homologación de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones o hacer uso del espectro radioeléctrico. También se otorgará certidumbre jurídica respecto a los procedimientos de evaluación de la conformidad correspondiente en beneficio de los usuarios.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

Proyecto de Decreto de Protección de los Derechos de los Usuarios de los Servicios de Telecomunicaciones

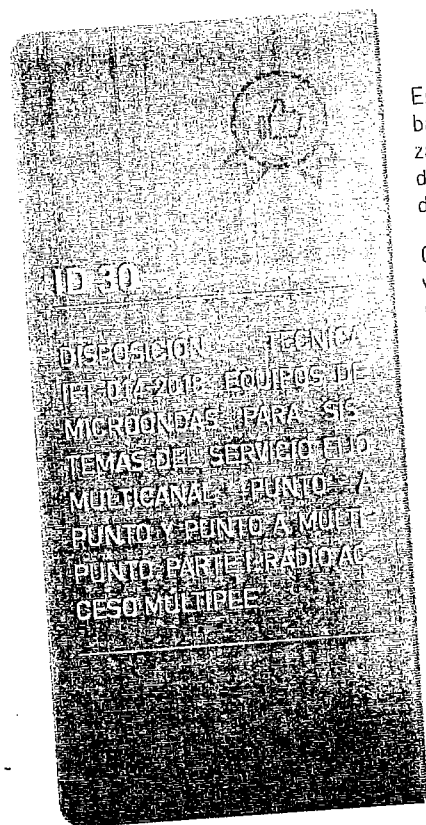
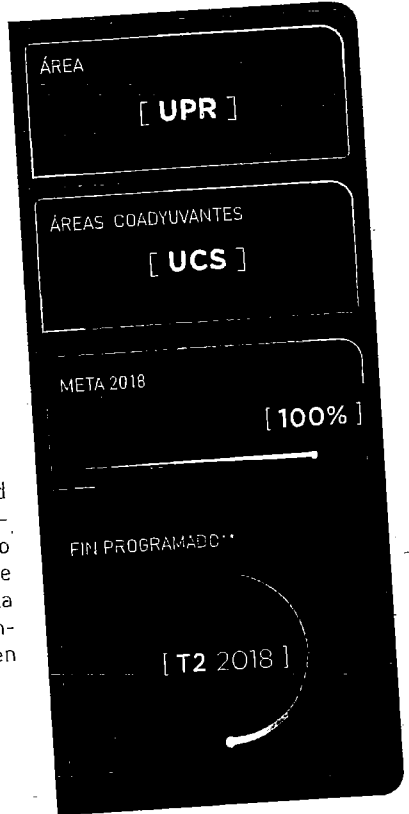


Se establecerá un procedimiento claro y expedito dentro del marco normativo técnico y las atribuciones del Instituto, para que se realice de forma homogénea y eficaz la evaluación de la conformidad de las diferentes DT emitidas por el Instituto.

En 2017 se llevó a cabo la consulta pública y durante el primer semestre de 2018 se elaborará la versión final del proyecto tomando en cuenta los comentarios recibidos, esto con el fin de fortalecer el proyecto y someterlo a consideración del Pleno para su aprobación.

BENEFICIOS POTENCIALES

La simplificación del proceso de evaluación de la conformidad facilitará la homologación de productos destinados a las TyR, dotando de certeza jurídica a los usuarios sobre el cumplimiento en los productos que ellos adquieren; promueve la adopción de los mejores estándares tecnológicos y medidas que protejan la propiedad intelectual; además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.

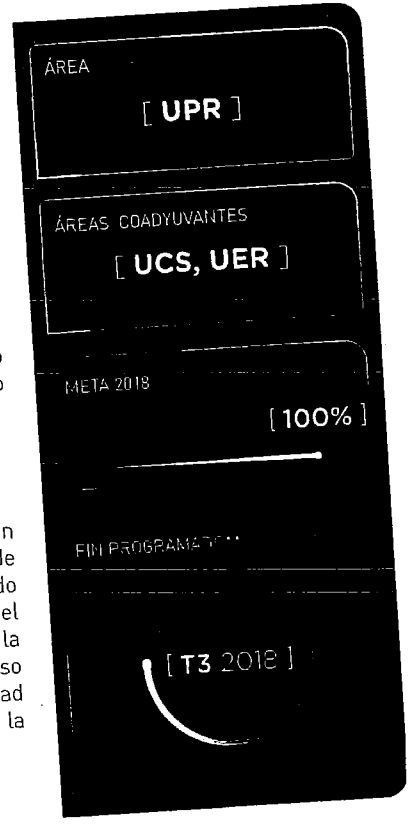


Esta DT establecerá las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir los equipos de radiocomunicación a utilizar en un sistema de radio acceso múltiple por medio de enlaces de microondas punto a punto y/o punto a multipunto en la banda de 2300 MHz-2450 MHz.

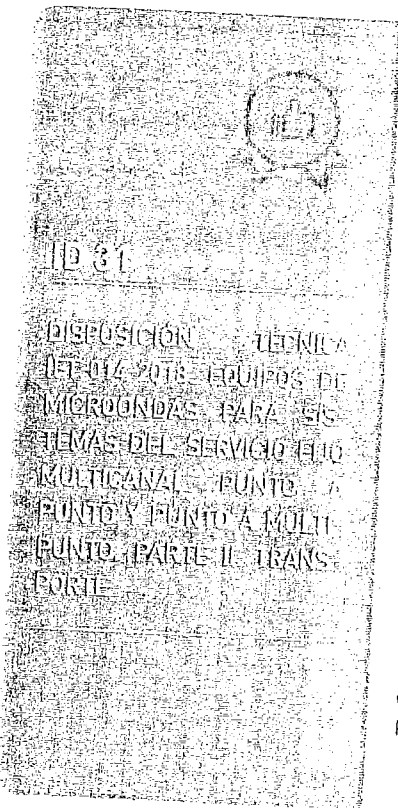
Con ella se dará continuidad a los efectos regulatorios que derivan de la NOM-088/1-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto-Parte I: radio acceso múltiple. Dicha NOM perderá su vigencia el 16 de agosto de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Otorgar certidumbre jurídica a todos los involucrados en relación con las especificaciones, método de prueba y procedimientos de evaluación de la conformidad con respecto a esta DT, facilitando la homologación de equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto en la banda de 2300 MHz-2450 MHz, particularmente al radioacceso múltiple; además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.



* Proyectos que provienen del PAT 2017
** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

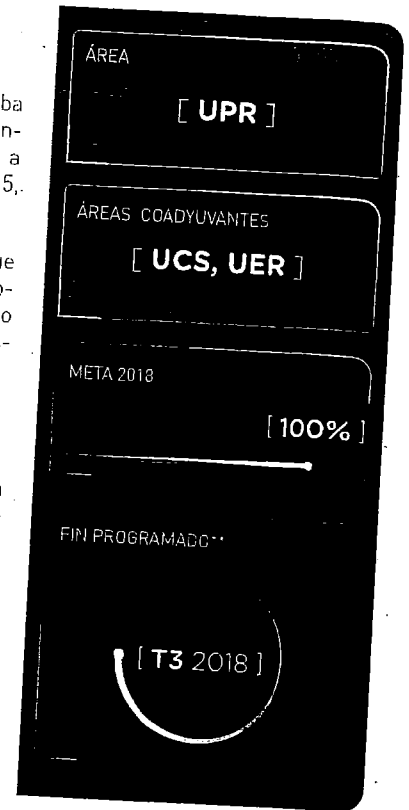


Esta DT establecerá las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir los equipos de radiocomunicación de microondas a utilizar para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto multipunto que operan en las bandas de 7, 10.5, 15, 23 y 38 GHz.

Esta disposición dará continuidad a los efectos regulatorios que derivan de la NOM-088/2-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto-Parte II: Transporte. Dicha NOM perderá su vigencia el 19 de agosto de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

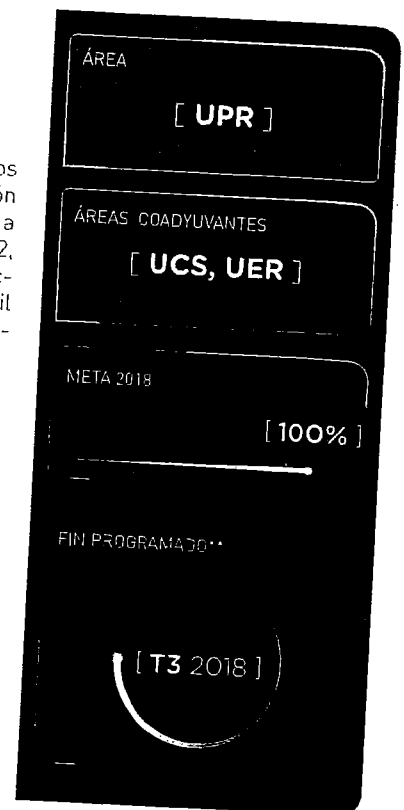
Otorgar certidumbre jurídica a todos los involucrados en relación con las especificaciones, método de prueba y procedimientos de evaluación de la conformidad con respecto a esta DT, facilitando la homologación de equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto en las bandas de 7, 10.5, 15, 23 y 38 GHz, particularmente al transporte; además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.



Esta DT establecerá las especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. Dicha disposición dará continuidad a los efectos regulatorios que derivan de la NOM-084-SCT1-2002, Telecomunicaciones-Radiocomunicación-Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. Dicha NOM, perderá su vigencia el 15 de agosto de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Otorgar certidumbre jurídica a todos los involucrados en relación con las especificaciones y método de prueba con respecto a esta DT, facilitando la homologación de equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas. Además, se fortalecerá el procedimiento de evaluación de la conformidad de las bases/repetidores y equipos terminales móviles de flotillas.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN LOS PARÁMETROS DE CALIDAD QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR LOS PRESTADORES DEL SERVICIO DE ACCESO A INTERNET

A través de estos Lineamientos se fijarán los parámetros mínimos del servicio de banda ancha, así como las condiciones bajo las cuales dichos parámetros serán actualizados por el Instituto.

Para esto, los Lineamientos establecerán los parámetros mínimos para el servicio de banda ancha fija y banda ancha móvil tomando en cuenta las características de cada uno de estos servicios, además se establecerá el proceso para la verificación del cumplimiento y los requerimientos en la publicidad. Por otro lado, se establece el periodo de revisión de los lineamientos y las sanciones en las que se podrán incurrir en caso de incumplimiento.

Al cierre de 2017 el anteproyecto se encontraba en consulta pública, proceso que concluirá en febrero del 2018. Se prevé que el proyecto final estará listo para someter a consideración del Pleno para su aprobación durante el tercer trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Los usuarios contarán con información veraz y comparable acerca del servicio de banda ancha a ser contratado o recibido. Lo anterior, conforme a parámetros mínimos y características que definirán la banda ancha en México, acorde con las mejores prácticas internacionales y la evolución tecnológica del sector:

Estos lineamientos establecerán los índices y parámetros de calidad que deberán cumplir los prestadores del servicio fijo, entendido como el servicio de telefonía fija y/o el servicio de acceso a Internet. Se prevé establecer índices o valores de cumplimiento para los parámetros que definen el desempeño de los servicios de telefonía fija y acceso a Internet, así como aquellos que deben cumplirse con relación a la prestación del servicio, como por ejemplo atención al usuario, instalación del servicio o resolución de fallas. Asimismo, se establecerá la metodología para la medición de dichos parámetros y la información que le sería requerida a los concesionarios con el objeto de generar reportes informativos sobre la calidad del servicio fijo a nivel nacional.

Al cierre de 2017 se cuenta con el anteproyecto actualizado el cual se someterá a consideración del Pleno para su aprobación en 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Actualmente no existe normatividad alguna en materia de calidad del servicio de acceso a Internet mientras que el servicio de telefonía fija se rige a través de parámetros establecidos en los títulos de concesión correspondientes y disposiciones específicas. Los lineamientos de calidad del servicio fijo tienen por objeto ser un instrumento de aplicación general donde se establecerán los índices y parámetros de calidad de estos servicios fijos, lo cual permitirá que dicho servicio sea prestado a los usuarios finales en condiciones de calidad acorde a las tecnologías y a la evolución del sector.

Asimismo, al poner a disposición de los usuarios finales información relativa a la calidad del servicio fijo, se les empodera a efecto que tomen decisiones informadas al momento de elegir a su proveedor de servicio, así como fomentar un servicio de mayor calidad por parte de los concesionarios alineándolo a estándares internacionales.

ÁREA [UPR]

ÁREAS COADYUVANTES [UC]

META 2018 [100%]

FIN PROGRAMADO** [T4 2018]

ÁREA [UPR]

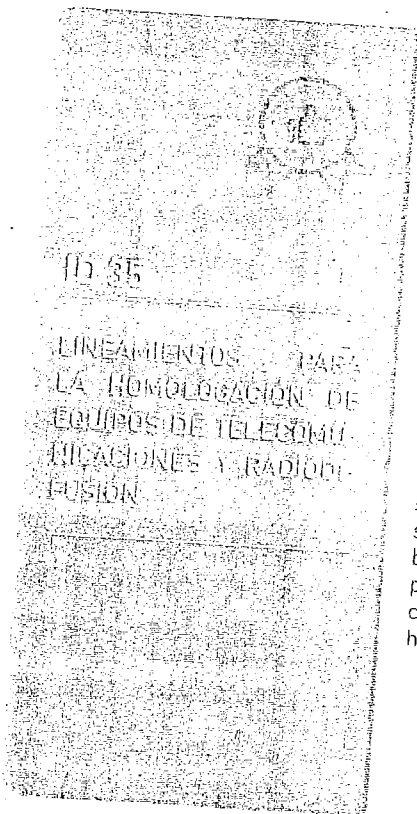
ÁREAS COADYUVANTES [CGPU, UC]

META 2018 [100%]

FIN PROGRAMADO** [T4 2018]

* Proyectos que provienen del PAT 2017
 T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

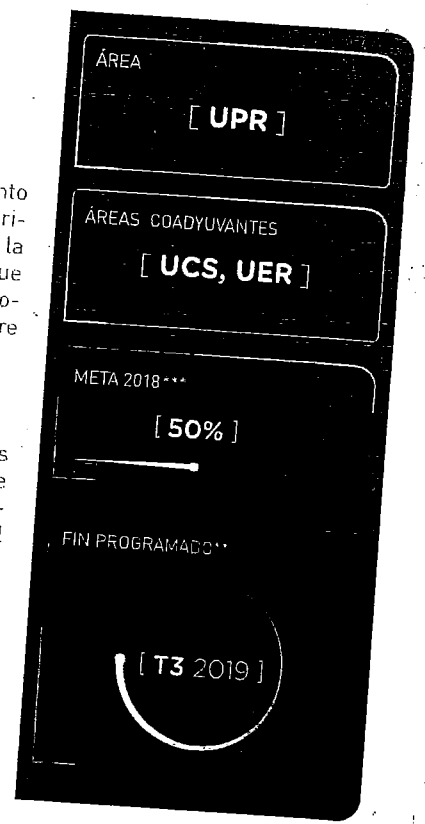
17/11/2018 10:38:00 AM



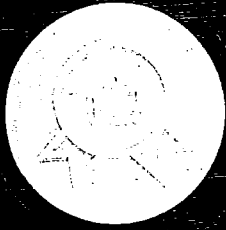
A través de estos lineamientos se establecerá un procedimiento claro y expedito, dentro del marco normativo técnico y de las atribuciones del Instituto, para realizar de forma uniforme y eficaz la homologación de infraestructura y equipos de TyR. Se prevé que el anteproyecto se someta a consideración del Pleno para aprobar el proceso de consulta pública durante el cuarto trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Estos lineamientos brindarán certeza jurídica a los usuarios sobre el reconocimiento de los productos que adquieren y que satisfacen las normas o disposiciones técnicas aplicables, también otorgará certidumbre jurídica a los interesados respecto al procedimiento de homologación de equipos de TyR; además de contribuir a elevar los estándares de calidad de los servicios para hacerlos más eficientes en beneficio de la población.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre
 ***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver Anexo II



PROYECTOS ALINEADOS AL OBJETIVO 3

ESTRATEGIA 3.1

Fortalecer el cumplimiento de los requisitos de calidad por parte de las unidades de verificación de los servicios de telecomunicaciones.

Lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación*

47

Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil*

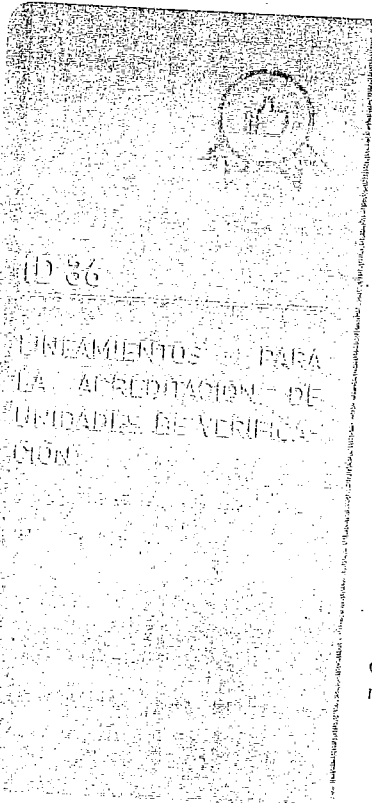
47

ESTRATEGIA 3.2

Mejorar la experiencia y la calidad del servicio en la banda de los servicios de telecomunicaciones.



*Estos proyectos provienen del PAT 2017

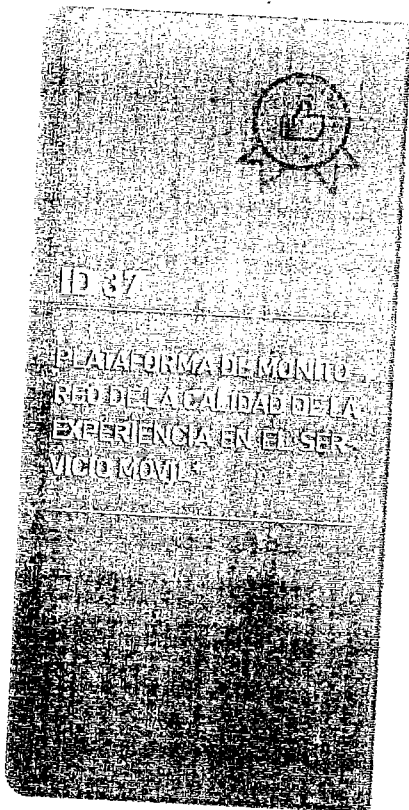
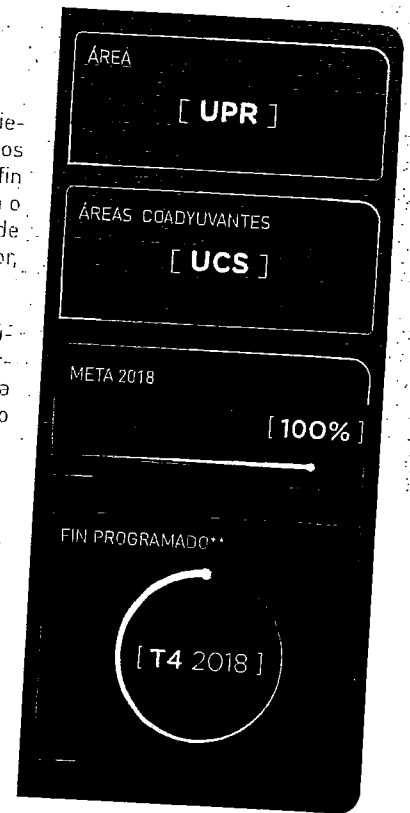


Los lineamientos relativos a las Unidades de Verificación (UV) tienen por objeto establecer los requisitos, procedimientos y plazos para la acreditación de las UV de tercera parte nacionales, a fin de que puedan realizar pruebas, mediciones o determinar una o más características de servicios, productos o infraestructura de las TyR sujetos a la evaluación de la conformidad. Lo anterior, conforme la norma internacional ISO/IEC 17020.

Al cierre de 2017 el anteproyecto se encontraba en consulta pública, misma que concluirá el 1º de febrero de 2018. Posteriormente, y considerando los comentarios recibidos, se realizará la versión final del proyecto para someter a consideración del Pleno para su aprobación en el segundo trimestre de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

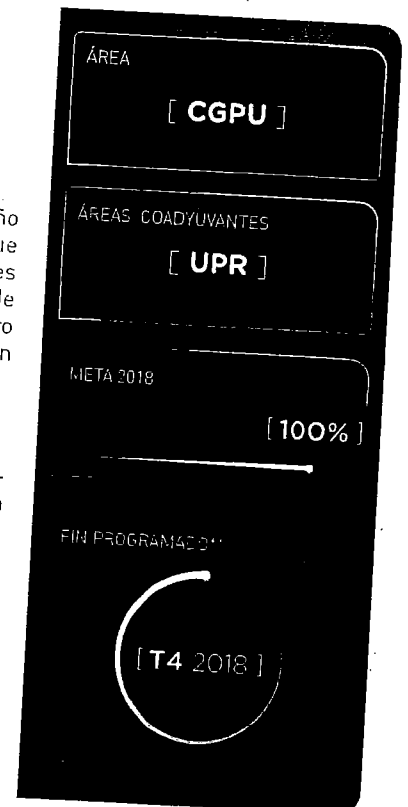
Con los lineamientos se brindará certeza jurídica a los solicitantes de acreditación de UV; se robustecerán las actividades de verificación establecidas en diversas disposiciones y lineamientos técnicos; y se fortalecerá el procedimiento de evaluación de la conformidad de servicios, productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a las TyR.



Se implementará una plataforma para monitorear el desempeño del servicio de las redes móviles de los usuarios finales, lo que permitirá contar con insumos para que el Instituto dirija acciones para evaluar la calidad del servicio móvil en las regiones donde se identifique un desempeño ineficiente de las redes. Por otro lado, permitirá a los usuarios finales conocer sus consumos en los servicios de voz, mensajes de texto y datos.

BENEFICIOS POTENCIALES

El Instituto podrá implementar acciones focalizadas de monitoreo y vigilancia para aquellas regiones en donde se identifique un desempeño ineficiente de las redes; además de brindar al usuario una herramienta que le proporcione información útil respecto a su consumo y calidad del servicio que obtiene.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

3 Actividad de evaluación de la conformidad de tercera parte; se refiere a la que lleva a cabo una persona u organismo que es independiente de la persona u organización que provee el objeto y también de los intereses del usuario en dicho objeto (ISO/IEC 17000:2004).

4 Norma ISO/IEC 17020: "Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de unidades (organismos) que realizan la verificación (inspección).



▶ 3.4 PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 4

FOMENTAR EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS FINALES Y DE LAS AUDIENCIAS EN LOS SERVICIOS DE LAS TyR.

▶ 3.4.1

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE
LOS PROYECTOS ALINEADOS AL

OBJETIVO 4

Para el cumplimiento del objetivo 4, se integraron 6 proyectos estratégicos en el Programa Anual de Trabajo 2018, distribuyéndose de la siguiente manera entre sus estrategias:

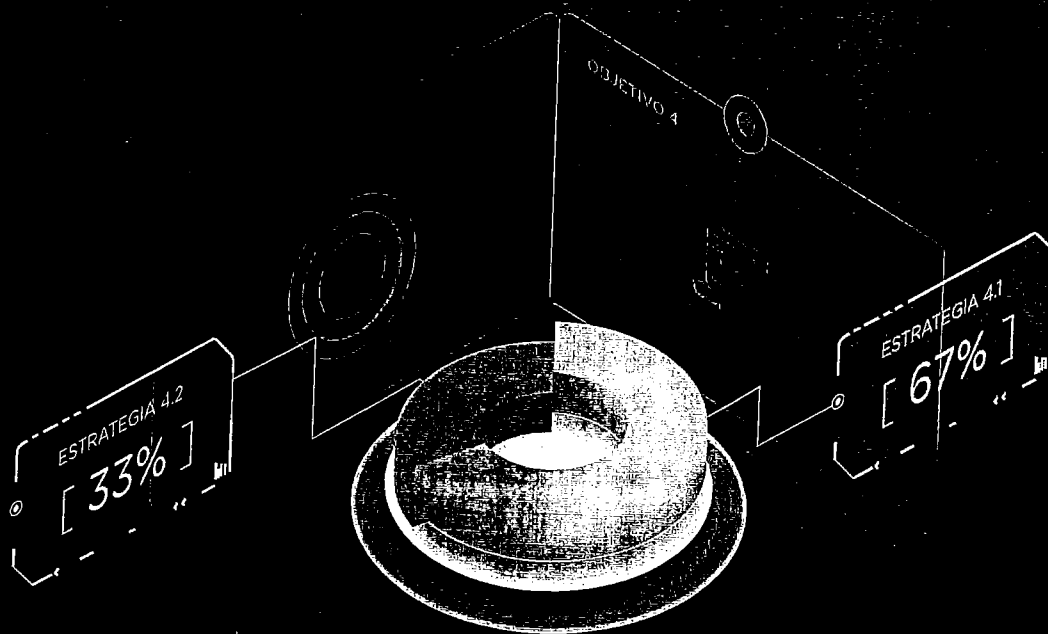
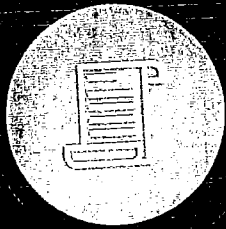


FIGURA 12.
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS
ASOCIADOS AL OBJETIVO 4

Estrategia 4.1. Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.
Estrategia 4.2. Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TyR.
Fuente: IFT



PROYECTOS ALINEADOS AL
OBJETIVO 4

ESTRATEGIA 4.1

Fomentar la protección a los usuarios y audiencias.

ESTRATEGIA 4.2

De general a particular, para el caso de los usuarios y audiencias, se debe tener en cuenta la diversidad de medios de comunicación.

- ▶ Lineamientos generales sobre accesibilidad en el servicio público de televisión radiodifundida 51
- ▶ Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable* 51
- ▶ Lineamientos que establecen el protocolo de alerta común conforme al lineamiento cuadragésimo noveno de los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015* 52
- ▶ Obtención de la información que permita realizar casuísticamente diversos análisis sobre la pluralidad, la diversidad y propiedad cruzada 52

*Estos proyectos provienen del PAT 2017

ID 38

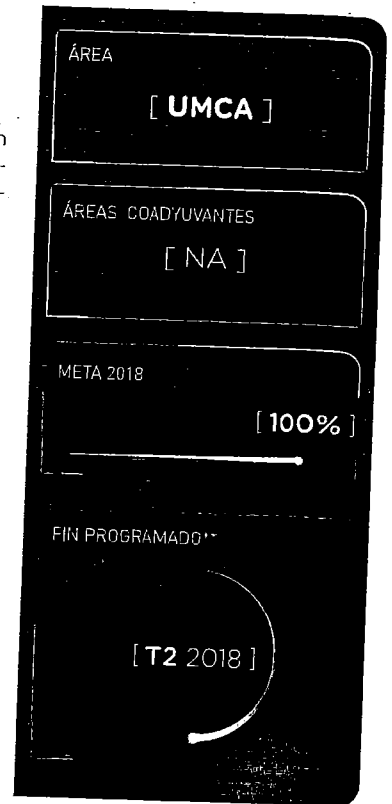
LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE ACCESIBILIDAD EN EL SERVICIO PÚBLICO DE TELEVISIÓN RADIODIFUNDIRA

Los lineamientos establecerán los parámetros que deberán cumplir los servicios de accesibilidad para personas con discapacidad en el servicio de televisión radiodifundida, de conformidad con lo establecido por la Ley.

BENEFICIOS POTENCIALES

La población con discapacidad contará con mejores servicios de accesibilidad que les permita acceder a los contenidos audiovisuales transmitidos a través de las señales comerciales de televisión radiodifundida con alcance de más del 50% del territorio nacional, así como aquellas señales radiodifundidas provenientes de instituciones públicas federales.

Por otro lado, los concesionarios de televisión radiodifundida de uso comercial que presten el servicio de televisión radiodifundida y que cubran 50% o más del territorio nacional, así como los concesionarios de uso público de televisión radiodifundida tendrán claros los parámetros para dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley.



ID 39

LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE LA VIGILANCIA DE LOS TIEMPOS MÁXIMOS DE PUBLICIDAD CUANTIFICABLE*

Estos lineamientos regularán, entre otras cuestiones, el alcance y componentes específicos de lo que se considera legalmente como publicidad cuantificable, así como adopción de métodos de medición de los tiempos máximos permitidos en los servicios de radiodifusión y televisión y/o audio restringidos.

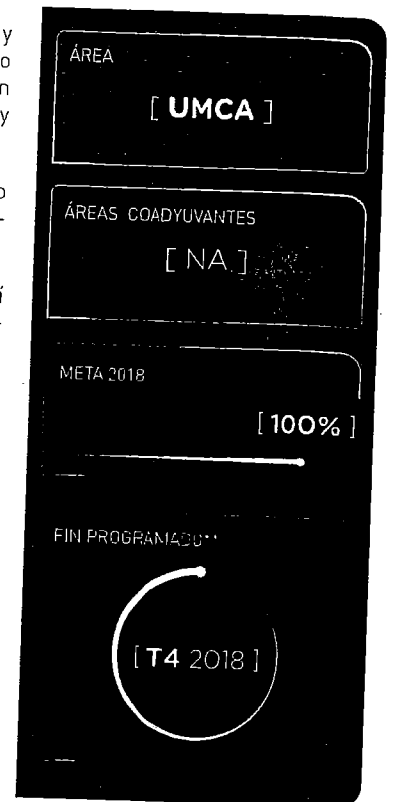
Además, esta disposición incluirá los requisitos, acreditación y registro de los productores nacionales y los productores nacionales independientes.

Al cierre del 2017 se cuenta con un anteproyecto de lineamientos, así como con el Análisis de Impacto Regulatorio (AIR) de dicho Anteproyecto, con objeto de que ambos documentos sean sometidos a consideración del Pleno para aprobación del proceso de consulta pública en 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Establecer las reglas que permiten vigilar el cumplimiento de los tiempos máximos de publicidad en el servicio público de radiodifusión, así como de televisión y/o audio restringido.

Los lineamientos establecerán con claridad las reglas en torno a la medición de los tiempos de publicidad; los elementos que integran la publicidad y las posibilidades que la Ley otorga de incrementar el porcentaje de publicidad por cubrir la programación con producción nacional y/o producción nacional independiente, con objeto de que sean respetados los tiempos máximos de publicidad establecidos en la Ley.



Nota: En PAT 2017 este proyecto tenía el nombre de Lineamientos generales sobre publicidad. Se cambió el nombre como resultado de los alcances de la disposición.

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

ID 40

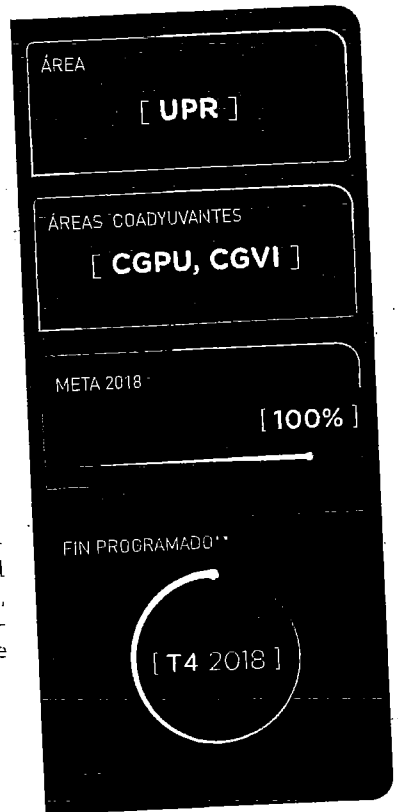
LINEAMIENTOS QUE ESTABLECEN EL PROTOCOLO DE ALERTA COMÚN CONFORME AL LINEAMIENTO CUADRAGÉSIMO NOVENO DE LOS LINEAMIENTOS DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA PUBLICADOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 2 DE DICIEMBRE DE 2015*

El proyecto consiste en la emisión de lineamientos para la difusión de alertas de emergencia generadas por las autoridades competentes y distribuidas por los concesionarios de TyR, en casos de riesgo, situaciones de emergencia y/o desastre; utilizando el Protocolo de Alerta Común estandarizado internacionalmente [Common alerting protocol/CAP] el cual está amparado por la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) en su recomendación UIT-T X.1303 bis.

Al cierre del año 2017 el anteproyecto de lineamientos se encuentra en proceso de consulta pública, el cual concluye en febrero de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Contar con un Protocolo de Alerta Común, así como los mecanismos para que los concesionarios y, en su caso, autorizados del servicio móvil, de radiodifusión y de televisión y audio restringido, colaboren oportuna y efectivamente con las autoridades competentes para alertar a la población por riesgos o situaciones de emergencia en materia de protección civil.



Nota: En PAT 2017 este proyecto tenía el nombre de Protocolo de comunicaciones de emergencia.

ID 41

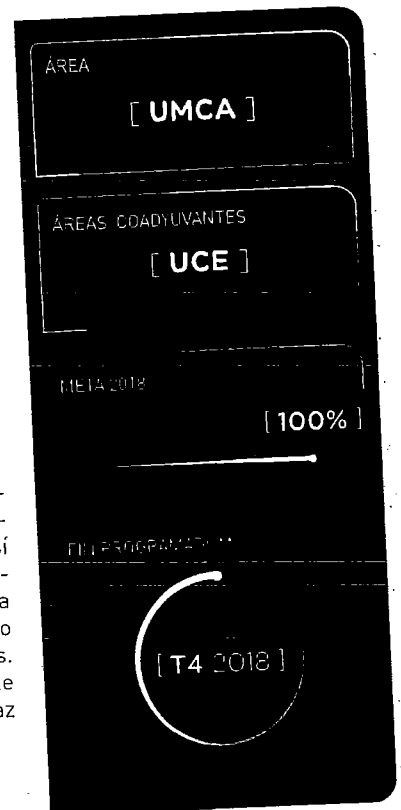
OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN QUE PERMITA REALIZAR CASUÍSTICAMENTE DIVERSOS ANÁLISIS SOBRE LA PLURALIDAD, LA DIVERSIDAD Y PROPIEDAD CRUZADA

Se obtendrá la información que permita casuísticamente analizar la pluralidad, la diversidad y la propiedad cruzada, a través de estudios cuantitativos y cualitativos, así como mediante el requerimiento de información periódica a los concesionarios de radiodifusión del país.

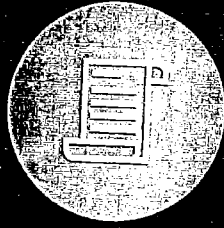
En relación con lo anterior, se aplicarán encuestas en localidades urbanas y rurales que permitan estudiar hábitos de consumo de contenidos audiovisuales como televisión, radio e Internet entre la población mexicana. La información obtenida contará con representatividad nacional, regional y local.

BENEFICIOS POTENCIALES

Se obtendrá información con la que se buscará fomentar la protección de los derechos de las audiencias, en específico, el relativo a la pluralidad en el servicio público de radiodifusión, así como brindar certeza sobre el procedimiento para la determinación de los casos en que concesionarios de TyR que sirvan a un mismo mercado o zona de cobertura geográfica impidan o limiten el acceso a información plural en tales mercados y zonas. Asimismo permitirá contar con información sistematizada que permita atender consultas y resoluciones de manera más eficaz y oportuna.



* Proyectos que provienen del PAT 2017
 ** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre



PROYECTOS ALINEADOS AL **OBJETIVO 4**

ESTRATEGIA 4.1

Impulsar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector de las TIR.

- ▶ Disposiciones para que los operadores publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada* 54
- ▶ Sistema de pre análisis y consulta en línea de coberturas de radiodifusión* 54

ESTRATEGIA 4.2

Empoderar a los usuarios y audiencias con información y educación sobre sus derechos en los sectores de las TIR.

*Estos proyectos provienen del PAT 2017

ID 42

DISPOSICIONES PARA QUE LOS OPERADORES PUBLIQUEN INFORMACIÓN TRANSPARENTE, COMPATIBLE, ADECUADA Y ACTUALIZADA*

Disposiciones que tienen por objeto establecer las condiciones y obligaciones para que los concesionarios y autorizados que prestan servicios de telecomunicaciones, publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada, de forma clara, comprensible y fácilmente accesible, relacionada con precios y tarifas, gastos relacionados con la terminación de contratos; y acceso y utilización de los servicios que prestan.

Al cierre del 2017 se cuenta con el anteproyecto de lineamientos, así como el AIR de dicho anteproyecto, con objeto de que ambos documentos sean sometidos a aprobación del Pleno del Instituto en 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la emisión de estas disposiciones se garantizarán los derechos de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, en específico aquel tendiente a empoderar a los usuarios con la información necesaria que les permita elegir libremente al prestador de servicios que más les convenga y a conocer las condiciones comerciales bajo las cuales contratan sus servicios de telecomunicaciones.

ÁREA

[CGPU]

ÁREAS COADYUVANTES

[CGPE, UCS]

META 2018

[100%]

FIN PROGRAMADO**

[T2 2018]

ID 43

SISTEMA DE PRE ANÁLISIS Y CONSULTA EN LÍNEA DE COBERTURAS DE RADIODIFUSIÓN*

Diseñar e implementar una herramienta en línea con dos módulos técnicos relacionados con las coberturas de los servicios de radiodifusión en México. En el primer módulo se permitirá al público en general consultar las áreas de servicio de las estaciones de los servicios de radiodifusión (AM, FM y TDT) que se encuentran operando en el país. En el segundo módulo, los usuarios podrán llevar a cabo la pre-evaluación técnica de servicios de radiodifusión de radio FM y TDT, con base en los criterios aplicables en las disposiciones técnicas vigentes de cada servicio.

Al cierre 2017 se cuenta con la definición y funcionalidad de cada uno de los módulos, lo cuales están en desarrollo para concluirse en abril de 2018.

BENEFICIOS POTENCIALES

Promover la transparencia de información respecto a la cobertura de los servicios de radiodifusión; permitir a la industria y al público en general interesado en el sector, la toma de decisiones con mayor fundamento y rapidez respecto a los servicios que se brindan por estaciones de radiodifusión; disminuir las cargas administrativas entre el Instituto y los interesados en relación a trámites improcedentes desde el origen dada la saturación espectral en algunas zonas del país y previo a la presentación del requerimiento formal ante el IFT.

ÁREA

[UER]

ÁREAS COADYUVANTES

[CGPE, UC, UCS]

META 2018

[100%]

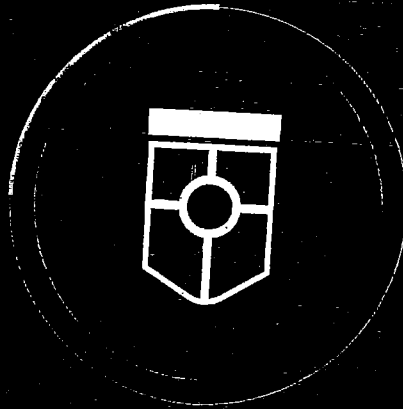
FIN PROGRAMADO**

[T2 2018]

Nota: Este se conforma por dos proyectos del PAT 2017, Consulta en línea de coberturas e indicadores de estaciones de TDT, AM y FM, y Módulo de pre análisis de viabilidad de servicios de radiodifusión en línea. Derivado de que ambos proyectos comparten insumos similares, tales como información geográfica, motores de cálculo de coberturas y datos de las concesiones de radiodifusión, se identificó la conveniencia de integrarlos como uno solo, a fin de optimizar el uso de los recursos del Instituto y facilitar el desarrollo de las herramientas antes citadas.

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre



▶ 3.5 PROYECTOS ALINEADOS AL

EJE TRANSVERSAL

DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

3.5.1

DISTRIBUCIÓN ESTRATÉGICA DE LOS PROYECTOS ALINEADOS AL

EJE TRANSVERSAL

En el Programa Anual de Trabajo 2018 se contemplan 8 proyectos estratégicos alineados al cumplimiento del eje transversal de la planeación estratégica institucional, distribuyéndose de la siguiente manera entre sus estrategias:

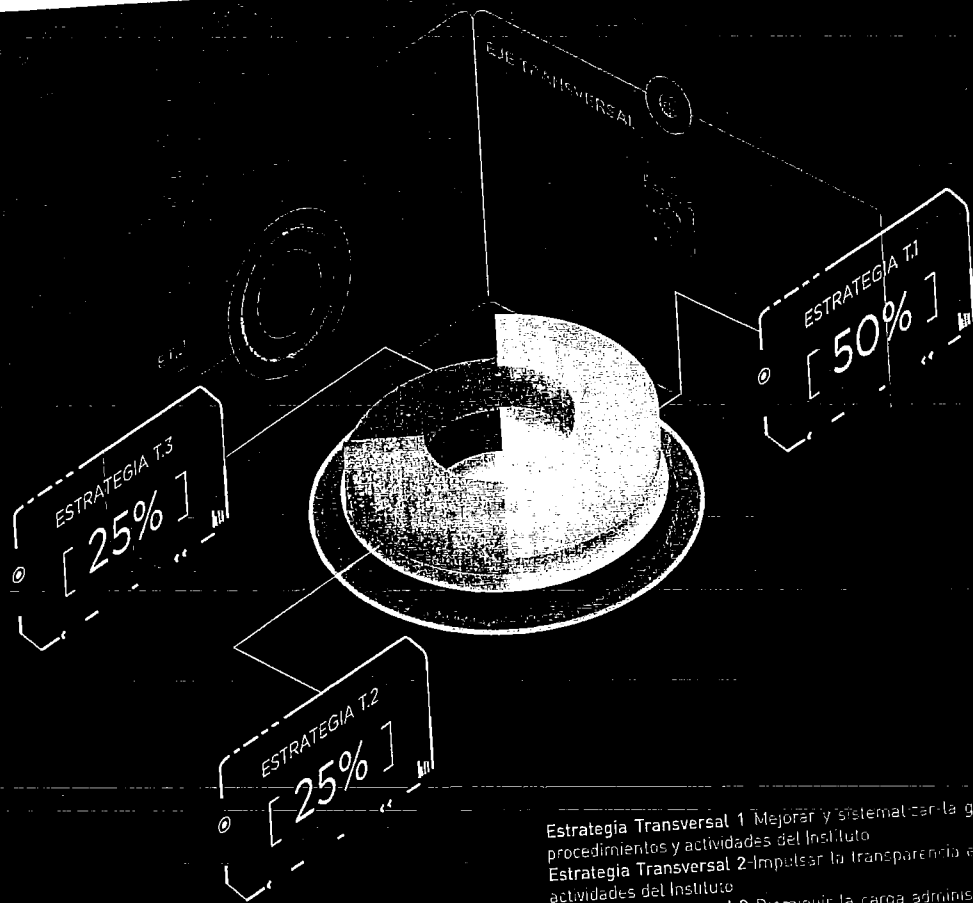
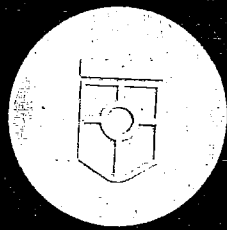


FIGURA 13.
DISTRIBUCIÓN DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS ASOCIADOS AL EJE TRANSVERSAL

Estrategia Transversal 1 Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto
Estrategia Transversal 2 Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto
Estrategia Transversal 3 Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria
Fuente: IFT.



PROYECTOS ALINEADOS AL EJE TRANSVERSAL

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1

Mejorar y sistematizar la gestión de los distintos procesos, procedimientos y actividades del Instituto

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2

Reducir la carga administrativa en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3

Reducir la carga administrativa a las secciones reguladas y establecer mecanismos de nuestra regulatoria

Adopción del estándar IPv6 en la infraestructura y portales públicos del IFT	58
Fortalecimiento del sistema de servicio profesional del IFT	58
Reconstrucción de bases de datos histórica de información estadística (Fase 2)*	59
Sistema de información de medios y contenidos audiovisuales	59

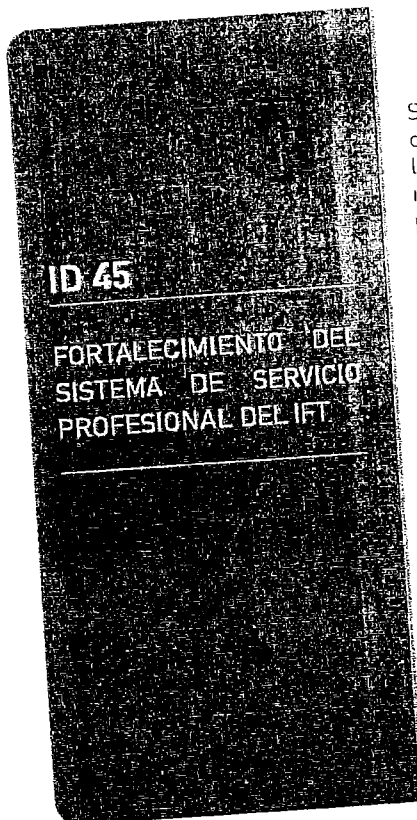
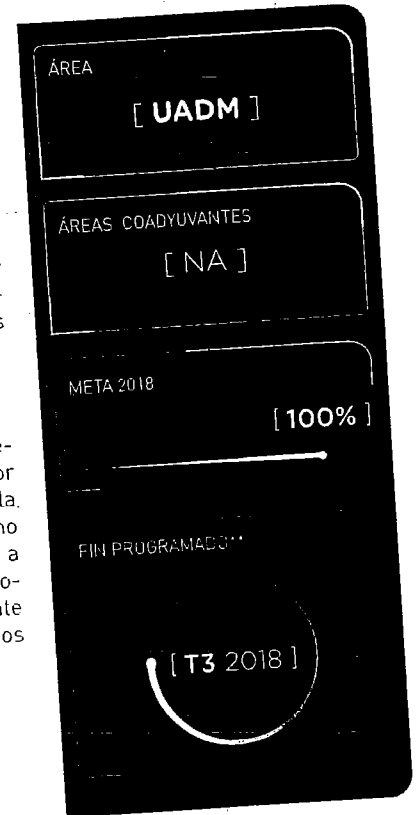
*Estos proyectos provienen del PAT 2017



Se renovarán los enlaces a través de los cuales se brinda la navegación a Internet y la publicación de los portales y correo institucionales, esto hará posible publicar sitios web bajo el protocolo IPv6⁵. De la misma manera, incluirá la renovación, instalación y configuración de la infraestructura de comunicaciones y seguridad informática del Instituto; y la definición y cambios en portales institucionales para publicarlos bajo el protocolo mencionado.

BENEFICIOS POTENCIALES

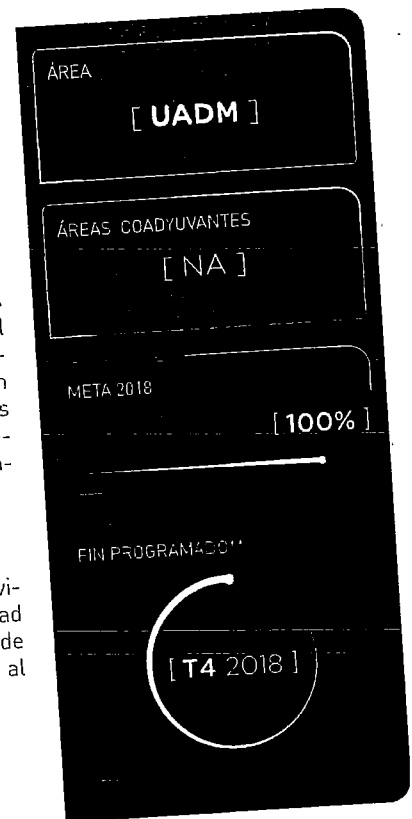
La adopción de este protocolo permitirá al Instituto estar preparado para su adopción a nivel mundial, contando con mayor espacio de direccionamiento, mayor seguridad, mejoras en la compatibilidad para la calidad de servicio, facilitando a mediano plazo la optimización del uso del ancho de banda disponible a través de los enlaces con que cuenta el Instituto, pues será posible incrementar los servicios electrónicos ofrecidos mediante la red de datos institucional, así como de los portales publicados en Internet.



Se realizará una revisión de los procesos de ingreso, permanencia y de evaluación del desempeño, así como las condiciones laborales ofrecidas por el Instituto, a fin de contar con mecanismos para reducir los tiempos de ocupación de plazas vacantes, privilegiando el cumplimiento de sus principios rectores de imparcialidad, competencia por mérito, no discriminación, equidad de género e igualdad de oportunidades y fortalecer los esquemas de atracción y retención del mejor talento disponible. De igual manera se busca asegurar que efectivamente se logren los objetivos planteados en la evaluación del desempeño. La revisión comprenderá, entre otros aspectos, el diseño de las variables que califican el desempeño, la metodología de puntaje y el mecanismo de distribución y asignación de los estímulos al desempeño en las UA del Instituto.

BENEFICIOS POTENCIALES

Fortalecer los procesos que forman parte del sistema de servicio profesional del IFT, con impacto directo en la productividad de las UA, fomentando una mejor distribución de las cargas de trabajo del Instituto, mejoras al balance entre vida y trabajo, al sentido de pertenencia y la reducción del índice de rotación.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre
 Nota: NA significa No aplica

⁵ IPv6 es la versión más reciente del *Internet Protocol (IP)*, el protocolo de comunicaciones que provee un sistema de identificación y localización para las computadoras dentro de una red de datos y ruteo de tráfico por Internet.



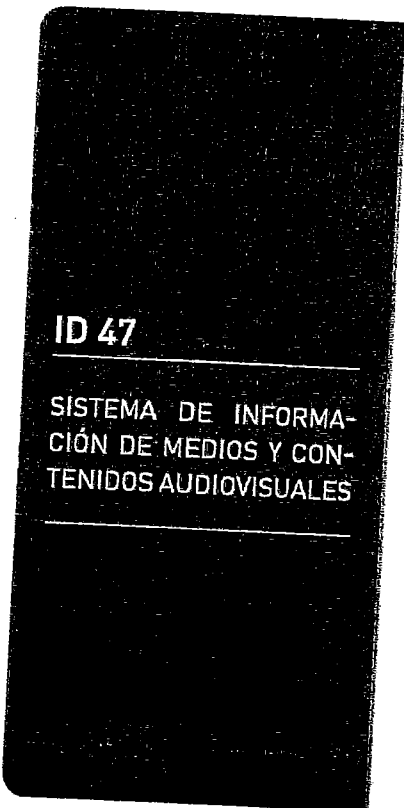
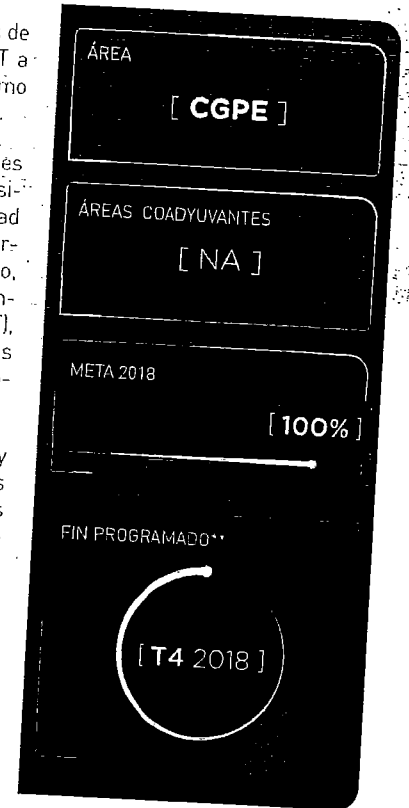
En 2016 se realizó la recolección e integración de 86,597 archivos de información estadística proporcionada por los operadores al IFT a través de medios no electrónicos durante el periodo 2012-2015, como parte de las obligaciones establecidas en sus títulos de concesión.

En 2017 se determinó que 81,950 archivos corresponden a reportes de los cuales es posible recuperar información estadística y se clasificaron en 32 categorías. Se llevó a cabo un diagnóstico de la calidad de la información clasificada en cada categoría con lo cual se determinaron las variables históricas que podrían recuperarse. Asimismo, se realizó la revisión de la información contenida en el Sistema de Información Estadística de Mercados de Telecomunicaciones (SIEMT), el cual contiene información estadística desde 1970 para algunas variables con la finalidad de identificar los indicadores cuya información podría validarse y usarse para tener series históricas.

En 2018 se completará la captura de la información catalogada y verificada. Además, se llevará a cabo la validación de las variables seleccionadas del SIEMT, con esto se tendrán series históricas de las principales variables estadísticas con las cuales el IFT da seguimiento a los sectores de las TyR.

BENEFICIOS POTENCIALES

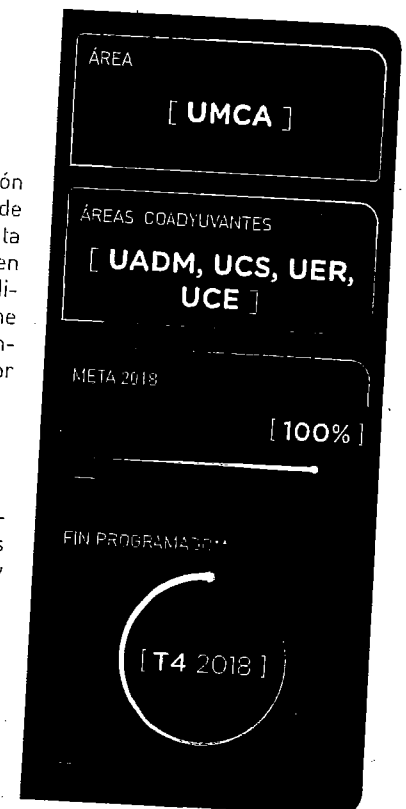
Contar con información estadística histórica de calidad para la elaboración de estudios y análisis de los sectores de las TyR. Lo anterior, permitirá al IFT elaborar análisis y prospectiva de los sectores regulados.



Se implementará una base de datos que contenga información en materia de medios y contenidos audiovisuales para el uso de la UMCA en el ejercicio de sus atribuciones. Esta herramienta permitirá sistematizar la información de los concesionarios en materia de: Identidad y oferta programática, programación dirigida al público infantil, mecanismos de accesibilidad, informe sobre actividad publicitaria, programación nacional y nacional independiente, resultados de mediciones de contenidos, defensor y códigos de ética.

BENEFICIOS POTENCIALES

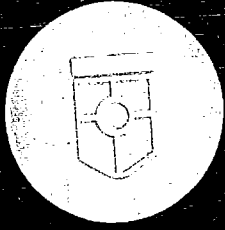
La base de datos permitirá contar de manera ágil con los insumos necesarios para dar una mejor y más rápida atención a las consultas y resoluciones en materia de audiencias, mercados y contenidos audiovisuales.



* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica



PROYECTOS ALINEADOS AL EJE TRANSVERSAL

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1

Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto

- ▶ Micrositio de datos presupuestarios abiertos
- ▶ Micrositio de compras abiertas

61

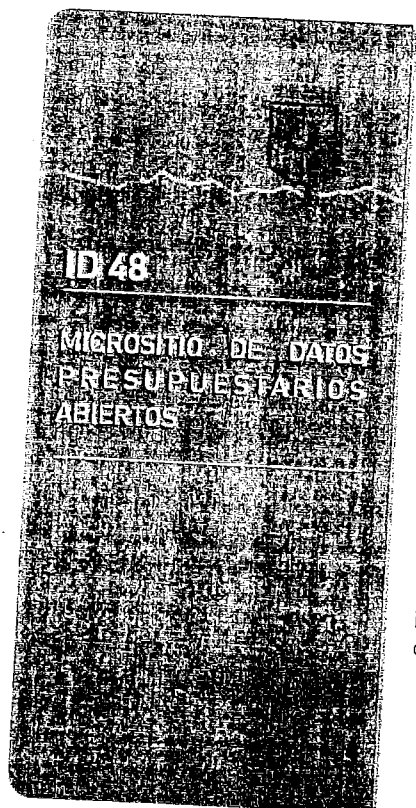
61

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2

Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3

Impulsar la transparencia en los procesos, procedimientos y actividades del Instituto

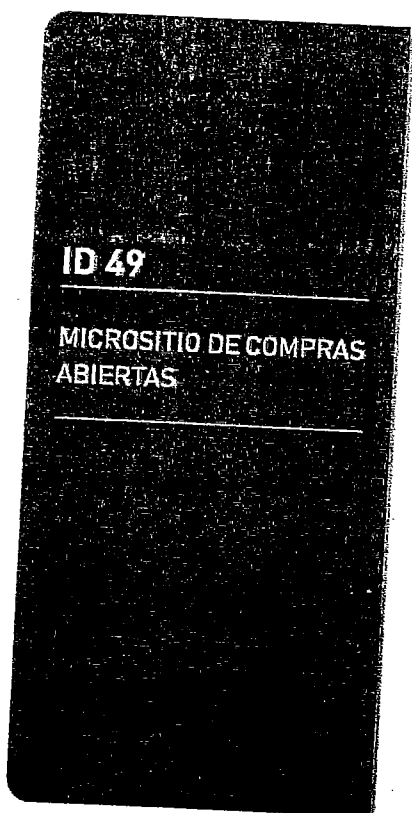
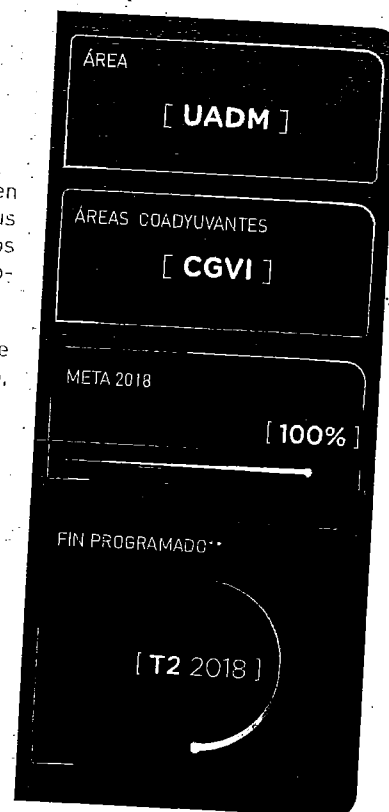


Se desarrollará e implementará una base de datos abierta en la cual se dé cuenta de la gestión presupuestaria del IFT, sus proyectos de gasto, avances trimestrales en la erogación de los recursos asignados y su evolución respecto al presupuesto programado.

El proyecto contempla la habilitación de un micrositio donde se difunda información oportuna sobre el presupuesto autorizado, modificado, ejercido y de cuenta pública.

BENEFICIOS POTENCIALES

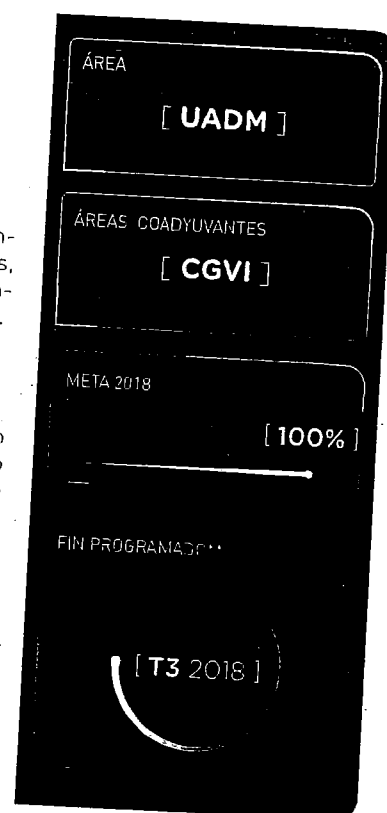
Se incorporarán las mejores prácticas en materia presupuestaria para mejorar la calidad de la información presupuestaria que periódicamente se pone a disposición de la ciudadanía y usuarios internos en beneficio a la transparencia de la gestión de los recursos asignados al Instituto.



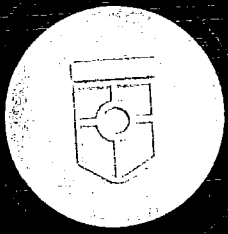
Se desarrollará un micrositio que contenga el detalle de las contrataciones que realiza el Instituto en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, considerando las etapas de planeación, procedimiento de contratación y adjudicación del contrato.

BENEFICIOS POTENCIALES

A través del micrositio se busca mejorar la eficiencia del proceso de contratación e implementar mejores prácticas en el manejo de datos abiertos, propiciando la transparencia en el ejercicio de recursos públicos en el marco de la rendición de cuentas, para que cualquier interesado pueda acceder a los datos de las contrataciones que lleva a cabo el Instituto.



** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre



PROYECTOS ALINEADOS AL EJE TRANSVERSAL

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1

Definir y desarrollar la estrategia de gobierno electrónico en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

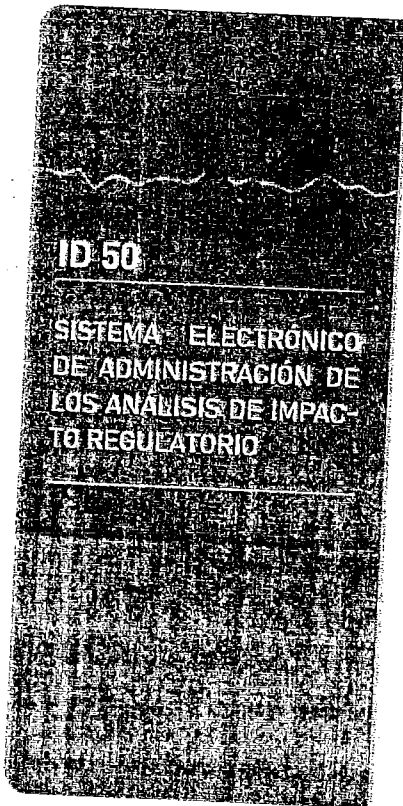
- ▶ Sistema electrónico de administración de los Análisis de Impacto Regulatorio 63
- ▶ Diseño e implementación de soluciones para el inicio de la estrategia integral de gobierno electrónico en el Instituto, orientado a la gestión de diversos trámites electrónicos, así como de la simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información en materia de telecomunicaciones y la emisión de sus correspondientes lineamientos de carácter general* 64

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2

Regular la transacción en el sector regulado, producción y distribución de servicios.

ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3

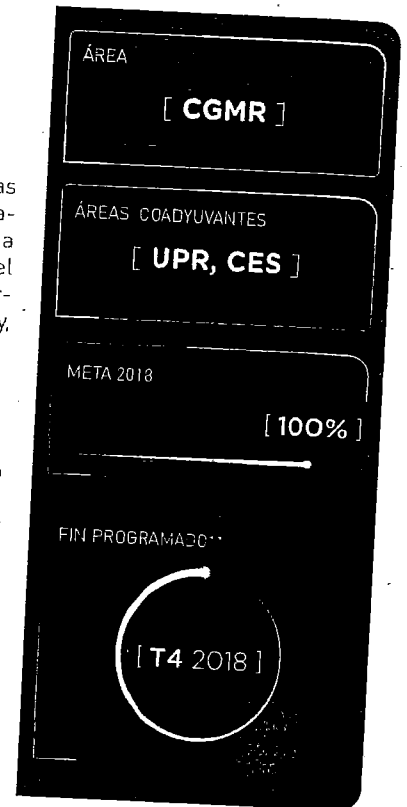
Disminuir la carga administrativa a los sectores regulados y establecer mecanismos de mejora regulatoria.



Se desarrollará una herramienta informática que permita a las UA del Instituto, elaborar, administrar y compartir electrónicamente los AIR de los anteproyectos y proyectos de regulación a fin de hacer más eficiente el proceso de mejora regulatoria del Instituto. Esta herramienta incluirá una calculadora para determinar el impacto económico de las propuestas de regulación y, con base en esto, evaluarlas de acuerdo a su impacto.

BENEFICIOS POTENCIALES

Con la herramienta se perfeccionará la evaluación de impacto de los anteproyectos y proyectos de regulación a cargo de las UA, generando eficiencias en el proceso de mejora regulatoria y en el manejo del acervo de información de la política regulatoria del Instituto.



ID 51

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES PARA EL INICIO DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO EN EL INSTITUTO ORIENTADO A LA GESTIÓN DE DIVERSOS TRÁMITES ELECTRÓNICOS ASÍ COMO DE LA SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE DIVERSAS OBLIGACIONES DE ENTREGA DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y LA EMISIÓN DE SUS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL*

Este proyecto se compone de 2 Lineamientos y 3 sistemas electrónicos que se espera establezcan los elementos comunes que permitan la estandarización de los diferentes trámites del Instituto y que definan los sistemas básicos que se integrarán en la arquitectura orientada a servicios (SOA) que se diseña para el inicio de la migración a gobierno electrónico del Instituto, como se describe a continuación:

1. Lineamientos de Simplificación Administrativa⁶: Establecen las características de los formatos electrónicos (eFIM) que se emplearán en los trámites, así como del catálogo común de claves de información (CCCI) que homogenizará gran parte de los indicadores comunes de las bases de datos del Instituto orientadas a trámites de entrega de información por parte de los regulados; presenta el Sistema de Métricas de Telecomunicaciones (SiMeT) para la captura y validación electrónica de las entregas de información por parte de los regulados; establece la metodología, la periodicidad y los eFIM con que los operadores del sector de telecomunicaciones entregarán información para integrar el acervo estadístico del Instituto; y analizan las obligaciones de entregas periódicas de información actuales y determina si las elimina, las migra a los eFIM o las modifica con criterios actualizados en función a las necesidades del Instituto.
2. Lineamiento de Trámites Electrónicos: Habilitarán el cumplimiento de trámites de forma electrónica y establecerán las condiciones para acreditar de forma fidedigna a los representantes legales de los sujetos obligados y a los funcionarios del Instituto, entre otros, mediante un proceso de enrolamiento. También presenta el Sistema de Acreditación Centralizado (SAC) para acreditaciones, firmas y validaciones mediante diferentes firmas electrónicas, entre ellas la e-Firma del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y el Portal de Trámites Electrónico (PTE) del Instituto para la gestión de los trámites electrónicos.

BENEFICIOS POTENCIALES

Permitirá obtener información homogénea y de mejor calidad, reducirá costos de transacción y carga administrativa a los operadores, evitará la duplicidad de requerimientos a los regulados. Con el uso de la firma electrónica avanzada se brindará mayor seguridad a los regulados y al Instituto, en el intercambio de información en el proceso de trámites y en la gestión de los mismos.

Se estima que se eliminará aproximadamente un tercio de las obligaciones de entrega de información vigentes a enero de 2018 por parte de los operadores del sector de telecomunicaciones al IFT, y la mayoría de las obligaciones que queden vigentes se entregarán por medios electrónicos, lo que disminuirá significativamente la carga regulatoria a la industria.

Por otra parte, con esta sistematización y la homogenización de la información que recibirá el Instituto se prevé contar con mayor calidad de datos, que junto con la posibilidad de interconectar diversas bases de datos internas, provea a los servidores públicos de una mayor y mejor información que coadyuve significativamente a la elaboración y diseño de políticas regulatorias, y la posibilidad de analizar posteriormente el impacto que hayan producido.

Finalmente, la información estadística con la que contará el Instituto con los nuevos formatos electrónicos no solo brindará más información para el mejor diseño de políticas regulatorias, sino que estará en la posibilidad de publicar por medio del Banco de Información de Telecomunicaciones (BIT) más indicadores y con mayor desagregación para dotar a los mercados de más información para la mejor toma de decisiones de estrategias comerciales e inversión por parte de los operadores e inversionistas.

Nota: En PAT 2017 este proyecto tenía el nombre de Simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información, mediante el establecimiento de los formatos electrónicos de información estadística y no estadística en materia de telecomunicaciones. Considerando el cambio en el alcance del proyecto, es que se modificó el nombre original, así como sus entregables.

ÁREA

[CGPE]

ÁREAS COADYUVANTES

[CGMR, CGVI, UADM, UCS, UC]

META 2018***

[70%]

FIN PROGRAMADO**

[T2 2019]

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

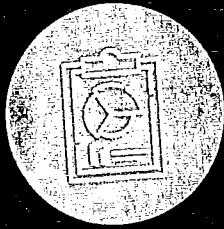
*** Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver [Anexo II](#)

6 El nombre del anteproyecto al momento de la publicación de este documento [susceptible a cambio] es: "Acuerdo por el que se emiten los lineamientos que crean el sistema de métricas de telecomunicaciones, establecen la metodología, los formatos y la periodicidad con que los operadores entregarán información para integrar el acervo estadístico del sector de telecomunicaciones, y establecen diversas medidas de simplificación; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto aprueba las reglas de carácter general que establecen los plazos y requisitos para el otorgamiento de las autorizaciones en materia de telecomunicaciones establecidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; del plan técnico fundamental de interconexión e interoperabilidad; y del acuerdo mediante el cual el Pleno del IFT aprueba y emite el formato para presentar la estructura accionaria o de partes sociales o aportaciones por parte de los concesionarios en materia de telecomunicaciones y radiodifusión que sean personas morales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y del acuerdo por el que se emiten las reglas del servicio local"

ESTUDIOS Y ANÁLISIS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

Para el Instituto resulta indispensable desarrollar estudios e investigaciones que le permitan contar con elementos para evaluar el impacto regulatorio de las decisiones adoptadas, replicar las mejores prácticas internacionales en la materia y estar en posibilidades de desarrollar prospectiva de los sectores de las TyR. Durante el año 2018 se realizarán 22 estudios:



ESTUDIOS Y ANÁLISIS

04 ESTUDIOS Y ANÁLISIS

03 INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

06 EVENTOS Y CAMPAÑAS

▶ Adopción de TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas (versión 2017)*	67
▶ Estudio de prospectiva en el sector de telecomunicaciones en México*	67
▶ Estudio de continuidad de los servicios de radiodifusión sonora	67
▶ Estudio técnico-regulatorio sobre la operación de dispositivos de comunicaciones de corto alcance (baja potencia)*	68
▶ Estudio cualitativo sobre el consumo de contenidos de radio y televisión por adolescentes*	68
▶ Estudio sobre empaquetamiento y descuento de los servicios de telecomunicaciones	68
▶ Adopción de TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas (versión 2018)	69
▶ Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión	69
▶ Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*	69
▶ Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México	70
▶ Estudio cualitativo sobre la inclusión y representación de género en los medios y contenidos audiovisuales, desde la perspectiva de niñas y niños	70
▶ Estudio sobre la relación de las audiencias con discapacidad y los medios y contenidos audiovisuales	70
▶ Resultados de la Encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales 2017*	71
▶ Estudio sobre la factibilidad de la implementación de radio digital y multiprogramación en México*	71
▶ Estudio sobre el mercado de contenidos audiovisuales y relaciones verticales en la industria de las telecomunicaciones	71
▶ Análisis de la percepción de los sujetos regulados por el IFT sobre diversas áreas de oportunidad que puedan presentar las disposiciones de carácter general a su cargo	72
▶ Estudio para identificar los pueblos indígenas con cobertura garantizada de las redes móviles	72
▶ Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas de los servicios o mercados de los sectores de las TyR	72
▶ Revisión a las Disposiciones Regulatorias de la LFCE para los sectores de TyR, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero 2015	73
▶ Análisis de los esquemas de cobro de derechos por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y de las contraprestaciones por el otorgamiento de concesiones en licitaciones	73
▶ Diagnóstico sobre barreras a la inversión en redes fijas de banda ancha	73
▶ Panel en línea con <i>Millennials</i> acerca del uso de redes sociales y el consumo de contenidos audiovisuales en medios tradicionales y nuevas plataformas	74

* Estudios y Análisis que provienen del PAT 2017.

ID 52

ADOPCIÓN DE TIC Y LOS USOS DE INTERNET EN MÉXICO: IMPACTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS (VERSIÓN 2017) *

Durante 2017 se realizó un análisis exploratorio de la base de datos de la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2016 a fin de generar un estudio del impacto que tienen las características sociodemográficas de la población sobre su nivel de adopción de las TIC y usos de Internet.

Para ello se identificaron las variables independientes y dependientes a evaluar y el tipo de modelo econométrico a estimar. Asimismo, se concluyó la interpretación de los resultados obtenidos para la adopción de las TIC y determinados usos de Internet. Con ello fue posible conocer las probabilidades de adopción y uso dependiendo de las características sociodemográficas de los individuos.

Estos resultados permitirán diseñar políticas públicas mejor informadas y que tomen en cuenta los factores que pueden agilizar o dificultar la adopción de las TIC y la generación de habilidades de uso por parte de la población, sobre todo para la implementación de políticas públicas por parte de distintas dependencias federales, gobiernos estatales y municipales.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Primer trimestre de 2018.

ID 53

ESTUDIO DE PROSPECTIVA EN EL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES EN MÉXICO 2017*

Se elaborará el primer estudio de prospectiva en donde se dará cuenta de la situación actual de México en telecomunicaciones y se analizarán las principales tendencias de mercado, tecnológicas y regulatorias en distintos países. Con ello se dará seguimiento de los catalizadores de mayor impacto en México sobre el desarrollo y la evolución de la infraestructura y del sector de las telecomunicaciones. De esta manera, este estudio brindará al Instituto insumos para el diseño de políticas regulatorias con una perspectiva de mediano largo plazo.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Segundo trimestre de 2018.

ID 54

ESTUDIO DE CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA

De la aplicación del numeral sexto del Acuerdo por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital, resultó que 61 estaciones de AM deberían permanecer en operación para garantizar la continuidad del servicio hasta que las condiciones cambiarán.

Debido a ello, el Instituto llevará a cabo un estudio de continuidad de los servicios de radiodifusión sonora en las localidades en las que se encuentran dichas estaciones considerando el estado actual del uso del espectro y las nuevas concesiones y modificaciones técnicas a estaciones de radio AM y FM que se han autorizado de manera posterior a los Acuerdos de permanencia de las 61 estaciones de AM antes mencionadas. De acuerdo a los resultados se identificarán de ser el caso, cuáles de estas 61 estaciones podrían cesar transmisiones.

ÁREA

[UER]

PUBLICACIÓN

Segundo trimestre de 2018.

* Estudios y Análisis que provienen del PAT 2017.

ID 55

ESTUDIO TÉCNICO-REGULATORIO SOBRE LA OPERACIÓN DE DISPOSITIVOS DE COMUNICACIONES DE CORTO ALCANCE (BAJA POTENCIA)

Derivado del incremento en la demanda de uso de dispositivos de corto alcance o de baja potencia para diversas aplicaciones, se hace necesario contar con un marco técnico y regulatorio que permita la operación de ciertos dispositivos catalogados como de corto alcance o baja potencia en diferentes bandas del espectro radioeléctrico, sin causar interferencias perjudiciales producto de la operación de los mismos.

El estudio prevé abordar la problemática asociada a la regulación de este tipo de dispositivos, analizar la regulación y normatividad técnica a nivel internacional sobre los mismos e incorporar las recomendaciones técnicas bajo las cuales pueda asegurarse la operación apropiada de este tipo de dispositivos. Además, proporcionará insumos técnicos que podrán ser utilizados por las áreas competentes del Instituto para la eventual emisión de lineamientos y disposiciones técnicas y administrativas para la regulación de los dispositivos de corto alcance.

ÁREA

[UER]

PUBLICACIÓN

Segundo trimestre de 2018.

ID 56

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE EL CONSUMO DE CONTENIDOS DE RADIO Y TELEVISIÓN POR ADOLESCENTES*

Se realizará un estudio cuyo objetivo es dar a conocer la relación establecida entre los adolescentes mexicanos y el consumo de medios de comunicación, especialmente de radio y televisión, además de sus contenidos. Para ello se realizará un levantamiento de información en distintas plazas (ciudades) del país con presencia de diferentes niveles socioeconómicos, a través de distintas técnicas de investigación cualitativa.

Al cierre del año 2017 se obtuvo el reporte final, documento que contiene los resultados del estudio a partir del análisis de información del levantamiento en campo, precisando similitudes y diferencias entre los diversos perfiles evaluados y las plazas. Dicho reporte es resultado de la realización de 64 sesiones de grupo en ocho plazas de estudio del país (Ciudad de México, Jalisco, Nuevo León, Chiapas, Yucatán, Baja California, San Luis Potosí y Veracruz), además de una comunidad en línea que complementó la información obtenida durante las sesiones; lo anterior con estudiantes de secundaria y nivel medio superior, de escuelas públicas y privadas.

Este estudio brindará a los concesionarios información actualizada respecto de la exposición y consumo de contenidos audiovisuales de radio, televisión e internet, en el segmento de adolescentes del país.

ÁREA

[UMCA]

PUBLICACIÓN

Segundo trimestre de 2018.

ID 57

ESTUDIO SOBRE EMPAQUETAMIENTO Y DESCUENTO DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Se revisarán los fundamentos teóricos y aplicación práctica de las ofertas de empaquetamiento de servicios de telecomunicaciones en el mercado nacional, incluyendo las mejores prácticas internacionales para evaluar conductas anticompetitivas, esto a fin de hacer más eficiente el ejercicio de las atribuciones de la Autoridad Investigadora.

ÁREA

[AI]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 58

ADOPCIÓN DE TIC Y LOS USOS DE INTERNET EN MÉXICO: IMPACTO DE LAS CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS (VERSIÓN 2018)

Se realizará un análisis exploratorio de la base de datos de la ENDUTIH 2017 a fin de generar un estudio del impacto que tienen las características sociodemográficas de la población sobre su nivel de adopción de las TIC y usos de Internet.

Para ello se identificarán las variables independientes y dependientes a evaluar y el tipo de modelo econométrico a estimar. Asimismo, se realizará la interpretación de los resultados obtenidos para la adopción de las TIC y determinados usos de Internet. Con ello será posible conocer las probabilidades de adopción y uso dependiendo de las características sociodemográficas de los individuos.

Estos resultados permitirán diseñar políticas públicas mejor informadas y que tomen en cuenta los factores que pueden agilizar o dificultar la adopción de las TIC y la generación de habilidades de uso, sobre todo para la implementación de políticas públicas por parte de distintas dependencias federales, gobiernos estatales y municipales.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 59

ANÁLISIS DE LAS MEJORES PRÁCTICAS INTERNACIONALES EN LA DEFINICIÓN DE INDICADORES DEL SECTOR DE RADIODIFUSIÓN

Se realizará un análisis de las mejores prácticas utilizadas en la definición de los indicadores estadísticos que se solicitan a los concesionarios de radiodifusión a nivel global. Con los resultados de dicho análisis se elaborarán formatos electrónicos mediante los cuales el Instituto solicitará a los concesionarios de radiodifusión la información estadística, económico-financiera y de evolución y comportamiento de los mercados de radio AM y FM, así como de la TV abierta.

De esta forma el Instituto simplificará su carga administrativa, construirá una base de datos con la información estadística que se defina para la generación de indicadores del sector de radiodifusión y se garantizará la homogeneidad en la información recibida por parte de los concesionarios de dicho sector.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 60

DOCUMENTO CON RECOMENDACIONES PARA PROMOVER LA COMPETENCIA EN COMPRAS PÚBLICAS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES*

A partir de la revisión y análisis de prácticas comunes en el diseño de contrataciones públicas de bienes y servicios de telecomunicaciones, se elaborará un documento con recomendaciones sobre mejores prácticas y principios de competencia aplicables. Este documento incluirá propuestas o recomendaciones de cambio al marco legal aplicable.

Con su publicación se espera contribuir a mejorar la competencia económica en los procedimientos de contratación de bienes y servicios de los sectores de las TyR llevados a cabo por las entidades públicas, a fin de reducir los precios obtenidos y mejorar su calidad.

ÁREA

[UCE]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

* Estudios y Análisis que provienen del PAT 2017.

ID 61

ESTUDIO DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE RADIODIFUSIÓN EN MÉXICO

Se realizará un estudio mediante el cual se identificarán las localidades del país que no cuenten con cobertura de servicios de TDT, radio AM y radio FM.

Con ello, los interesados en proporcionar alguno de estos servicios podrán considerar dichas localidades en las solicitudes de inclusión de frecuencias, se podrán incluir las localidades en los PABF y se promoverá que los servicios de radiodifusión lleguen a toda la población.

ÁREA

[UER]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 62

ESTUDIO CUALITATIVO SOBRE LA INCLUSIÓN Y REPRESENTACIÓN DE GÉNERO EN LOS MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES, DESDE LA PERSPECTIVA DE NIÑAS Y NIÑOS

Estudio de carácter cualitativo realizado con niñas y niños habitantes de doce ciudades de México; a partir del cual se conocerán los diferentes modelos de apropiación de contenidos audiovisuales y el papel que juegan estos en la construcción y reproducción de roles de género.

Asimismo, a través de los resultados de este estudio se pretende concientizar a las audiencias y concesionarios de radio y televisión respecto de la importancia de crear, producir y transmitir contenidos audiovisuales que fomenten entre otros valores, la igualdad, la identidad de género y la diversidad en dicho grupo etario.

ÁREA

[UMCA]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 63

ESTUDIO SOBRE LA RELACIÓN DE LAS AUDIENCIAS CON LA DISCAPACIDAD Y LOS MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES

Se realizará un estudio de carácter cualitativo, a través de entrevistas que permitirán conocer los hábitos y expectativas de la población con discapacidad auditiva y visual, relacionadas con los servicios de accesibilidad (subtitulaje, guías de programas, audio descripción); así como identificar la manera en que estas audiencias se apropian de los contenidos radiodifundidos.

Este estudio será una aproximación al tema y se espera que los resultados permitan identificar las necesidades de este grupo poblacional y sensibilizar a concesionarios y creadores de contenidos sobre la pertinencia de incluir servicios como subtitulaje oculto, lengua de señas mexicana y todo lo referente a mecanismos de accesibilidad.

ÁREA

[UMCA]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 64

RESULTADOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE CONSUMO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES 2017*

Publicación de los resultados de la encuesta levantada durante el 2017 cuyo objeto es conocer los hábitos de consumo de contenidos de radio, televisión (restringida y radiodifundida) e Internet. Dicha encuesta tiene representatividad nacional, urbana y rural.

La información publicada permite que tanto la industria como los académicos conozcan las preferencias de las audiencias. Con este ejercicio, las audiencias tienen la posibilidad de expresar de manera directa sus opiniones y preferencias respecto a la oferta en radio, televisión y contenidos por internet. Esta información a su vez podrá coadyuvar a la toma de decisiones en el Instituto.

ÁREA

[UMCA]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 65

ESTUDIO SOBRE LA FACTIBILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE RADIO DIGITAL Y MULTIPROGRAMACIÓN EN MÉXICO*

A través de este estudio se analizará la factibilidad de la transición a la radio digital en México, tomando en consideración los costos e impactos para los concesionarios y los posibles beneficios para estos y para las audiencias. Asimismo, deberá considerarse las implicaciones para los diversos actores del sector: radiodifusores, proveedores de tecnología, fabricantes y distribuidores de receptores, entre otros.

Este estudio permitirá contar con elementos para la toma de decisiones referentes a la evolución y el desarrollo de la radiodifusión sonora en México.

ÁREA

[UPR]

PUBLICACIÓN

Tercer trimestre de 2018.

ID 66

ESTUDIO SOBRE EL MERCADO DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES Y RELACIONES VERTICALES EN LA INDUSTRIA DE LAS TELECOMUNICACIONES

Se revisarán los fundamentos teóricos y aplicación práctica de la integración vertical de los contenidos audiovisuales en el mercado de las telecomunicaciones a nivel internacional, esto a fin de hacer más eficiente el ejercicio de las atribuciones de la Autoridad Investigadora.

ÁREA

[AI]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 67

ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DE LOS SUJETOS REGULADOS POR EL IFT SOBRE DIVERSAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PUEDAN PRESENTAR LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A SU CARGO

Se considera pertinente valorar si las razones por las cuales fueron expedidas algunas disposiciones de carácter general de los sectores de las TyR aún subsisten o han cambiado a fin de proponer su modificación o eliminación. Para ello, se propondrá una consulta pública que recabe información de los regulados sobre su percepción ante este tema, así como para conocer las áreas de oportunidad que estos visualizan.

Con el análisis de la información se evaluará la conveniencia de generar un programa de reforma regulatoria que permita modificar o, en su caso, eliminar disposiciones de carácter general que se determinen obsoletas o innecesarias.

ÁREA

[CGMR]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 68

ESTUDIO PARA IDENTIFICAR LOS PUEBLOS INDÍGENAS CON COBERTURA GARANTIZADA DE LAS REDES MÓVILES

Con la colaboración de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y con la información presentada por los concesionarios de las redes públicas de telecomunicaciones relacionadas con la cobertura garantizada de los servicios móviles, se realizará un estudio que permitirá al Instituto identificar a los pueblos indígenas que cuentan actualmente con dicha cobertura y llevar a cabo acciones específicas de empoderamiento a estos usuarios.

ÁREA

[CGPU]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 69

ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO DE LAS CONDICIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVICIOS O MERCADOS DE LOS SECTORES DE LAS TyR

Se realizarán estudios de diagnóstico que permitan al Instituto conocer las condiciones económicas imperantes en servicios o mercados de los sectores de las TyR, que aporten información relevante a las UA del Instituto para contribuir a mejorar la oportunidad y la coordinación de sus actividades. En la elaboración de estos estudios, el Instituto se allegará y analizará distintas fuentes de información sobre los servicios o mercados.

ÁREA

[UCE]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 70

REVISIÓN A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS DE LA LFCE PARA LOS SECTORES DE TIR, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 12 DE ENERO DE 2015

Se realizará una revisión y análisis de las disposiciones regulatorias que se aplican a los procedimientos en materia de competencia económica tramitados por el Instituto, a fin de actualizarlas y hacerlas compatibles con criterios judiciales recientes. El análisis también determinará si, de la actual aplicación de las mismas, resulta necesario realizar adecuaciones adicionales.

Como beneficios, se espera otorgar mayor certeza jurídica a los agentes económicos sujetos a procedimientos de competencia y ajustar los procedimientos a criterios judiciales recientes. Al finalizar el análisis, se presentará un dictamen con los resultados de este al Pleno del Instituto.

ÁREA

[UCE]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 71

ANÁLISIS DE LOS ESQUEMAS DE COBRO DE DERECHOS POR EL USO, APROVECHAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO Y DE LAS CONTRAPRESTACIONES POR EL OTORGAMIENTO DE CONCESIONES EN LICITACIONES

Se realizará un análisis por banda IMT del esquema de cobros del espectro radioeléctrico (pagos por uso y por otorgamiento de concesiones mediante proceso de licitación pública o su prórroga) que actualmente tiene México, con un comparativo a nivel internacional para visualizar si existe congruencia en los costos, una valoración de las bandas IMT del espectro radioeléctrico y el impacto que los niveles de cobros del espectro radioeléctrico pueden tener sobre la entrada de nuevos competidores al sector.

Con ello se buscará identificar posibles inequidades y afectaciones al desarrollo del sector, derivado del esquema actual de cobros y se buscará establecer un grupo de trabajo con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para el seguimiento, desarrollo y en su caso aplicación de las recomendaciones derivadas del análisis.

ÁREA

[UER]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 72

DIAGNÓSTICO SOBRE BARRERAS A LA INVERSIÓN EN REDES FIJAS DE BANDA ANCHA

Se realizará un diagnóstico que identifique barreras a la inversión en redes fijas para la provisión de servicios de banda ancha con una velocidad real para descarga de información de conformidad con el promedio registrado en los países miembros de la OCDE, en un marco de neutralidad tecnológica.

A partir de este diagnóstico, el Instituto por sí mismo o en colaboración con otras autoridades, podrá adoptar acciones regulatorias o políticas públicas orientadas a reducir o eliminar las barreras identificadas y evaluar el impacto de las medidas adoptadas con el propósito de, en su caso, mantenerlas, modificarlas, eliminarlas, o bien, adoptar nuevas.

ÁREA

[UCE]

PUBLICACIÓN

Primer trimestre de 2019.

ID 73

**PANEL EN LÍNEA CON
MILLENNIALS ACERCA DEL
CONSUMO DE CONTENI-
DOS AUDIOVISUALES EN
MEDIOS TRADICIONALES,
REDES SOCIALES Y NUE-
VAS PLATAFORMAS**

Se estudiará en línea durante 1 año, los hábitos de consumo efectivo de un grupo representativo a nivel nacional de personas entre 20 y 35 años de edad (*Millennials*), con el objetivo de conocer y analizar sus preferencias y comportamiento con respecto a los contenidos audiovisuales.

Este estudio permitirá contar con información que muestre resultados que permitan observar las variaciones y tendencias sobre las preferencias del grupo analizado. Lo anterior con el objetivo de brindar a la industria, la academia y el público en general información novedosa sobre las tendencias del multiconsumo de contenidos en este grupo etario.

ÁREA

[UMCA]

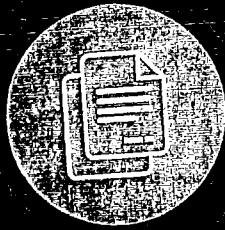
PUBLICACIÓN

Segundo trimestre de 2019.

INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

Como parte fundamental de las actividades del IFT se encuentra la elaboración de informes que den cuenta a la ciudadanía y otros interesados de los resultados institucionales, además de contribuir a la transparencia en el ejercicio de sus facultades.



INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

04 ESTUDIOS Y ANÁLISIS

05 INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

06 EVENTOS Y CAMPAÑAS

▶ Programa anual de actividades del Centro de Estudios 2018	77
▶ Programa anual de mejoramiento del inventario de trámites	77
▶ Manual de definiciones de indicadores estadísticos del IFT del sector de telecomunicaciones*	77
▶ Informe de resultados sobre la transición a la TDT*	77
▶ Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones durante el 2017	78
▶ Elaboración y puesta en marcha del Programa Anual 2018 de promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT	78
▶ Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados, 2018	78
▶ Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	78
▶ Convenio internacional para la compartición de mejores prácticas en seguridad en materia de telecomunicaciones	79
▶ Sistema de Control Interno e Integridad Institucional (SCIII)	79
▶ Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones	79
▶ Plan de acciones en materia de ciberseguridad	80
▶ Información estadística trimestral del sector de las TyR	80
▶ Informe trimestral de actividades del IFT	80
▶ Reportes de información comparable de planes y tarifas para usuarios	80
▶ Reportes sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones	80
▶ Informe trimestral sobre las actividades de promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México por medio de la Unidad Móvil	81
▶ Reportes de evolución de planes y tarifas	81
▶ Anuario estadístico 2017	81
▶ Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	81

* Informes y otros documentos que provienen del PAT 2017.

ID 74

PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO DE ESTUDIOS 2018

Tiene por objeto establecer los estudios e investigaciones que durante el año realizará el Centro de Estudios del IFT, así como la elaboración de proyecciones y estudios de prospectiva, el análisis de los mercados y las actividades de difusión y formación correspondientes. Con ello se busca generar información para determinar criterios, y dar elementos teóricos y metodológicos que apoyen oportunamente la operación de las UA del Instituto, así como las decisiones y las acciones regulatorias del Pleno.

ÁREA [**CES**]

PUBLICACIÓN **Primer trimestre de 2018.**

ID 75

PROGRAMA ANUAL DE MEJORAMIENTO DEL INVENTARIO DE TRÁMITES

En este programa de trabajo se definirán los trámites del Instituto y las acciones asociadas para que estos mejoren o, en su caso, se eliminen. Esto permitirá optimizar su implementación, uso o cualquier aspecto que impacte directamente en los usuarios externos de los trámites. Además, las UA del Instituto planificarán y realizarán mejoras a aquellos trámites que sean susceptibles de ello, impulsando una mejora en la percepción externa del Instituto, en sus tiempos de resolución, así como en la disminución de los costos para su cumplimiento.

ÁREA [**CGMR**]

PUBLICACIÓN **Primer trimestre de 2018.**

ID 76

MANUAL DE DEFINICIONES DE INDICADORES ESTADÍSTICOS DEL IFT DEL SECTOR DE TELECOMUNICACIONES*

El manual contiene la definición de los indicadores que se encuentran en el BIT. Los indicadores se presentan por servicio, y se incluye la desagregación con la que pueden consultarse la fuente de los datos y el periodo de actualización.

Durante el primer trimestre de 2018 se publicará una primera versión del manual, y una vez aprobados los formatos electrónicos estadísticos por el Pleno del Instituto, se actualizará dicho manual con base en la resolución emitida.

ÁREA [**CGPE**]

PUBLICACIÓN **Primer trimestre de 2018.**

ID 77

INFORME DE RESULTADOS SOBRE LA TRANSICIÓN A LA TDT*

Se busca compartir a nivel nacional e internacional los resultados del proceso de transición a la TDT en México, de acuerdo con las atribuciones del Instituto, lo cual contribuirá a identificar la experiencia institucional y como país sobre una de las líneas estratégicas más relevantes que han establecido el sector de radiodifusión y telecomunicaciones nacional e internacional.

Al cierre del año 2017 se cuenta con el documento terminado, y queda pendiente para el 2018 su presentación y entrega a los actores interesados.

ÁREA [**UMCA**]

PUBLICACIÓN **Primer trimestre de 2018.**

* Informes y otros documentos que provienen del PAT 2017.

D 78

INFORME ANUAL SOBRE DERECHOS, RIESGOS, INTERESES, PREFERENCIAS, TENDENCIAS O PATRONES DE CONSUMO DE LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES DURANTE EL 2017.

Se elaborará un Informe sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de servicios de telecomunicaciones, en el cual se presentará los hallazgos más importantes derivados de las encuestas realizadas a usuarios para detectar sus intereses, patrones de consumo y niveles de satisfacción. Este informe incluirá una compilación de las líneas de acción ejecutadas por el IFT en beneficio de los usuarios, los retos que significó la ejecución de las mismas, así como los proyectos destinados a lograr una efectiva protección de los derechos de los usuarios durante 2017.

ÁREA [**CGPU**]

PUBLICACIÓN **Segundo trimestre de 2018.**

D 79

LABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA ANUAL 2018 DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO, DIVERSIDAD E INCLUSIÓN DEL IFT.

Se desarrollará un programa de trabajo que contendrá las estrategias, acciones y los entregables que en materia de igualdad de género, diversidad e inclusión realizará el Instituto durante 2018. Con ello, el IFT reafirma su compromiso con la transversalización de la perspectiva de género y el principio de no discriminación.

ÁREA [**UADM**]

PUBLICACIÓN **Segundo trimestre de 2018.**

D 80

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE LOS MERCADOS REGULADOS, 2018.

Se elaborará un informe con el resultado de las métricas de los mercados regulados del 2017 que se encuentran alineadas a cada uno de los objetivos institucionales y se realizará una revisión de los indicadores establecidos en el documento de planeación estratégica del Instituto para evaluar su vigencia y de esta forma, fomentar la transparencia y rendición de cuentas en el Instituto.

ÁREA [**CGPE**]

PUBLICACIÓN **Tercer trimestre de 2018.**

D 81

INFORME DEL ESTADO DE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL IFT.

Se realizará un informe que presentará las principales acciones, medidas, normatividad y estrategias adoptadas por la administración del Instituto durante el año inmediato anterior al de su presentación. Con ello, el Instituto refuerza su compromiso con la transparencia y rendición de cuentas.

ÁREA [**UADM**]

PUBLICACIÓN **Tercer trimestre de 2018.**

ID 82
**CONVENIO INTERNACIONAL
PARA LA COMPARTICIÓN DE
MEJORES PRÁCTICAS EN
SEGURIDAD EN MATERIA DE
TELECOMUNICACIONES**

Con la celebración del convenio se pretende compartir experiencias, información y herramientas que permitan identificar las mejores prácticas en materia de seguridad de las redes de telecomunicaciones. Con ello se implementarán soluciones a posibles riesgos a los que estén expuestos los usuarios y se proporcionarán elementos informativos que contribuirán a mejorar la seguridad en el uso de los servicios y dispositivos.

ÁREA

[CGPU]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 83
**SISTEMA DE CONTROL
INTERNO E INTEGRIDAD
INSTITUCIONAL (SCIII)**

Se iniciará la última fase de maduración del SCIII, que consiste en la inclusión de métricas para la medición y gestión de riesgos y controles, así como la actualización de la metodología de control y administración de riesgos, con la finalidad de que las UA del Instituto incorporen temas de integridad y corrupción e indicadores en la autoevaluación del control interno. De esta forma el Instituto mejorará los mecanismos de control con los que cuenta y fomenta una adecuada administración de riesgos, acorde con los valores del servicio público.

ÁREA

[UADM]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 84
**INSTRUCTIVO PARA PRE-
SENTAR INFORMACIÓN
EN MATERIA DE COMPE-
TENCIA ECONÓMICA EN LA
EVALUACIÓN DE CONCEN-
TRACIONES**

Se publicará un instructivo que identifique cuál es la información mínima indispensable para realizar el análisis en materia de competencia económica respecto de los trámites de cesiones de concesiones, enajenación de acciones, prórrogas de títulos de concesión y nuevos títulos de concesión. Con dicho instructivo se prevé una disminución en los tiempos de respuesta del Instituto ante estos trámites y la eliminación de costos de transacción a los agentes económicos.

ÁREA

[UCE]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre de 2018.

ID 85
**PLAN DE ACCIONES EN
MATERIA DE CIBERSEGU-
RIDAD**

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad (ENC) establece ocho ejes transversales a efecto de fortalecer las acciones en materia de ciberseguridad que permitan el uso y aprovechamiento de las TIC de manera responsable para el desarrollo sostenible del Estado Mexicano. Atendiendo al aumento de riesgos, ataques cibernéticos y al surgimiento de nuevas técnicas para aprovechar vulnerabilidades de los productos TIC, se hace necesario el realizar acciones en la materia dentro de las atribuciones del Instituto.

Para ello se elaborará un estudio relativo a la ciberseguridad de equipos terminales móviles, incluyendo dispositivos IoT e infraestructura de las redes de telecomunicaciones, donde se identifiquen vulnerabilidades y posibles métodos de prueba. Asimismo, se creará un grupo de trabajo a fin de identificar problemáticas que permitan al Instituto adoptar las mejores prácticas internacionales y/o medidas regulatorias que se consideren convenientes sobre el tema.

ÁREA

[UPR]

PUBLICACIÓN

Cuarto trimestre 2018.

ID 86

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA TRIMESTRAL DEL SECTOR DE LAS TyR

De manera trimestral se publicará información actualizada de los indicadores estadísticos y métricas de los sectores de las TyR en el BIT. El propósito de dicho ejercicio es difundir y promover el uso de la información con la que el IFT monitorea y regula los sectores de TyR en México para robustecer la toma de decisiones de los diferentes actores públicos y privados que participan en estos sectores y mejorar el diseño de políticas públicas para beneficio de toda la población.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Trimestral.

ID 87

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL IFT

Se realizarán publicaciones trimestrales de los informes de actividades del Instituto donde se incluirán los avances de los proyectos, estudios, análisis, eventos y campañas definidas en el Programa Anual de Trabajo del IFT. En dichos informes también se dará cuenta del desarrollo de las actividades sustantivas que se llevan a cabo durante el periodo que se reporta. La finalidad de estos informes es mantener informados a la ciudadanía, la industria y los regulados sobre el desempeño y la actuación del Instituto, respondiendo al compromiso de transparencia y rendición de cuentas.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Trimestral.

ID 88

REPORTES DE INFORMACIÓN COMPARABLE DE PLANES Y TARIFAS PARA USUARIOS

Se analizarán los planes y tarifas inscritos en el Registro Público de Telecomunicaciones (RPT) y la oferta vigente publicada en los portales de Internet de los concesionarios a fin de generar reportes con información comparable en términos de planes y tarifas. Con ello, se pretende brindar información que permita a los usuarios tomar decisiones informadas sobre la contratación de servicios de telecomunicaciones.

ÁREA

[CGPU]

PUBLICACIÓN

Trimestral.

ID 89

REPORTES SOBRE PATRONES DE CONSUMO, NIVELES DE SATISFACCIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Trimestralmente se realizarán encuestas que permitirán identificar patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones (incluyendo a usuarios con discapacidad) en rubros como telefonía móvil y banda ancha móvil, telefonía fija, Internet y televisión de paga. Lo anterior derivará en un estudio cuantitativo con representatividad a nivel nacional y mediante el mismo se pretende dotar a los usuarios de herramientas que le proporcionen información valiosa y útil sobre los servicios de telecomunicaciones que utilizan.

ÁREA

[CGPU]

PUBLICACIÓN

Trimestral.

ID 90

INFORME TRIMESTRAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS Y DE LOS USUARIOS EN MÉXICO POR MEDIO DE LA UNIDAD MÓVIL

En junio de 2017 inició sus operaciones la Unidad Móvil para la promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios. Los siguientes tres años, la unidad móvil recorrerá la República Mexicana brindando atención y beneficiando a más de 100 mil alumnos, profesores, padres de familia y público en general; y se invitará a alumnos de más de 2 mil escuelas públicas y privadas, en zonas urbanas y rurales. Los informes trimestrales que se publicarán detallarán las actividades que la Unidad Móvil realice en cada uno de los estados visitados.

ÁREA

[UMCA]

PUBLICACIÓN

Trimestral.

ID 91

REPORTES DE EVOLUCIÓN DE PLANES Y TARIFAS

Se elaborarán reportes trimestrales en los que se presentará la evolución de la oferta vigente de los concesionarios y de los planes y tarifas registradas ante el RPT con la finalidad de proporcionar información que permita al usuario conocer e identificar los cambios en la oferta definida para los servicios disponibles de telecomunicaciones.

ÁREA

[CGPU]

PUBLICACIÓN

Semestral

ID 92

ANUARIO ESTADÍSTICO 2017

Se elaborará un anuario estadístico integrado con la información del año 2017 de los indicadores y métricas estadísticas de los sectores de las TyR. Con ello se busca brindar información y certidumbre a la industria e inversionistas, así como a los usuarios en general.

ÁREA

[CGPE]

PUBLICACIÓN

Anual.

ID 93

INFORME EN MATERIA DE ACCESIBILIDAD A SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se elaborará un informe que dé cuenta del nivel de cumplimiento de los operadores a los Lineamientos Generales de Accesibilidad a Servicios de Telecomunicaciones para los Usuarios con discapacidad, así como los avances del sector en esta materia. El informe permitirá difundir los avances en materia de accesibilidad, distinguir las acciones que se realizan a favor de las personas con discapacidad e identificar áreas de oportunidad que impacten positivamente a estos usuarios.

ÁREA

[CGPU]

PUBLICACIÓN

Anual.

EVENTOS Y CAMPAÑAS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018



EVENTOS Y CAMPAÑAS

04 ESTUDIOS Y ANÁLISIS

▶ Evento Niñas en las TIC

84

05 INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

▶ Campaña para impulsar la cobertura de servicios a través del desarrollo de infraestructura

84

▶ Foro de alfabetización mediática e informacional

84

▶ Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones

84

06 EVENTOS Y CAMPAÑAS

ID 94

EVENTO NIÑAS EN LAS TIC

El evento será organizado por el Instituto en el mes de abril de 2018 y se realizará con niñas de escuelas públicas del centro del país. En dicho evento se impartirán talleres relacionados con temas de telecomunicaciones, TIC, electrónica y programación. Asimismo, se llevarán a cabo charlas e historias de éxito que buscan motivar a las asistentes a descubrir el mundo de las TIC y conocer las ventajas de dedicarse a carreras profesionales afines.

ÁREA [**CGPU**]

PUBLICACIÓN**

T2 2018

ID 95

CAMPAÑA PARA IMPULSAR LA COBERTURA DE SERVICIOS A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA

Durante 2018 se organizarán en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), foros y campañas de comunicación cuyo objetivo será sensibilizar a los representantes de la administración pública estatal y municipal, sobre las problemáticas identificadas para el despliegue de infraestructura y la importancia de disminuir las barreras que enfrentan los operadores de las TyR para desplegar infraestructura en estados y municipios. Con ello, se busca determinar una agenda o líneas de acción que eliminen o disminuyan dichas barreras.

ÁREA [**UPR**]

PUBLICACIÓN**

T4 2018

ID 96

FORO DE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL

El evento se llevará a cabo durante dos días en el mes de noviembre, participarán profesionales en el área de alfabetización mediática nacionales e internacionales que compartirán sus estudios, hallazgos y experiencias en este tema. Con ello se pretende que las audiencias comprendan las funciones de los medios de comunicación y de información, evalúen críticamente los contenidos, tomen decisiones fundadas como usuarios y productores de información y ejerzan sus derechos como audiencias.

ÁREA [**UMCA**]

PUBLICACIÓN**

T4 2018

ID 97

TALLERES PARA USUARIOS DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

Durante 2018 se realizarán dos talleres orientados a niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores en los que se abordarán temas relacionados con telecomunicaciones, tecnología y derechos de los usuarios. El propósito de dichos talleres es proporcionar información que les permita conocer y hacer efectivos sus derechos, además de aprovechar las ventajas del uso de las TIC y las telecomunicaciones.

ÁREA [**CGPU**]

PUBLICACIÓN**

T4 2018

▶ ACTIVIDADES
RECURRENTES DEL IFT
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2018

El Instituto continuará con sus actividades clave para el debido funcionamiento y cumplimiento de las regulaciones vigentes y otros temas de importancia para la ciudadanía y los interesados de los sectores de las TyR. Entre las actividades periódicas para el 2018 se incluyen:

- Acciones de vigilancia (supervisión/verificación) del cumplimiento de la regulación vigente
- Recaudación de ingresos por concepto del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico
- Medición de la calidad del servicio móvil
- Monitoreo y vigilancia del espectro radioeléctrico
- Procedimientos que conduce la Autoridad Investigadora del Instituto en los cuales se investiga la probable comisión de prácticas anticompetitivas
- Administración del Fondo de Infraestructura y Equipamiento (FIE)
- Fortalecimiento de la cultura organizacional y mejores prácticas que consoliden al IFT como un buen lugar para trabajar
- Información de la proporción de ocupación de mujeres por franja de puesto en el Instituto
- Informes presupuestarios, de proyectos de inversión, estados financieros y auditoría
- Actividades de vinculación y coordinación a efecto de contribuir y coadyuvar con los programas e instrumentos programáticos establecidos por el Ejecutivo Federal en materia de inclusión digital.
- Temas en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, así como acciones de gobierno abierto
- Resoluciones de desacuerdos de interconexión
- Trámite y evaluación de solicitudes en materia de TyR
- Desarrollos informáticos
- Acciones de supervisión a concesionarios y demás sujetos regulados para el cumplimiento de obligaciones en materia de radiodifusión.

Además de las actividades mencionadas se debe resaltar que, dada la naturaleza dinámica del sector de las TyR, pueden surgir durante el 2018 otras actividades clave que no se mencionan actualmente, pero que serán reportadas trimestralmente en los informes de actividades del Instituto.

ANEXO I. ALINEACIÓN DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018

Metas del PND 2013-2018

METAS PND

META II PND: MÉXICO INCLUYENTE

Un México Incluyente para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales de todos los mexicanos, que vaya más allá del asistencialismo y que conecte el capital humano con las oportunidades que genera la nueva productividad social, que disminuya las brechas de desigualdad y que promueva la más amplia participación social en las políticas públicas como factor de cohesión y ciudadanía.

META IV PND: MÉXICO PRÓSPERO

Un México Próspero que promueva el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo. Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico, a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

ESTRATEGIAS PND

ESTRATEGIA 2.2.4 PND:

Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.

ESTRATEGIA 4.7.1 PND

Apuntalar la competencia en el mercado interno.

ESTRATEGIA 4.5.1 PND:

Impulsar el desarrollo e innovación tecnológica de las telecomunicaciones que amplíe la cobertura y accesibilidad para impulsar mejores servicios y promover la competencia, buscando la reducción de costos y la eficiencia de las Comunicaciones.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES IFT

OBJETIVO 4:

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

OBJETIVO 1:

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

OBJETIVO 2:

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión con el objeto de maximizar el bienestar social.

OBJETIVO 3:

Garantizar que la prestación de los servicios de las telecomunicaciones y la radiodifusión que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad basados en estándares internacionales.

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES IFT

ESTRATEGIA 4.1
ESTRATEGIA 4.2

ESTRATEGIA 1.1
ESTRATEGIA 1.2
ESTRATEGIA 1.3

ESTRATEGIA 2.1
ESTRATEGIA 2.2

ESTRATEGIA 3.1
ESTRATEGIA 3.2

ANEXO II. ENTREGABLES PARA PROYECTOS CON AVANCE PARCIAL EN 2018

Tabla 1. Entregables parciales a realizarse en 2018 para proyectos con terminación posterior

ID	PROYECTO	ÁREA	FIN DEL PROYECTO	META 2018	ENTREGABLES 2018
19	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	UER	T4 2019	40%	Publicación de la Convocatoria y Bases de Licitación.
21	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación*	UER	T3 2019	70%	Informe de opiniones vertidas por áreas con injerencia en la definición de las métricas dentro del IFT.
22	Proyecto de ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (SINAVER)*	UC	T4 2022	20%	Autorización de recursos presupuestarios, bases de licitación y adjudicación del contrato
26	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	UCS	T4 2019	50%	Publicación de bases de licitación y adjudicación del contrato.
35	Lineamientos para la homologación de equipos de Telecomunicaciones y Radiodifusión	UPR	T3 2019	50%	Análisis de Impacto Regulatorio y anteproyecto concluido para ser sometido a consideración del Pleno para aprobación del proceso de consulta pública.
51	Diseño e implementación de soluciones para el inicio de la estrategia integral de gobierno electrónico en el Instituto, orientado a la gestión de diversos trámites electrónicos, así como de la simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información en materia de telecomunicaciones y la emisión de sus correspondientes lineamientos de carácter general*	CGPE	T2 2019	70%	Serán puestos a consideración del Pleno del Instituto los Lineamientos de Simplificación Administrativa y los Lineamientos de Trámites Electrónicos. También se licitarán 3 sistemas que serán desarrollados durante el 2018.

ANEXO III. RESUMEN DE PROYECTOS DEL PAT 2018



OBJETIVO 1

Promover e impulsar que los usuarios y las audiencias tengan mejores opciones de servicios públicos a precios asequibles, a través del impulso de la competencia y libre concurrencia de los sectores regulados.

ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018	Áreas Coadyuvantes	
ESTRATEGIA 1.1 FOMENTAR EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA Y LIBRE CONCURRENCIA EN LOS SECTORES DE LAS TYR, ELIMINANDO LAS BARRERAS DE LA COMPETENCIA	1	UPR	Plan de implementación de separación funcional	T1 2018	100%	UC, UCE
	2	UCE	Criterios para definir mercados y evaluar condiciones de competencia efectiva*	T2 2018	100%	AI, UPR
	3	UPR	Elaboración de los Modelos de Costos de Servicios Mayoristas*	T2 2018	100%	NA
	4	UPR	Lineamientos para la gestión del tráfico y administración de red a que deberán sujetarse los concesionarios y autorizados que presten el servicio de acceso a Internet*	T3 2018	100%	NA
	5	UPR	Condiciones técnicas mínimas y tarifas de interconexión 2019	T4 2018	100%	NA
	6	AI	Criterio técnico para la emisión de medidas cautelares, así como para la fijación de la caución para levantarlas	T4 2018	100%	UCE
	7	UCE	Criterios para definir control e influencia significativa por parte de agentes económicos de los sectores de las TyR	T4 2018	100%	AI, CES
	8	UC	Estrategia de evaluación del cumplimiento de las obligaciones impuestas por el Instituto en materia de regulación asimétrica*	T4 2018	100%	NA
	9	AI	Guía para la presentación de las denuncias de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas en los sectores de las TyR	T4 2018	100%	UCE
	10	AI	Guía para la presentación de las solicitudes de investigación de condiciones de mercado previstas en el artículo 96 de la LFCE en los sectores de las TyR	T4 2018	100%	UCE
	11	AI	Guía sobre el beneficio de dispensa o reducción del importe de las multas establecidas en la LFCE, para los sectores de las TyR	T4 2018	100%	UCE
	12	UPR	Ofertas de referencia de los servicios de desagregación y del servicio de acceso y uso compartido de infraestructura pasiva fija y móvil	T4 2018	100%	NA
	13	UPR	Ofertas de referencia de servicios mayoristas de arrendamiento de enlaces dedicados, usuario visitante y para la comercialización o reventa del servicio por parte de los Operadores Móviles Virtuales	T4 2018	100%	NA
	14	UPR	Revisión de la propuesta de precios tope de preponderancia	T4 2018	100%	NA
	15	UPR	Revisión de la propuesta de precios tope del título de concesión de TELMEX-TELNOR	T4 2018	100%	NA
	16	UPR	Revisión y análisis de los convenios marco de interconexión	T4 2018	100%	NA

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

	ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018***	Áreas Coadyuvantes
ESTRATEGIA 1.2 FOMENTAR LA ENTRADA DE NUEVOS COMPETIDORES Y LA PLURALIDAD EN LOS SECTORES DE LAS TyR, ELIMINANDO BARRERAS A LA ENTRADA.	17	UER	Licitación IFT-5. 10 MHz en la banda 440-450 MHz*	T2 2018	100%	UCE, UCS, UADM
	18	UER	Licitación IFT-7. Hasta 130 MHz en la banda de frecuencias 2500-2690 MHz*	T4 2018	100%	UCE, UCS, UADM
	19	UER	Licitación IFT-8. Frecuencias para radiodifusión sonora*	T4 2019	40%	UCE, UCS, UADM
ESTRATEGIA 1.3 ADMINISTRAR Y FOMENTAR EL USO EFICIENTE DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO EN LOS SECTORES DE LAS TyR.	20	UER	Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Bandas de Frecuencias 2019	T4 2018	100%	UCE, UCS
	21	UER	Definición de Métricas de Eficiencia Espectral Técnico-Regulatorias (MEET-R) y su metodología de aplicación*	T3 2019	70%	UCE, UPR
	22	UC	Proyecto de ampliación y reforzamiento del Sistema Nacional de Vigilancia del Espectro Radioeléctrico (SINAVER)*	T4 2022	20%	NA

OBJETIVO 2

Promover e impulsar condiciones para el acceso universal a las tecnologías y servicios de las TyR con el objeto de maximizar el bienestar social.

	ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018***	Áreas Coadyuvantes
ESTRATEGIA 2.2 FOMENTAR EL DESARROLLO Y USO EFICIENTE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SECTORES DE LAS TyR.	23	UPR	Lineamientos para el despliegue de infraestructura de las TyR*	T2 2018	100%	NA
	24	UPR	Lineamientos para la conformación del Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T2 2018	100%	UCS
	25	UPR	Fomento a la transición del protocolo IPv4 al IPv6	T4 2018	100%	UADM
	26	UCS	Sistema Nacional de Información de Infraestructura (SNII)*	T4 2019	50%	UPR

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver [Anexo II](#)

Nota: NA significa No aplica


OBJETIVO 3

Garantizar que la prestación de los servicios de las TyR que recibe la población sea acorde con los niveles de calidad bajo parámetros internacionales.

ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018***	Áreas Coadyuvantes	
ESTRATEGIA 3.1 GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE NIVELES DE CALIDAD DEFINIDOS POR EL IFT PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LAS TYR POR PARTE DE LOS OPERADORES.	27	UPR	Disposición Técnica IFT-007-2018. Límites de exposición máxima para seres humanos a radiaciones electromagnéticas de radiofrecuencia no ionizantes en el intervalo de 100 kHz a 300 GHz en el entorno de estaciones de radiocomunicación*	T1 2018	100%	UCS, UER
	28	UPR	Disposición Técnica IFT-012-2018. Especificaciones técnicas para el cumplimiento de los límites máximos de emisiones radioeléctricas no ionizantes de los productos, equipos, dispositivos o aparatos destinados a telecomunicaciones que pueden ser conectados a una red de telecomunicaciones y/o hacer uso del espectro radioeléctrico. Índice de Absorción Específica (SAR)*	T1 2018	100%	UCS, UER
	29	UPR	Procedimiento de evaluación de la conformidad*	T2 2018	100%	UCS
	30	UPR	Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte I: radio acceso múltiple	T3 2018	100%	UCS, UER
	31	UPR	Disposición Técnica IFT-014-2018. Equipos de microondas para sistemas del servicio fijo multicanal punto a punto y punto a multipunto. Parte II: transporte	T3 2018	100%	UCS, UER
	32	UPR	Disposición Técnica IFT-015-2018. Especificaciones técnicas de los equipos transmisores destinados al servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas	T3 2018	100%	UCS, UER
	33	UPR	Lineamientos que establecen los parámetros de banda ancha a que deberán sujetarse los prestadores del servicio de acceso a Internet*	T4 2018	100%	UC
	34	UPR	Lineamientos que fijan los índices y parámetros de calidad a los que deberán sujetarse los prestadores del servicio fijo*	T4 2018	100%	CGPU, UC
	35	UPR	Lineamientos para la homologación de equipos de Telecomunicaciones y Radiodifusión	T3 2019	50%	UCS, UER
	ESTRATEGIA 3.2 MEJORAR LA EXPERIENCIA QUE TIENE EL USUARIO SOBRE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE LAS TELECOMUNICACIONES.	36	UPR	Lineamientos para la acreditación de Unidades de Verificación*	T4 2018	100%
37		CGPU	Plataforma de monitoreo de la calidad de la experiencia en el servicio móvil*	T4 2018	100%	UPR

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018



OBJETIVO 4

Fomentar el respeto a los derechos de los usuarios finales y de las audiencias en los servicios de las TyR.

	ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018	Áreas Coadyuvantes
ESTRATEGIA 4.1 FOMENTAR LA PROTECCIÓN A LOS USUARIOS Y AUDIENCIAS.	38	UMCA	Lineamientos generales sobre accesibilidad en el servicio público de televisión radiodifundida	T2 2018	100%	NA
	39	UMCA	Lineamientos generales sobre la vigilancia de los tiempos máximos de publicidad cuantificable*	T4 2018	100%	NA
	40	UPR	Lineamientos que establecen el protocolo de alerta común conforme al lineamiento cuadragésimo noveno de los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia publicados en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2015*	T4 2018	100%	CGPU, CGVI
	41	UMCA	Oblención de la información que permita realizar casuísticamente diversos análisis sobre la pluralidad, la diversidad y propiedad cruzada	T4 2018	100%	UCE
ESTRATEGIA 4.2 EMPODERAR A LOS USUARIOS Y AUDIENCIAS CON INFORMACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE SUS DERECHOS EN LOS SECTORES DE LAS TyR.	42	CGPU	Disposiciones para que los operadores publiquen información transparente, comparable, adecuada y actualizada*	T2 2018	100%	CGPE, UCS
	43	UER	Sistema de pre análisis y consulta en línea de coberturas de radiodifusión*	T2 2018	100%	CGPE, UC, UCS

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica



EJE TRANSVERSAL

Fortalecimiento Institucional

	ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018***	Áreas Coadyuvantes
ESTRATEGIA TRANSVERSAL 1 MEJORAR Y SISTEMATIZAR LA GESTIÓN DE LOS DISTINTOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO	44	UADM	Adopción del estándar IPv6 en la infraestructura y portales públicos del IFT	T3 2018	100%	NA
	45	UADM	Fortalecimiento del sistema de servicio profesional del IFT	T4 2018	100%	NA
	46	CGPE	Reconstrucción de bases de datos histórica de información estadística (Fase 2)*	T4 2018	100%	NA
	47	UMCA	Sistema de información de medios y contenidos audiovisuales	T4 2018	100%	UADM, UCS, UER, UCE
ESTRATEGIA TRANSVERSAL 2 IMPULSAR LA TRANSPARENCIA EN LOS PROCESOS, PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DEL INSTITUTO	48	UADM	Micrositio de datos presupuestarios abiertos	T2 2018	100%	CGVI
	49	UADM	Micrositio de compras abiertas	T3 2018	100%	CGVI
ESTRATEGIA TRANSVERSAL 3 DISMINUIR LA CARGA ADMINISTRATIVA A LOS SECTORES REGULADOS Y ESTABLECER MECANISMOS DE MEJORA REGULATORIA	50	CGMR	Sistema electrónico de administración de los Análisis de Impacto Regulatorio	T4 2018	100%	UPR, CES
	51	CGPE	Diseño e implementación de soluciones para el inicio de la estrategia integral de gobierno electrónico en el Instituto, orientado a la gestión de diversos trámites electrónicos, así como de la simplificación administrativa de diversas obligaciones de entrega de información en materia de telecomunicaciones y la emisión de sus correspondientes lineamientos de carácter general*	T2 2019	70%	CGMR, CGVI, UADM, UCS, UC

* Proyectos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

***Para conocer los entregables asociados a los proyectos con meta menor al 100% en 2018, ver Anexo II

Nota: NA significa No aplica

ESTUDIOS Y ANALISIS

ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018	Áreas Coadyuvantes
52	CGPE	Adopción de TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas (versión 2017) *	T1 2018	100%	NA
53	CGPE	Estudio de prospectiva en el sector de telecomunicaciones en México*	T2 2018	100%	NA
54	UER	Estudio de continuidad de los servicios de radiodifusión sonora	T2 2018	100%	NA
55	UER	Estudio técnico-regulatorio sobre la operación de dispositivos de comunicaciones de corto alcance (baja potencia)*	T2 2018	100%	NA
56	UMCA	Estudio cualitativo sobre el consumo de contenidos de radio y televisión por adolescentes*	T2 2018	100%	NA
57	AI	Estudio sobre empaquetamiento y descuento de los servicios de telecomunicaciones	T3 2018	100%	NA
58	CGPE	Adopción de TIC y los usos de Internet en México: Impacto de las características sociodemográficas (versión 2018)	T3 2018	100%	NA
59	CGPE	Análisis de las mejores prácticas internacionales en la definición de indicadores del sector de radiodifusión	T3 2018	100%	NA
60	UCE	Documento con recomendaciones para promover la competencia en compras públicas de servicios de telecomunicaciones*	T3 2018	100%	NA
61	UER	Estudio de cobertura de los servicios de radiodifusión en México	T3 2018	100%	NA
62	UMCA	Estudio cualitativo sobre la inclusión y representación de género en los medios y contenidos audiovisuales, desde la perspectiva de niñas y niños	T3 2018	100%	NA
63	UMCA	Estudio sobre la relación de las audiencias con discapacidad y los medios y contenidos audiovisuales	T3 2018	100%	NA
64	UMCA	Resultados de la Encuesta nacional de consumo de contenidos audiovisuales 2017*	T3 2018	100%	NA
65	UPR	Estudio sobre la factibilidad de la implementación de radio digital y multiprogramación en México*	T3 2018	100%	NA
66	AI	Estudio sobre el mercado de contenidos audiovisuales y relaciones verticales en la industria de las telecomunicaciones	T4 2018	100%	NA
67	CGMR	Análisis de la percepción de los sujetos regulados por el IFT sobre diversas áreas de oportunidad que puedan presentar las disposiciones de carácter general a su cargo	T4 2018	100%	NA
68	CGPU	Estudio para identificar los pueblos indígenas con cobertura garantizada de las redes móviles	T4 2018	100%	NA
69	UCE	Estudios de diagnóstico de las condiciones económicas de los servicios o mercados de los sectores de las TyR	T4 2018	100%	NA
70	UCE	Revisión a las Disposiciones Regulatorias de la LFCE para los sectores de TyR, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de enero 2015	T4 2018	100%	NA
71	UER	Análisis de los esquemas de cobro de derechos por el uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico y de las contraprestaciones por el otorgamiento de concesiones en licitaciones	T4 2018	100%	NA
72	UCE	Diagnóstico sobre barreras a la inversión en redes fijas de banda ancha	T1 2019	60%	NA
73	UMCA	Panel en línea con Millennials acerca del consumo de contenidos audiovisuales en medios tradicionales, redes sociales y nuevas plataformas	T2 2019	80%	NA

* Estudios y Análisis que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

INFORMES Y OTROS DOCUMENTOS

ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018	Áreas Coadyuvantes
74	▶ CES	Programa anual de actividades del Centro de Estudios 2018	T1 2018	100%	NA
75	▶ CGMR	Programa anual de mejoramiento del inventario de trámites	T1 2018	100%	NA
76	▶ CGPE	Manual de definiciones de indicadores estadísticos del IFT del sector de telecomunicaciones*	T1 2018	100%	NA
77	▶ UMCA	Informe de resultados sobre la transición a la TDT*	T1 2018	100%	NA
78	▶ CGPU	Informe anual sobre derechos, riesgos, intereses, preferencias, tendencias o patrones de consumo de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones durante el 2017	T2 2018	100%	NA
79	▶ UADM	Elaboración y puesta en marcha del Programa Anual 2018 de promoción de la igualdad de género, diversidad e inclusión del IFT	T2 2018	100%	NA
80	▶ CGPE	Comportamiento de los indicadores de los mercados regulados, 2018	T3 2018	100%	NA
81	▶ UADM	Informe del estado que guarda la administración de los recursos del IFT	T3 2018	100%	NA
82	▶ CGPU	Convenio internacional para la compartición de mejores prácticas en seguridad en materia de telecomunicaciones	T4 2018	100%	NA
83	▶ UADM	Sistema de Control Interno e Integridad Institucional (SCII)	T4 2018	100%	NA
84	▶ UCE	Instructivo para presentar información en materia de competencia económica en la evaluación de concentraciones	T4 2018	100%	NA
85	▶ UPR	Plan de acciones en materia de ciberseguridad	T4 2018	100%	NA
86	▶ CGPE	Información estadística trimestral del sector de las TyR	Trimestral	100%	NA
87	▶ CGPE	Informe trimestral de actividades del IFT	Trimestral	100%	NA
88	▶ CGPU	Reportes de información comparable de planes y tarifas para usuarios	Trimestral	100%	NA
89	▶ CGPU	Reportes sobre patrones de consumo, niveles de satisfacción y experiencia de los usuarios de servicios de telecomunicaciones	Trimestral	100%	NA
90	▶ UMCA	Informe trimestral sobre las actividades de promoción de los derechos de las audiencias y de los usuarios en México por medio de la Unidad Móvil	Trimestral	100%	NA
91	▶ CGPU	Reportes de evolución de planes y tarifas	Semestral	100%	NA
92	▶ CGPE	Anuario estadístico 2017	Anual	100%	NA
93	▶ CGPU	Informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad	Anual	100%	NA

* Informes y otros documentos que provienen del PAT 2017

** T1 - Primer Trimestre, T2 - Segundo Trimestre, T3 - Tercer Trimestre, T4 - Cuarto Trimestre

Nota: NA significa No aplica

EVENTOS Y CAMPAÑAS

ID	Área	Nombre del proyecto	Fin de Proyecto**	Meta 2018	Áreas Coadyuvantes
94	▶ CGPU	Evento Niñas en las TIC	T2 2018	100%	NA
95	▶ UPR	Campaña para impulsar la cobertura de servicios a través del desarrollo de infraestructura	T4 2018	100%	NA
96	▶ UMCA	Foro de alfabetización mediática e informacional	T4 2018	100%	NA
97	▶ CGPU	Talleres para usuarios de servicios de telecomunicaciones	T4 2018	100%	NA



Enero 2018



<http://www.ift.org.mx>

Insurgentes Sur #1143 Col. Nochebuena
Delegación Benito Juárez CP 03720 CDMX.
Tel 5015 4000 / 01800 2000 120



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Secretario General: Mauricio Farah Gebara; **Secretario de Servicios Parlamentarios:** Juan Carlos Delgadillo Salas; **Secretario de Servicios Administrativos y Financieros:** Carlos Alfredo Olson San Vicente; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López; **Apoyo Documental:** **Dirección General de Proceso Legislativo, Directora General,** María Elena Sánchez Algarín. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039, 54044, 54037. Registrado como artículo de segunda clase en la Administración de Correos, el 21 de septiembre de 1921. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>